V E R S I Ó N T A Q U I G R Á F I C A

C Á M A R A D E D I P U T A D O S

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

11 de noviembre de 2025

32ª Reunión – 30ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DOCTORA GLADYS LIDIA PAREDES Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA.

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
PAZ, Javier Marcelo
RESTOM, Jorge Miguel

Fuente de la nómina de asistencia: **Secretaría Legislativa**

T.01 mgc

- En Salta, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, a la hora 16 y 45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 32ª Reunión, 30ª Sesión Ordinaria.

1
IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Gustavo Orlando Orozco y a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Gustavo Orlando Orozco y la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se reserve en Secretaría el expediente Nº 91-51.605/24, proyecto de ley de narcotest a funcionarios públicos, para su posterior tratamiento sobre tablas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado, queda reservado para considerarlo antes del Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la inclusión en Asuntos Entrados del expediente Nº 91-53.447/25, proyecto de declaración, cuyo autor es el diputado Luis Fernando Albeza.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación del expediente Nº 91-53.447/25 requerida por el diputado Valenzuela Giantomasi; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4
COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El día jueves 13 de diciembre de 2025, a horas 10, se realizará una reunión en el recinto de sesiones con la asistencia del señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, acompañado por los funcionarios del área, quien presentará el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2026.

Los legisladores que no puedan asistir se podrán conectar a través de la plataforma zoom, desde sus departamentos.

Están todos invitados.

5
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Adelantándome un poco al Día del Taquígrafo Parlamentario, que se celebra el 16 de noviembre…

T.02 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-…de noviembre en conmemoración de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en 1946, en la jornada de hoy quiero destacar el trabajo que realizan los taquígrafos que registran los debates legislativos a la velocidad del habla, transcribiendo con signos lo que se dice en las sesiones para crear un registro oficial de las deliberaciones. Son relatores, relatoras de la historia.

La taquigrafía, también conocida como estenografía, es un antiguo sistema de escritura rápida, que permite transcribir un discurso en tiempo real, con el empleo de signos que representan palabras, frases o incluso oraciones completas. Se cree que este sistema, que comenzó a ser utilizado desde el año 400 a.C. por griegos y romanos, fue el que permitió a Tirón plasmar los discursos de Cicerón.

La velocidad con la que se realiza el trabajo es clave, un taquígrafo puede escribir entre 2 y 3 palabras por segundo, la dinámica es la siguiente: en comisiones rotan cada 10 minutos y en sesiones cada 5. “Te agota escribir a esa velocidad y con ese nivel de concentración, por eso cada taquígrafo tiene que ir haciendo turnos muy cortos y luego darle lugar a otro”, contó Jorge Bravo, ex Director General del equipo de Taquígrafos del Senado de la Nación.

Un taquígrafo pionero en el país fue José Hernández, militar, político y periodista, más conocido por ser el autor del poema narrativo “El gaucho Martín Fierro” en 1872.

Es necesario destacar el trabajo que llevan adelante las taquígrafas en cada una de las sesiones en este recinto, como dije, son relatoras de la historia, de los momentos, de las leyes y de las discusiones. Creo que todos los legisladores conocemos la tarea que

realizan la señora Sandra Sosa, Subjefa, Miriam Gabriela Canavidez, Estrella de los Ángeles Chaile, María Magdalena Medina, Pamela Jimena Medina, Sara Raquel Peñalva, Cintia Paola Vera y Claudia Díaz, integrantes del Sector Taquígrafos de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Repito, si bien el Día del Taquígrafo Parlamentario se conmemora el 16 de noviembre, creo que es oportuno reconocer hoy la labor de estas profesionales.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Mediante la promulgación de la Ley 8.393 se instituyó en la provincia de Salta el 8 de noviembre de cada año como el "Día del Docente Indígena", con el objetivo de reivindicar y reflexionar sobre la educación intercultural bilingüe en todo el territorio salteño. A través de la labor educativa se busca empoderar a los estudiantes para que defiendan sus propios derechos.

Un docente aborigen se caracteriza por las competencias pedagógicas y lingüísticas en su dominio de la lengua materna y la apertura intercultural, para valorar y enseñar saberes ancestrales y contemporáneos, con metodologías asociadas para desarrollar proyectos educativos adecuados; también por su espíritu creativo, aborda su labor con una actitud abierta a nuevas miradas, trabajando en equipo y comprendiendo los procesos de transformación de su comunidad; posee saberes y experiencias, comparte los conocimientos tradicionales para fortalecer …

T.03 srp

(Cont. Sr. Arjona).- …para fortalecer la base educativa de las nuevas generaciones.

Mama Killa te dé el sabio entender, Tata Inti bendiga cada parte de tu ser y la Pachamama te ayude a aprender a enseñar.

Vaya este homenaje a quienes cuidan nuestras raíces, a los que con vocación y sabiduría enseñan desde el corazón de sus comunidades.

Feliz día al docente indígena de los pueblos originarios. Gracias por defender nuestra identidad cultural para que sea el legado de las futuras generaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Nos acercamos a una fecha muy importante para la Argentina, el Día de la Soberanía Nacional en conmemoración de la Batalla de la Vuelta de Obligado en la que supimos hacer frente –de manera desigual– a las fuerzas británicas y francesas.

Hay un escrito en un medio masivo de comunicación que hace referencia a la soberanía y que me llamó mucho la atención, dice: 'La soberanía no es un tema menor, es un requisito irremplazable a la hora de que un conglomerado humano asentado en un espacio geográfico común pueda considerarse Nación', coincido plenamente con esta expresión, porque hablar de Nación sin mencionar la soberanía sería un despropósito, de hecho, la gesta del Paraná fue muchas veces olvidada y marcó un hito fundamental en la independencia, en la identidad nacional, es por ello que, sin duda, digo que es una de las páginas extraordinarias de nuestra historia.

Nombro a Lucio Mansilla, al pueblo, a una frase y a un grito frente al invasor que decía: '¡Viva la soberana Independencia!' Lo que Mansilla y el pueblo gritaban no

era acerca de una independencia cualquiera, era sobre una que tenía que ver de manera directa con la fecha a la cual nos acercamos que es el Día de la Soberanía Nacional.

También deseo referenciar las consecuencias del triunfo patriota que no fueron pocas, porque uno lo analiza desde un ataque y una defensa, pero va mucho más allá de eso, está ligado con recuperar una flota propia, con poner fin a un bloqueo naval que nos atosigaba, presionaba y que avanzaba sobre el derecho a la navegación en nuestros ríos, además, porqué no, con el puerto de Buenos Aires y lo que es hoy, asimismo –repito– con nuestros derechos como argentinos para disponer de la soberanía.

En definitiva, son muchos los temas que se relacionan con el Día de la Soberanía Nacional, avanzando en el tiempo con Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas, con hacer frente a las ideas colonialistas y defender nuestras marcas, los primeros tractores 'Pampa' y los satélites que pusimos en órbita, todo esto hace a nuestra soberanía, aunque no siempre fue reconocida y se tuvo que avanzar desde 1974 en el Gobierno de María Estela Martínez de Perón hasta el feriado nacional que hoy vivenciamos y que tiene que ver con un Decreto de Necesidad y Urgencia de noviembre de 2010…

T.04 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-… noviembre de 2010, año del Bicentenario de Argentina, la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner decretó feriado nacional el Día de la Soberanía Nacional Argentina, por eso es muy importante tenerla en cuenta, valorarla, sembrar el honor y la dignidad sobre nuestra independencia y no entender también que el extranjero forjó ese respeto a partir de nuestra defensa y devolvió la bandera argentina 40 años después que se la llevó, es decir, el 'gringo' hizo una homenaje real al devolver nuestra bandera y reconocer la soberanía nacional.

Quiero hacer referencia al Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, fui la autora del proyecto que se convirtió en ley por el que la Provincia adhirió a la Ley Nacional 26.958; agradezco a mis pares diputados y a los integrantes de la Cámara de Senadores el hecho de haberlo aprobado, tiene que ver con que el Gobierno de Salta debe visibilizar la problemática y sensibilizar a la comunidad respecto a la necesidad y conveniencia de respetar las normas de tránsito como forma de prevención de los accidentes que están marcando estadísticas cada vez más escalofriantes, porque sólo en lo que va de este mes se produjeron 2 muertes en la Provincia a causa de incidentes de tránsito. Salta también está a la par de las estadísticas de Argentina y es algo que nos lleva –más allá de los números– a reflexionar sobre el respeto a las señales de tránsito y entender que las motocicletas son -en mayor parte- la causa de pérdidas de vidas en especial del sexo masculino. Nuestra Legislatura aprobó esta norma y tiene que ser un día de reflexión desde el primer minuto al último acerca de lo que son las campañas de concientización y el trabajo de la seguridad en el tránsito para que logremos disminuir la estadística que –reitero– nos preocupa, porque es escalofriante, los accidentes de tránsito se llevan vidas o dejan un daño en verdad irremediable cuando quedan secuelas.

Por otra parte, deseo rendir homenaje a lo que fue el primer voto femenino –siempre lo menciono–, es para nosotros una cuestión muy importante dentro del hito histórico de la Argentina porque no fue fácil reconocer nuestra participación en la democracia, pero lo hacemos hoy con la responsabilidad que eso implica, sabiendo que costó y que es un derecho que poseemos, que debemos preservar y defender.

Recién se homenajeó al Día del Taquígrafo Parlamentario, el señor diputado Valenzuela Giantomasi se refirió a José Hernández, este taquígrafo que fue eximio en el Congreso de la Confederación Argentina, también en el Senado y en lo que fue la

Convención Constituyente de 1860 en Santa Fe. Las taquígrafas de la Cámara saben que cuentan con mi respeto, admiración y con la estima enorme que siempre sentí hacia ellas, reconociendo el trabajo que en todo momento exige concentración y que no es posible lograrla cuando muchos hablamos al unísono en este recinto.

Cada 10 de noviembre se celebra el Día de la Tradición, quiero hacer énfasis en lo que genera el dejar a las nuevas generaciones nuestras costumbres, el folclore, el mate, la música, todo lo que nos pertenece, ¡eso es la tradición! Y también está referenciada, porqué no a José Hernández y a su gran libro insuperable en la literatura argentina como es el "Martín Fierro".

De la misma manera vaya mi reconocimiento al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo que se celebra también el 10 de noviembre, a todos los científicos un abrazo muy grande, porque la ciencia está ligada a la paz; hay un satélite lanzado por España que manda información a todo el mundo que se llama 'PAZ', envía datos sobre el medioambiente, el clima, el suelo, alerta sobre maremotos, etcétera. El INTA en Salta conoce de este tema así que este homenaje es para todos aquellos que de una manera silenciosa y como científicos están trabajando minuto a minuto para que podamos vivir en un mundo donde entendamos los efectos medioambientales,…

T.05 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- …los efectos medioambientales, el desequilibrio ambiental, que entre todos podemos –a través de la información satelital– revertir muchas de nuestras acciones negativas.

Quiero hacer referencia al Día Mundial de la Diabetes y saludar desde este recinto a todos los profesionales que asisten mediante la atención interdisciplinaria, entre ellos: diabetólogos, médicos, nutricionistas, porqué no psicólogos, deportólogos que trabajan sobre la actividad física para que las personas que tienen esta enfermedad -que se puede dar desde niños y en todas las edades- logren sobrellevarla con una mejor calidad de vida que sólo la interdisciplina brinda. Un abrazo a todos. Cabe destacar que Frederick Banting nació el 14 de noviembre de 1891 y en 1921 descubrió la insulina, y en adelante pudimos entender la diabetes y trabajar en este sentido.

Vaya también el homenaje y un abrazo a las Escuelas Técnicas, aunque no todos los gobiernos comprenden la importancia de la capacitación técnica de las jóvenes y de los jóvenes, la apertura laboral que les da hoy y hacia el futuro estas instituciones; debemos defenderlas y en este espacio resaltar que las habilidades prácticas sirven para toda la vida y para toda la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero rendir un homenaje sincero y merecido a las Fuerzas de Seguridad Provincial y Federal que intervinieron en el reciente allanamiento y detención de los responsables del narcoavión, que transportaba 360 kilos de cocaína, que cayó en el sur de la Provincia, su actuación fue rápida, profesional, coordinada y además de recuperar evidencia valiosa, demostraron algo que es indiscutible, que el narcotráfico tiene una fuerte presencia en Salta.

Estos efectivos arriesgan su vida día a día para hacer cumplir la ley en una Provincia que se transformó en el principal corredor de ingreso de cocaína que usan todos los narcotraficantes para introducirla al país, y merecen no sólo nuestro reconocimiento, sino también el acompañamiento de un Estado que los respalde con

transparencia, con coherencia y con decisión, porque de nada sirve pedirles a las Fuerzas de Seguridad que enfrenten al narcotráfico si al mismo tiempo la política no puede controlarse a sí misma y no hay lucha contra el narcotráfico si no cuidamos la política desde adentro.

¡El mejor reconocimiento a estos valientes custodios de la seguridad son los hechos y no los discursos vacíos, y el proyecto de narcotest que propuse tratar sobre tablas es una herramienta concreta, que ayudará a transparentar la política y garantizar que quienes tenemos responsabilidad en el Estado estamos a la altura de las circunstancias y demostremos que no hay nada que ocultar!

Nada más, señor presidente.

6
MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados, para que se incorpore el expediente Nº 91-53.448/25, proyecto de declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo la incorporación del expediente Nº 91-53.448/25, proyecto de declaración, solicitada por la diputada Farfán; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

7
ACLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero aclarar que la reunión de presentación del Presupuesto será el jueves 13 de noviembre, para que conste en la versión taquigráfica.

T.06 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- …versión taquigráfica.

8
CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a los habitantes de Aguas Blancas porque el 10 de noviembre de 2013 mediante un plebiscito lograron que esa localidad se convierta en el municipio número 60 de nuestra Provincia. Esto fue posible gracias a un grupo de vecinos que lucharon durante más de 3 años persiguiendo ese sueño.

A través de la Ley de Municipalización 7.739 dejó de ser una delegación de Orán y adquirió la categoría de municipio asumiendo su propio destino y tomando la autonomía de sus decisiones y representación política.

Por eso vayan mis felicitaciones a todos los residentes del municipio más joven de Salta.

Nada más, señor presidente.

9
MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Reitero el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-51.605/24, proyecto de ley de narcotest para funcionarios públicos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que vamos a rechazar la moción, no porque estemos en desacuerdo con el proyecto, al contario creemos que es una muy buena iniciativa, pero no lo podemos tratar sobre tablas, primero porque esta Cámara no considera los proyectos de esa manera; segundo porque entendemos que debe ser analizado y debatido en las comisiones. Nosotros también presentamos un proyecto superador tomando como base lo planteado por el diputado Romero, en donde incorporamos otras cosas para demostrar que desde la política no tenemos problemas en acompañar, pero con propuestas innovadoras. Nuestro voto será en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-51.605/24, proyecto de ley; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

- Los diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Juan Esteban Romero levantan la mano para solicitar la palabra.

10
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N$^{ros.}$ 91-52.378/25; 91-52.392/25; 91-52.963/25 y 91-53.211/25 con dictámenes de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

11
TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes Nros. 91-53.360/25; 91-53.362/25; 91-53.411/25; 91-53.412/25; 91-53.421/25; 91-53.425/25; 91-53.426/25; 91-53.428/25; 91-53.429/25; 91-53.430/25; 91-53.431/25; 91-53.432/25; 91-53.433/25; 91-53.437/25 y 91-53.443/25.

Proyecto de Declaración: Expte. Nº 91-53.405/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

12
ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA[1]

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente Nº 91-53.361/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13
PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA EN LOS DPTOS. SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA, DISPUESTA POR LA LEY 8.185, PRORROGADA POR LAS LEYES 8.410 Y 8.472, Y POR LOS DECRETOS Nros. 249/2024 Y 267/2025 DEL P.E.P.

T.07 mgc

Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente Nº 91-53.361/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Prorrogar desde su vencimiento y por el

[1] La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

plazo de ciento ochenta días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185, prorrogada por las Leyes 8.410 y 8.472, y por los Decretos N$^{ros.}$ 249/2024 y 267/2025 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.361/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185, prorrogada por las Leyes 8.410 y 8.472, y por los Decretos N$^{ros.}$ 249/2024 y 267/2025 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Carlos Francisco Roque Posee – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente Nº 91-53.361/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185, prorrogada por las Leyes 8.410 y 8.472, y por los Decretos N$^{ros.}$ 249/2024 y 267/2025 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley viene del Poder Ejecutivo para prorrogar la Emergencia Sociosanitaria por 180 días, tiene su base jurídica muy clara, que es la continuidad de las Leyes 8.185, 8.410 y 8.472 con sus correspondientes decretos reglamentarios. Por lo

cual, con esta iniciativa, lo que estamos haciendo es sostener lo que permitió ordenar una respuesta a la crisis en lugares donde ‘pegaba’ muy fuerte.

¿Por qué necesitamos establecer esta prórroga? Porque en los 3 departamentos mencionados se produce una combinación donde la distancia, el agua, los brotes estacionales y las barreras idiomáticas siguen generando un riesgo sanitario bastante alto y porque el enfoque que se le está dando desde el Poder Ejecutivo, a través de la Emergencia Sociosanitaria, viene resultando en la toma de decisiones y, fundamentalmente, en lo que respecta al trabajo en territorio.

Si bien la declaración de la Emergencia Sociosanitaria fue un instrumento esencial que el Poder Ejecutivo pudo implementar para llevar adelante acciones de alto impacto, ágiles y específicas en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, con lo cual se logró modificar indicadores sanitarios crónicos y mejorar la calidad de vida de la población, todavía no es suficiente –insisto–, pese a que se lograron avances significativos, como se evidencia en la disminución de los brotes por dengue y mejora sustancial en la salud materno-infantil, la estructura sanitaria aún requiere la continuidad de esta herramienta, en principio, para consolidar la prevención, asegurar la infraestructura necesaria y abordar asignaturas pendientes, sobre todo en lo que concierne al recurso humano.

Si me permite, señor presidente, voy a leer algunos de los indicadores que se establecieron en materia de mejora con respecto a esta emergencia.

- Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “El modelo de atención focalizada ha demostrado una eficiencia sin precedentes en esta lucha contra la desnutrición y hubo una alta efectividad en el Centro de Recuperación Nutricional Infantil de Santa Victoria Este, Tartagal y Embarcación, alcanzaron una tasa de recuperación del 94,4% de los niños internados. Asimismo, hubo reducción de la estancia de los niños internados de 13,9 días, lo cual representa una mejora en 3,3 días respecto a años anteriores.

También debo destacar que hubo una disminución de los ingresos en un 11% del total en el Centro de Recuperación Nutricional, comparado con el año 2024.

Hubo un impacto de los suplementos nutricionales de UNICEF, donde su administración demostró una eficiencia del 17% en la reducción de la desnutrición aguda y del 21% en la anemia en niños de 6 a 24 meses.

También, dentro de los indicadores que se estuvieron valorando, están el fortalecimiento del cuidado integral y la interculturalidad, a través del eje prioritario con el agua segura, intensificando los controles en la distribución de las pastillas potabilizadoras y también de los depósitos de almacenamientos. El trabajo intercultural, con la incorporación de los facilitadores culturales capacitados por el Ministerio permitió una mejora en la comunicación y se pudo, además, desarrollar cohortes de Enfermería Bilingüe con enfoque en la lengua wichí, especialmente en los hospitales de Embarcación…”

T.08 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-…de Embarcación y esto permitió optimizar la atención.

Modalidad reforzada, se incorporaron 10 ambulancias –8 de mediana y 2 de alta complejidad– y 10 camionetas 4x4 para el trabajo en terreno, garantizando el acceso a Salud en las Áreas Operativas más apartadas.

También se aplicaron 265.000 dosis de vacunas.

La necesidad de esta prórroga se basa en el recurso humano, se requiere cubrir más de 450 cargos vacantes, que ya fueron solicitados, dentro de los cuales se incluyen médicos, técnicos, enfermeros, administrativos y personal de mantenimiento; en la

infraestructura y equipamiento, se precisa agilizar las obras de adecuación de distintos lugares, la refuncionalización de los principales hospitales del interior para resolver localmente los casos complejos; y en cuanto a la logística y prevención, es importante asegurar los recursos para sostener la presencia en terreno, algo que resultó de sumo beneficio durante los años que llevamos en Emergencia Sociosanitaria.

Los resultados obtenidos en el transcurso del 2025 demostraron que esta declaración fue una herramienta de gestión eficaz, que permitió revertir tendencias negativas en indicadores clave como la desnutrición infantil; la tasa de recuperación nutricional, la disminución del 11% de los ingresos, son testimonios reales de éxito.

No obstante, la consolidación de los avances y la transición del enfoque asistencial, preventivo y de detección precoz, requieren un marco que garantice la asignación ágil de los recursos necesarios para cubrir el déficit humano y la inversión en infraestructura proyectada, a través del Presupuesto 2026.

Por eso, en el convencimiento de que la Emergencia Sociosanitaria es vital para convertir los logros puntuales en mejoras, les pido a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

El primer día que ingresé a esta Cámara, parafraseando a una gran persona y dirigente político como es Esteban Bullrich, recuerdo que dije: ‘Hagamos que cada minuto que les sacamos a nuestra vida y familia por estar en esta función, valga la pena’. Ésta es mi penúltima sesión después de 4 años y si bien muchas veces sentí que valía la pena estar aquí porque ‘marcamos la cancha’, ponemos temas sobre la mesa, decimos cosas que se esconden y eso nos hace considerar útiles y plenos en el cumplimiento de la función, en varias ocasiones creí que perdí el tiempo, que podía estar gestionando o debatiendo cuestiones que realmente modifiquen la vida de los ciudadanos que, en definitiva, son nuestros representados, pero en cambio se tratan asuntos como éste, que atrasa, que hace ‘vaga’ la planificación, la ejecución, el control de la gestión de Gobierno y eso claro que no beneficia a ningún salteño, porque se abren puertas para que se produzcan hechos de corrupción, al no haber planificación todo sale mucho más caro, se superponen tareas y se dejan ‘huecos’ en otros lugares, hay gente de la Administración Pública que trabaja muchísimo, mientras otros no hacen nada, y nosotros nos seguimos prestando a este ‘circo’. Ahí es cuando siento que no vale la pena, que perdemos el tiempo y que no cumplimos con nuestro deber que es representar a la ciudadanía.

Pareciera que estamos más ocupados en ‘quedar bien’ con el Gobernador o con sus ministros, en vez de plantear y exigir una gestión planificada, eficiente, **controlable,** sobre todo, quizás sea por miedo a que nos quiten algo y esa sumisión –insisto– no le sirve a la gente, sólo al poder de turno…

T.09 srp

(Cont. Sra. Sierra).- …de turno.

Esta emergencia nació por un Decreto de Necesidad y Urgencia en el 2020 y si leen la prórroga del 2024 podrán ver que no tiene ni una coma de diferencia, según el proyecto pareciera que nada cambió, ni se hizo y tampoco se resolvió, pero acá estamos una vez más.

La única cuestión sustancial a la que se hace referencia en el 2024 y este año también es a la ejecución de reservorios de agua en distintos parajes y la atención alimentaria a la población, es decir que no necesitamos una ley de emergencia para eso, de hecho, la semana que viene vamos a considerar el Presupuesto 2026 y en él deberían estar plasmados esos programas, entonces, está claro que prorrogar de manera sucesiva las diferentes emergencias supone, entre otras cosas, que no hay planificación, ni ejecución o que en definitiva ninguna ley de emergencia perpetua sirve nada más que para ahondar la mediocridad.

Ya mostramos de manera gráfica cómo pueden darse y utilizarse estas emergencias para contrataciones directas, como ocurrió con el caso 'Todoconstrucción' –lo presentamos aquí–, empresa vinculada a la expresidenta del IPS que resultó adjudicada con casi todas las obras que se hacían para agua y saneamiento en el marco de la Emergencia Hídrica que, dicho sea de paso, la volveremos a prorrogar la semana que viene,…

Sr. DURAND CORNEJO *(Sin conexión de micrófono)*.- No pasó nada.

Sra. SIERRA.- … pero bueno, gracias a Dios, la ciudadanía se está dando cuenta del poder soberano que tiene, y ahora espero que la política entienda de una vez por todas quién manda aquí.

Es obvio que por lo expuesto no voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna esta renovación de la emergencia es la clara muestra del fracaso de la actual Administración, ya que si se necesita andar renovando por decreto o por ley emergencias es porque no se pudo llevar adelante una política pública que con el transcurso del tiempo y con la 'inyección' de los recursos necesarios logre sortearla con eficiencia e inteligencia.

Salta debe tener el récord Guinness en emergencias, reitero, esto muestra la falta de un plan, la ausencia total de un programa político, es decir, no saben qué hacer con la Provincia que administran hace 6 años, y son parte de la misma política que gobernó 12, porque el 90% del gabinete está compuesto por los mismos funcionarios. Entonces, el 'urtusaencismo kirchneristamassista' parte de la misma lógica, consideran que con decir 'emergencia' la gente va a creer que los políticos están preocupados y que por fin se va a hacer algo, pero la realidad, más tarde que temprano, nos revela la verdad y, en definitiva, hoy nos encontramos con un proyecto que de manera técnica busca –lo que dijo la diputada que defendió el proyecto– agilizar recursos, o sea, a través de la emergencia se puede avanzar sobre la Ley de Contrataciones Públicas, como lo menciona el inciso i) del artículo 15 que hace referencia a la Contratación Abreviada y, bueno, bajo esa justificación es que hoy por ley se viene a refrendar una emergencia que durante 6 años tristemente no le importó a la política, porque de lo contrario ella o la Administración de la Provincia hubiesen trabajado…

T.10 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-… hubiesen trabajado en medidas concretas para solucionarla. Salta tuvo ejemplos exitosos en tema de Salud, muchas veces se nos

inculcó lo que fue la labor del doctor Enrique Tanoni. Cuando era chico recuerdo que en la gestión de Ulloa hubo un brote de cólera, del que se logró salir adelante en una gobernación y con el trabajo aunado de muchísimas personas, es decir que se puede y se deben hacer cosas, pero lo único que hay es la respuesta de: 'che, bueno, a alguien se le ocurrió recordar que se vence la emergencia, ¡mandemos el proyecto!'

Voy a contar una infidencia, perdón que lo mencione diputado Gauffín, pero recién en la reunión de presidentes de bloque se consultó si es que existía algún informe que respalde esta iniciativa y… ¡no, no hay ninguno!, respecto a cuáles son las obras que se hicieron, las acciones concretas, porque aparentemente acá hay 2 tipos de realidades, la que ve el oficialismo y la que podemos observar el resto de los ciudadanos. Ahora bien, si nos enfocamos en los datos oficiales deberían estar plasmados en el Anuario Estadístico de la provincia de Salta que es la base de datos donde todos los habitantes –incluidos los dirigentes políticos, los funcionarios públicos– deberíamos acudir para tomar un camino en las decisiones de políticas públicas, pero si nos fijamos en él tiene un avance del 2023, 2024 que refiere a antecedentes del 2022 y su resumen se centra en el COVID-19. Pareciera que lo único que pasó en la Provincia fue el coronavirus; y **¡no!** porque pasaron muchísimas cosas en Salta, por ejemplo, dengue, chikungunya, salmonella, norovirus. **¡Acá tenemos muchos médicos!**, que nos van a orientar mejor, pero todas esas son enfermedades que de forma clara identifican a una sociedad del subdesarrollo **¡y no lo digo yo!**, sino Naciones Unidas, es decir que más allá de toda la situación que está atravesando la República Argentina y que se puede salir adelante, a la provincia de Salta, como es la tercera con mayor cantidad de pobreza crónica y marginalidad, siempre nos va a costar progresar **¡y no el triple sino 10 veces más!** si atrás no hay un Programa de Gobierno, si no existe un claro Plan para decir cuáles son las etapas a cumplir para llegar a determinados resultados. Existe un dato que me cansé de repetirlo muchísimas veces respecto al tema de la disminución del 40% de los Agentes Sanitarios desde que Sáenz es Gobernador, está en el mismo Anuario Estadístico de la Provincia. Por ejemplo, tratemos de hablar acá de la causa de defunción de menores de un año. ¿Cuál es? **¡Nos debería preocupar a todos!** Quiero creer que a todos nos aflige esta situación. Aclaro que este informe es del año 2022, es decir que es el más actualizado que **¡pu-bli-có!** la Provincia en su Anuario Estadístico. El mayor motivo de deceso, ¿sabe cuál es, señor presidente? El 22,6% 'Otras'. ¡Cómo vamos a tener esos datos! **¡O peor aún!** ¡Cómo se decidió publicar esos datos! Porque estoy convencido de que en el Grand Bourg poseen otros resultados, pero **¡dan a conocer éstos!** Entonces, no se puede ocultar todo el tiempo este hecho, en momentos de elecciones y vivir de campaña en campaña, la mitad del año le echan la culpa al Presidente y la otra parte tratan de prometer obras que nunca llegan, cuando en el fondo realmente lo que les importa y les preocupa a los salteños son las serias deficiencias que tenemos en Salud, Educación y Seguridad. Mientras tanto no exista un Plan de Gobierno, poca importancia va a tener el Presupuesto que se presentará el jueves y se aprobará el martes.

Señores diputados, nosotros desde La Libertad Avanza…

T.11 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- …La Libertad Avanza somos muy conscientes de la importancia de laborar en estos temas, pero le pedimos de una buena vez por todas al Gobernador de la Provincia que sea serio, que presente un plan de Gobierno, de políticas públicas claras, **una ejecución de partidas que se cumpla**, que deje de dilapidar fondos en las campañas políticas y que trabaje de verdad en las cuestiones que inquietan a los salteños. ¡Nuestros niños no pueden esperar un día más!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, trataré de no abundar en lo que ya han dicho mis predecesores en el uso de la palabra, la idea es tratar de entender esto, porque no vaya a creer usted que toda la ciudadanía está expectante, preocupada por esta ley, o por lo que se hace en esta Legislatura, o lo que hace el Gobierno… ¡no le interesa nada, ni a nadie nada! ¡Lamentablemente es gravísimo! ¡No le interesa absolutamente a nadie! ¡Pero, bueno… me sorprendió!

Pero hay una señora, justamente una señora que trabaja en el supermercado de acá a la vuelta, y sabiendo que yo trabajo aquí me preguntó: ¿Cuál es el motivo de la emergencia? ¿Por qué emergencia? ¿Qué significa la emergencia? Y la verdad es que yo creo que nadie sabe lo que es la emergencia. ¿Cuál es el efecto concreto que genera la emergencia sanitaria en el norte de la Provincia? ¡Que no es la única, dicho sea de paso! Y el efecto concreto de tener una emergencia por ley, ¿saben cuál es? Y me estoy refiriendo a las 2 ó 3 personas que estarán interesadas en saber qué es esto de la emergencia. ¡Es la no obligación del Gobierno de la Provincia en transparentar ningún acto administrativo que tenga que ver con los gastos *(acompaña su discurso con golpes de puño sobre el pupitre)*, de esas partidas que se destinen a esa tal emergencia! ¡En conclusión, la preparación y la antesala de lo que es la famosa corrupción! Querían saber qué era la corrupción, bueno, ahí empieza, cuando no hay transparencia.

Y por supuesto que escuchaba atentamente a la miembro informante, todas las tareas que se llevaron a cabo hasta ahora y que, evidentemente, no han alcanzado, porque ya llevan 6 años en emergencia; y cada una de esas acciones que mencionaba muy eficientemente la miembro informante, todas, todas esas acciones se hacen y se ejecutan directamente con los organismos y los establecimientos de la Provincia, en este caso hospitales y toda la Administración Pública, y no necesitan en absoluto licitaciones de obras de esto, obras del otro, pero sí se utiliza como argumento que la emergencia es necesaria para combatir todo esto de lo que adolece la comunidad en estas regiones del norte de la Provincia.

Conclusión, entonces: el único motivo que tiene el Gobierno de la Provincia para solicitar la prórroga a esta emergencia es poder mover dinero no transparente *(el diputado golpea la banca con la mano)*, no licitado… ¡¡o sea que no se licitan las obras!! ¡¡Eso es lo que hace la emergencia, que no sea necesario llamar a una transparente licitación!! Ésa es la única… ¡Ése es el único motivo por el cual se utiliza como argumento una emergencia! ¿Por qué no estuvo el Ministro de Salud en la Legislatura explicando qué es lo que hicieron o dejaron de hacer, para que necesiten seguir con la emergencia, la emergencia y la emergencia?…

T.12 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- …y la emergencia? Porque el Ministro de Salud es el que tendría que haber venido aquí, sin ninguna duda.

Recuerdo meses atrás que una diputada de esta Cámara denunció a una funcionaria del IPS que tenía una empresa constructora en el norte de la Provincia, que trabajaba, facturaba y facturaba con no se qué emergencia que había, al margen de la gravedad de ocupar un lugar en la Administración Pública de la Provincia, en este caso era la presidenta del IPS, también tenía una empresa constructora familiar que facturaba

a la provincia de Salta, ¡no pasó nada, nada absolutamente!, ningún fiscal se interesó en esto, ¡ninguno! Todos miraban otra cosa, estaban viendo dibujitos animados en la televisión, nadie miraba esta sesión cuando se estaba denunciando aquello tan grave y ahora seguimos en lo mismo, sigue la emergencia.

Así son las cosas, señor presidente, para eso es la emergencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- ¿Sabe qué, señor presidente? Me cansé de escuchar ¡¡sandeces!! de los diputados de la oposición, de que su necedad no los deje ver la realidad, de sentirlos hablar desde el desconocimiento total. Quien les habla hace 10 años que recorre el norte argentino, lo hice como Subsecretario de Gestión de la Salud durante la época de Urtubey, me hastié de ver niños muertos, desnutridos, deshidratados, con infecciones de todo tipo –que creo algunos diputados poco entienden–, falta de agua, obras de infraestructura que no se hicieron y graves problemas estructurales que afectan el norte desde hace una década. Les traigo una frase célebre del magnánimo Julio Cesar *'Alea iacta est'*, que significa 'la suerte está echada', pero hace 5 años el Gobernador Sáenz decidió cambiar esa realidad a través de la prórroga, 'tomando al toro por las astas' y lo acompañé como Ministro de Salud Pública y nuevamente recorrí la Provincia.

El diputado opositor pedía informe, se lo voy a dar y me voy a explayar porque es necesario que todos acá sepan qué se hizo durante estos 5 años de gestión. Como decía Lope de Vega Carpio: "Obras son amores y no buenas razones", voy a empezar con las obras de infraestructura. Acá hay acciones, no palabras y como dice nuestro Gobernador Sáenz 'más que decir es hacer' y esto es lo que se hizo. En el año 2020: Refacción integral del Hospital Elías Anna, instalación de cañerías y paneles de gases medicinales en consultorios externos del Hospital de General San Martín, Embarcación; en Orán: refacción de cubiertas y otros sectores del Hospital Eva Perón, instalación de cañerías y paneles de gases medicinales, adecuación de la Escuela Osvaldo Pos –estamos hablando del año 2020, en esa época estábamos en pandemia y yo era Ministro de Salud–, ampliación de instalación de paneles de gases medicinales en sectores de internación de maternidad y clínica médica en el hospital –reitero, estábamos en pandemia–, construcción de un nuevo puesto sanitario en Las Vertientes de la Costa, Santa Victoria Este.

Pasamos al año 2021: Orán, adecuación del Centro Tinku –allí se recibían a pacientes con problemas psiquiátricos y lo convertimos en un Centro COVID equipándolo con oxígeno, tanques criogénicos y demás–; cercado perimetral del Hospital Eva Perón; nexo eléctrico del Hospital San Vicente de Paul; construcción de un nuevo puesto sanitario en Vertiente Chica…

T.13 mgc

(Cont. Sr. Esteban).-... Vertiente Chica, Santa Victoria Este; nuevo puesto sanitario en Chalanas; adecuación de base para el SAMEC, Hospital de Orán, estoy hablando del Centro de Emergencia Orán SAMEC; reacondicionamiento del Centro Asistencial Tinku; construcción de equipos de medición para el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", en Pichanal; refacción de cocina y baños públicos del Hospital de Morillo, en Rivadavia Banda Norte; construcción del Servicio de Recuperación Nutricional de Santa Victoria Este, ¡este municipio con un Centro Nutricional es algo impensado, donde teníamos la mayor mortalidad de niños por desnutrición en la época del Gobierno anterior!; nuevo Centro Modular en Misión La Paz, de excelencia.

Año 2022: Puesto sanitario en La Misión, 1ra. Etapa, Colonia Santa Rosa; construcción de un nuevo Centro de Salud "Dra. Berta Macagno", barrio Taranto, en Orán; construcción del Centro Modular de Orán; reacondicionamiento del Centro Modular de Orán - Diálisis y Oncología, que está funcionando; construcción del Centro de Salud de Santa Rosa, Rivadavia Banda Sur, que obviamente se lo hizo por una necesidad que había en esa área; refacción del Hospital Rivadavia Banda Sur, de Rivadavia Banda Sur; refacción integral del Hospital Profesor Salvador Mazza.

Año 2023: Suministro y puesta en funcionamiento de grupos electrógenos de 40 kilowatts cada uno, en Hospital de Santa Victoria Este; refacción y ampliación del Hospital Juan Domingo Perón, Tartagal; refacción integral del Centro de Adicciones Puerto Norte, Tartagal; adecuación del Sector para Diálisis y Oncología, Hospital Juan Domingo Perón, Tartagal, con un equipo de diálisis de última generación, con torres de agua, obviamente, para cada uno de los centros; construcción de la 2da. Etapa del Hospital de Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Norte, hoy un hospital prácticamente nuevo; refacción integral del puesto sanitario Km 2 de Pluma de Pato; ampliación y refacción del Centro de Salud en Misión La Paz; obras en sectores varios del Hospital San Vicente de Paul, San Ramón de la Nueva Orán.

Año 2024: Remodelación y ampliación del Centro de Salud de barrio Güemes; remodelación de la Sala de Rayos X del Hospital de Orán; construcción del nuevo Hospital de Morillo, ampliación y refacción del Hospital de La Unión; ampliación y remodelación del Hospital de Rivadavia Banda Sur, ampliación y refacción del Puesto Sanitario Pozo El Tigre; refacción general del Hospital de Urundel.

Año 2025: Ampliación del Centro de Salud Madres de Plaza de Mayo; ampliación del Hospital de Hipólito Yrigoyen; refacción del Hospital de Pichanal; provisión de transformador de 630 kilowatts para el Hospital San Vicente de Paul; readecuación de espacios físicos para la nueva sala de diagnóstico por imágenes de Orán; refacción y remodelación del Hospital de Santa Victoria Este, 2da. Etapa.

Continúo con las obras hídricas. Porque también tenemos informes hídricos para el diputado Roque; le voy a nombrar 47 pozos: 8 en Orán, 6 en Rivadavia y 33 en General San Martín, con una inversión total de 4.652 millones de pesos.

Año 2020: Construcción de pozo profundo Yacuy Nº 4; construcción de pozo profundo Nº 11; construcción del pozo profundo y obras complementarias en barrio Villa Las Rosas, localidad Salvador Mazza, departamento General San Martín; construcción de 2 pozos profundos de bombeo, en la localidad Pichanal; construcción de pozo Nº 6, General Ballivián; construcción de obras complementarias a pozo Nº 6, General Ballivián; construcción de pozo barrio Montecristo, Salvador Mazza; recuperación de pozo Nº 8, Complejo Municipal de Embarcación.

Año 2021: Pozo y obras complementarias pozo Nº 2 Hickmann; pozo barrio Montecristo, construcción de obras complementarias, equipamiento y cañería nexo para habilitación de pozo, Salvador Mazza; construcción pozo profundo Nº 11, cañería de impulsión y obras complementarias en Yacuy; obras complementarias para habilitación del nuevo pozo profundo en barrio Villa Las Rosas, 2da. Etapa; pozo y obras complementarias y equipamiento para pozo profundo Nº 1, Tartagal; obras complementarias y equipamiento para pozo profundo Nº 1 y Nº 2, Los Blancos, con equipamiento completo; optimización integral del servicio de agua potable en Misión Chaqueña, 1ra. Etapa; construcción de pozo profundo, obras complementarias y cañerías de nexo en pozo Nº 2, Tartagal; construcción de…

T.14 ech

(Cont. Sr. Esteban).-…construcción de pozo profundo, obras civiles complementarias en departamento Rivadavia; construcción de pozo profundo N° 2, obras complementarias en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; construcción de nuevo pozo profundo N° 2, obras complementarias y cañería nexo en Comunidad La Gracia.

Año 2022: construcción de pozo profundo y obras complementarias en la localidad Salvador Mazza…

Perdón, para no aburrirlos, pasemos al año 2023: Nueva fuente de abastecimiento de agua potable para la localidad General Mosconi; construcción de pozo profundo, obras complementarias y cañerías de nexo, pozo cercano a puesto de Gendarmería en Salvador Mazza; construcción de pozo profundo en Tonono, departamento General San Martín; nueva fuente de abastecimiento de agua potable para barrio Parcela 37 – pozo Tartagal N° 4, localidad Tartagal; construcción de pozo profundo, obras complementarias para Yacuy; nueva fuente de abastecimiento de agua potable para la localidad General Mosconi; obras complementarias para habilitación de pozo Tonono 1.

Año 2024: Construcción de obras complementarias para pozo N° 3 Finca La Toma, localidad Colonia Santa Rosa; obras complementarias para pozo N° 2, localidad Colonia Santa Rosa; obras complementarias para habilitación de pozo N° 1 en Misión El Quebrachal, localidad Ballivián; construcción de pozo profundo, obras complementarias y cañería de nexo para Aguaray; construcción de pozo profundo y obras complementarias para el departamento General San Martín; pozo, obras complementarias y cañería de nexo para barrios 16 de Julio, El Tuscal, Embarcación; pozo Avenida 25 de Mayo.

Año 2025: Construcción de pozo profundo, obras complementarias en plazoleta B° Jardín, localidad San Ramón de la Nueva Orán; construcción de pozo profundo, obras complementarias y cañería de nexo en Complejo Deportivo B° Virgen del Valle, localidad Hipólito Yrigoyen. Reitero, total: 47 pozos, de los cuales 8 fueron en Orán, 6 en Rivadavia y 33 en General San Martín.

Pasemos al Programa Focalizados 2024 – 2025. Total: 441 comunidades originarias fueron nutridas con este famoso bolsón de alimentos. Y les voy a decir cuál es su contenido, para que los diputados de la oposición sepan: 3 paquetes de leche en polvo de 800 g.; 2 botellas de aceite de 900 cc; 3 paquetes de azúcar de 1 kg.; un paquete de sémola de 1 kg.; 2 latas de tomate de 400 g.: 2 paquetes de fideo de 500 g.; 3 bolsas de arroz de un kg.; 2 paquetes de harina común; un paquete de harina integral; 2 paquetes de yerba de 500 g.; 2 bolsas de frangollo y un paquete de maíz. El total de módulos entregados en las localidades del norte fue de 76.002 en el año 2024, y 55.980 entre abril y agosto de 2025. Además, el Ministerio de Desarrollo Social –al que debo destacar porque hizo un arduo trabajo en la zona norte, como también Aguas del Norte, y las obras de infraestructura– asistió a 234 merenderos en los departamentos General San Martín y Orán, beneficiando a más de 15.000 niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, entregando un total de 187.200 kg. de alimentos en el 2025.

¿Querían un informe? Se lo di detalladamente, como lo pidieron.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

Sr. ESTEBAN.- Sin embargo, creo que es fundamental que empecemos a hablar con seriedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, usted ya habló y se retiró cuando empezó a hacer uso de la palabra el segundo orador, faltando el respeto a sus pares, por lo tanto, no puede decir que se sintió aludido porque no escuchó ninguna alocución.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, si se trata de nombrar a los diputados, yo como médica del norte tendría que hacerlo con toda la bronca que tengo por dentro. ¡A ninguno de estos legisladores se le murió un chico en los brazos, como me pasó a mí hasta el año 2020! ¡Me llegaban en gasping desde Santa Victoria! ¡Qué hablan ellos si no saben lo que es que se les muera un chico! ¡No tienen ni idea! ¡Se expresan desde la ignorancia y el odio que tienen! ¡Yo, Gladys Paredes…!…

T.15 srp

(Cont. Sra. Paredes).- …Gladys Paredes *(mientras habla se golpea el pecho y se expresa con vehemencia)*, se lo dije a Urtubey: 'Si vos no aplicás políticas públicas *(golpea el pupitre con el puño)* se me van a seguir muriendo los chicos! ¡Aplicá políticas públicas en Santa Victoria *(acompaña sus palabras con movimientos de mano)*, en General San Martín!' Pero ¡no lo hizo! ¡¡No lo hizo!! *(Aplausos)*

Cuando asumió este Gobierno –reconozco que yo estaba en la 'vereda del frente'– el señor Gobernador me llamó y me dijo: 'Doctora: ¿Qué hay que hacer para que no fallezcan más niños?' Y me escuchó, porque muchas de las cosas que se implementaron fueron las que apliqué en Tartagal. ¡¿Ustedes sabían *(gira y mira hacia atrás del recinto)* que allí logré bajar el índice de mortalidad del 16‰ a 6‰?!! ¡¿Ustedes lo sabían?! ¡No! ¡Doctor Roque Cornejo Avellaneda, a usted que habla de las enfermedades infecciosas, le informo que no se dan por la pobreza, sino porque vivimos en una zona de clima tropical! ¡Estudie antes de hablar! *(acompaña sus dichos con movimientos de mano)*. O pídale a toda su gente que le explique antes de expresarse! ¡Deje de apretar el botón! Yo le voy a decir acá y en la calle que ¡antes de hablar de medicina, estudie señor!

Y usted, diputada *(continúa mirando hacia atrás y señala con el dedo)*, estoy cansada de que me trate de mediocre, lo hizo una vez y continúa. ¡No, señores! *(Acompaña su alocución con golpes de puño en el pupitre)* ¡Por los médicos del norte!

Hoy le pregunté a un colega: '¿Se te mueren los chicos?' Y me respondió: 'No, Gladys, porque llegan en otro estado'. Continué indagando: '¿Cómo llegan?' Y me contestó: 'no arriban desnutridos'. **Cuando los niños llegan les brindamos una posibilidad de vida. ¡¡De vida!!** ¡Así que a mí no me vengan a decir 'qué se hizo y qué no se hace! Antes de expresarse, ¡vean y estudien respecto a lo que sucede en la zona! ¡O dígnense a ir al norte! ¡Visiten los hospitales, hablen con los médicos! ¡No les voy a permitir opinar sobre la Salud Pública del norte, primero vayan y 'pataconeen'! *(Golpea el pupitre)*

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, le voy a dar la palabra al final y si escucha a sus pares …

- La diputada Gladys Paredes se levanta de su banca y se expresa sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder al registro taquigráfico.
- El diputado Roque Cornejo Avellaneda se expresa sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- …porque todos tienen cosas para decir, además ellos le prestan atención cuando usted se manifiesta, en cambio usted que habla y después se va.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Valoro mucho el trabajo de mi par Gladys Paredes, porque sólo los que estamos transitando el segundo período conocemos la realidad del norte en materia sociosanitaria.

Por eso, esta emergencia no es una formalidad legislativa, sino una situación que se vive a diario, la vemos con los niños que caminan varios kilómetros para llegar a una escuela, con las personas que necesitan ser trasladadas en ambulancia desde los parajes alejados hacia los Centros de Salud, donde la sequía y también la lluvia se llevan lo poco que tienen.

Miren, lo que se debería analizar acá es el contraste que existe entre la Capital y el norte profundo, se lo digo sinceramente a mis pares. …

- Los diputados Gustavo Dantur, Daniel Segura Giménez y Mónica Juárez se acercan a la diputada Gladys Paredes.

Sra. HUCENA.- …Mientras en esta ciudad se discuten 'libertades' –y lo escucho bastante en este recinto–, los del interior seguimos peleando por lograr condiciones básicas, más que nada para derribar la desigual idea estructural cuando se trata del acceso a la Salud, a la Educación, al agua, a la alimentación, eso que condiciona la libertad real, señores diputados. Hablemos de eso.

No se puede negar –menos con la vehemencia que habló la diputada– que con la Emergencia Sociosanitaria se desarrollaron muchas acciones y se tomaron medidas asistenciales para obtener mayores resultados, mejoras consistentes que se reflejan en los indicadores sanitarios que, en definitiva, significa optimizar la Salud y la calidad de vida de la población. Esas disposiciones tuvieron un gran impacto…

T.16 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-… gran impacto, lo digo justamente porque se logró reducir algunos índices, por ejemplo, de mortalidad infantil, de desnutrición ¡porque antes 'se ocultaban bajo la alfombra' los verdaderos problemas que tenía Salta! ¡No se hablaba de desnutrición, de decesos de infantes! Ahora que pasó el tiempo parece que, a algunos, lamentablemente, les sirve referirse a esa realidad para expresar que todo esto es un 'circo' y que no sirve para nada, pero les voy a responder, ¡es una falacia total lo que dicen! Porque hoy los números son otros, las acciones se implementaron debido a la presencia en terreno, atendiendo la realidad sanitaria a través de una gestión eficiente de los recursos basada en la información, porque ahora ¡sí la hay y está a disposición de todos los organismos! ¿Ustedes creen que UNICEF vendría a ayudarnos si no hubiera un Plan de Acción Sanitaria, con diagnóstico cuantificado? Hoy está puesto de manifiesto que existe, por eso es la solidaridad de esta entidad internacional, porque estas acciones específicas y adaptadas a las necesidades concretas de cada Área Operativa permiten llegar a ese rincón –incluso al más profundo, al que antes no se alcanzaba–, también para conocer el efecto de las medidas, obtener una rápida retroalimentación para lograr co-rre-gir y respecto a esto le puede dar cátedra la doctora Gladys Paredes que conoce la realidad de General San Martín.

Entonces, la información precisa y oportuna es gracias a la digitalización de la historia clínica con la que hoy contamos, señores diputados –¡que la debatimos en esta Legislatura!–, nos permite conocer el stock de medicamentos con los que cuenta el

Sistema SAFESA para tomar decisiones eficientes. Existe otra base más que en lo personal resalto y que es la estructura sobre la que se apoya la Salud como es el recurso humano, resulta imprescindible contar con médicos, técnicos, enfermeros, agentes sanitarios, choferes y mucho más, porque ésta es una materia pendiente, aún más en los departamentos que están en emergencia.

Este año se solucionó la situación de 430 contratos COVID–19, pero faltan 450 personas en diferentes áreas para contar con un servicio de Salud eficiente, de eso también debemos hablar, porque si bien se regularizaron esos contratos el personal sigue siendo el mismo, continúa atendiendo y **¡falta más recurso humano!** Entonces, cómo pueden decir que esto es un 'circo'.

Considero que la declaración de la Emergencia Sociosanitaria permitió obtener los logros actuales debido a esta herramienta fundamental que autorizó implementar acciones priorizando las inversiones en los departamentos que se ven afectados; en Orán aqueja sobremanera el dengue –por dar un ejemplo–, las condiciones climáticas…

T.17 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- …circunstancias climáticas son similares ¡siempre!, y no me digan que ahora se redujo porque no hubo circunstancias climáticas semejantes. ¡Otra falacia que podría escuchar! ¡En Orán disminuyó por las acciones sanitarias! También hay otras enfermedades endémicas que afectan a nuestra zona: la zoonosis, la leishmaniasis, la psitacosis, y otras tantas patologías para las cuales se deben contar con medidas preventivas en tiempo y forma. ¡Que estamos mejor, por supuesto que sí! Aunque falta muchísimo por hacer, ¡claro que sí! ¿Saben por qué? Porque cuando más se ocupan del problema y de la realidad ¡¡más son las necesidades que salen a la luz, porque hay que 'meterse en el barro' y llegar a esos lugares!! Si bien se dotó de ambulancias –podría mencionar el número total–, no fue la solución porque ahora además se requieren vehículos para los agentes sanitarios para que les sea posible llegar a los lugares inhóspitos. ¡¿Saben que se tuvo que alquilar camionetas y que es necesario que el Ministerio de Salud Pública cuente con ellas, por ejemplo?! ¡¿Tienen idea de cuánto cuesta una dosis de la vacuna contra el dengue?! Me ocupé de averiguar: ¡25 dólares cada una! ¡Para adquirir 1.000, son 25.000 dólares, y así sucesivamente! ¿Se la aplicó a la población? ¡Sí, aunque falta inocular a muchos más, totalmente!

Ahora, ¡¿cómo pueden hablar tan livianamente respecto a esta situación?! ¡Creo que se debe a que no conocen la realidad de nuestro departamento, ya que al no visitarlo no la vieron! ¡Porque la mayoría se expresa desde el desconocimiento! Incluso hay diputadas nacionales que llegan en helicóptero ¡¡y sí que realizan campañas con las necesidades y las circunstancias que vive el norte, pero no van con soluciones concretas!! ¡¿Dónde estuvieron cuando los pobladores de General San Martín se inundaron o durante la pandemia, en medio de la crisis, y cuando faltó el agua?! ¡¿Dónde están que no van hasta esa localidad para trabajar en equipo, en conjunto, por las condiciones en las que se encuentra?! ¡¡Entonces no me digan lo que mi gente vive y padece, **no me van a venir a enseñar todo lo que tenemos que hacer y que aún falta mucho por forjar**!! *(Mientras habla, golpea su banca con las manos)* Porque recién se logró mermar los índices tremendos que alcanzaron todas estas zonas y, como dijo mi par preopinante, los niños se murieron en sus brazos. ¡¡Y hoy acá expresan que la emergencia durante estos años fue un 'circo' y que no hay transparencia!! ¡¡Pues **visiten el norte** y vean el Centro Nutricional!! Ahora, ¿alguien pensó que no sólo es trabajar contra la desnutrición, sino que debemos atarearnos en la rehabilitación física de todas esas personas? ¡O me van a decir también que no hay recursos! Lo mismo para vacunar, para hacer más pozos de agua, porque todavía debatimos acerca del agua segura para

nuestra gente, y aún falta mucho por hacer. ¡Miren en el siglo que estamos y el norte todavía padece la escasez de agua! ¡¡Triste realidad, pero hay que exponerla!! ¡Tenemos un Gobernador que describió la situación del norte y la puso sobre la mesa, y existe un equipo de trabajo que labora de manera articulada con distintas áreas para dar respuestas, dedicándose, y cuando más nos ocupamos, sepan legisladores, que es más la necesidad y es eso lo que debemos razonar para brindar soluciones!

No quiero explayarme más ni ser reiterativa, pero les digo a todos que en el norte los ciudadanos valemos ¡y muchísimo! No estamos discutiendo si debe haber o no emergencia, acá lo que hay que tener en claro es debatir cómo hacemos más efectiva la Salud, para resolver los problemas reales, con más regulación, con mejores controles y áreas de acción, sobre todo priorizando a…

T.18 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- …priorizando a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores, teniendo en cuenta la realidad y la idiosincrasia cultural de nuestra gente que no es la misma que la de la Capital y aquellos que tanto hablan de libertades ¡aprendan a respetar la interculturalidad de los pueblos!

Es importante mencionar que se llevan adelante acciones sanitarias, entre las que se encuentra el programa Extramuros, Centros de Recuperación Nutricional, campañas de vacunación, rehabilitación física, que priorizo, y en especial la asistencia a las personas con cáncer, que hoy reciben atención, algo que antes no sucedía y se les decía que debían trasladarse, ¡incluso ahora –por lo menos en mi departamento– por primera vez las diálisis se realizan en el ámbito público y esto se lo trabajó al igual que la planificación para la prevención familiar!

Cuando hablamos de la red de apoyo sanitario intercultural e interinstitucional para los pueblos originarios, a los diputados de La Libertad Avanza les pregunto: ¡¿leyeron la Ley Provincial 7.856?! ¡Estudien un poco antes de venir a decir falacias, porque indignan sinceramente!

Quiero expresar que todos los convenios que se vienen realizando para luchar contra el dengue en los municipios Orán y General San Martín gracias a Dios avanzaron y se está mejorando la salud para los vecinos.

En cuanto al protocolo de las inundaciones: ¡¿Se ocuparon de eso?! ¿Saben ustedes que el Gobierno Nacional ni siquiera puso el ‘chip’ en los ríos para medir su caudal? ¿Hubo algún diputado de La Libertad Avanza que se encargó de averiguar cuáles son los problemas que provocan las inundaciones, porque su Gobierno por cierto está ausente? Les cuento un pequeño tip, esta legisladora junto a otros tuvimos que hacer de todo para que el Estado Nacional vuelva a medir los caudales de los ríos de nuestra Provincia ¡tremenda realidad!, pero de eso no se habla, prefieren hacer discursos políticos, las elecciones ya pasaron, ya está, termínenla con eso, nos ocupemos de la realidad de la gente. ¡Perfecto si los volvieron a votar! ¡Ojalá el pueblo no se siga arrepintiendo… pero no nieguen las necesidades del norte, ni vengan a decir que hay mucho por hacer! ¡Lo que quiero es que nos ocupemos de lo que sucede para transformarlo en un norte libre, digno y con oportunidades, donde la libertad empiece con el Estado presente –porque es lo que yo considero– en donde más se requiere!

Apelo a esta Cámara para que haga foco en lo esencial, porque sin Salud no hay Educación, sin Salud no hay nada y nuestra tarea es ocuparnos y trabajar en conjunto para solucionar los problemas de fondo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Cinco años es demasiado tiempo y si en ese período no se pudo resolver una emergencia es porque algo se está haciendo mal.

Esta ley nació en el 2020 como medida extraordinaria frente a una crisis que requería respuestas urgentes, sin embargo, hoy, en el 2025, lo que debía ser una excepción se transformó en una forma de gobierno permanente y cuando la emergencia se vuelve una regla, el Estado pierde el rumbo y la política credibilidad.

Llevamos más…

T.19 mgc

(Cont. Sr. Romero).-...Llevamos más de 12 prórrogas, decretos, leyes, mesas interministeriales, programas y anuncios, pero los resultados no cambiaron del todo, las comunidades siguen sin agua potable, hay chicos desnutridos, hospitales sin médicos. En Tartagal –hoy lo hablaba con un diputado– un joven de 17 años murió debido a una apendicitis mal diagnosticada; el médico le dijo: 'Te duele la panza, tomá un analgésico, volvé mañana', regresó, lo operaron y falleció por una peritonitis.

Entonces, repito, cuando la emergencia se vuelve una regla, ahí es donde está el problema. Porque, ¿cuál es la naturaleza de declarar una emergencia? Es evitar los conflictos burocráticos que puede tener el Estado para contratar y atacar de un solo golpe el obstáculo y evitar las contrataciones, el papeleo y hacerlo de una forma más directa. Pero si la hacemos permanente pierde la naturaleza y en Salta tenemos varias emergencias: por Violencia de Género desde el 2014, Hídrica por escasez de agua, Económica, ahora pretendemos extender la Sociosanitaria de nuevo; parece que en esta Provincia gobernar consiste sólo en prorrogar leyes de emergencia.

No podemos seguir tratando prórrogas sin rendición de cuentas, sin auditoría y sin resultados concretos. Nadie discute que la situación es complicada, que existen muchísimas necesidades, pero no se debe abordar desde el punto de vista de la emergencia, debería ser una política pública, de Estado. Y votar por la negativa a este proyecto de ley no es ir contra la gente u oponerme a que se hagan las cosas, sino a favor de que haya un Estado presente, que sea eficiente y dé respuestas a la gente, no de la prórroga constante de una emergencia que no va a tener fin, ya que, al no haber un programa, previsibilidad, ni presupuesto, es como que está todo en el aire.

Cuando normalizamos las emergencias, lo que hacemos es debilitar a las instituciones y anestesiar la gestión pública, porque es como que todo está en 'piloto automático', sigue y no veo que los problemas mejoren o que se justifique que tenga que ser declarada una emergencia, en el sentido técnico. Obviamente que no estoy hablando de la problemática del norte, sino del formalismo y de que debe existir un Estado presente que dicte políticas públicas. Es por eso que no voy a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Quienes vivimos en el norte, sobre todo en enero, febrero y marzo de 2020 pasamos momentos muy difíciles cuando empezaron a llegar al hospital niños que morían y necesitábamos una acción rápida por parte del Gobierno de la Provincia –también hubiera sido bueno que Nación se acercara– para paliar el problema. Recuerdo

que estábamos desesperados en esos meses, no sabíamos cómo afrontar las dificultades con la estructura municipal, en ese entonces yo era Secretario de Gobierno de Tartagal y el intendente trataba de gestionar ayuda por donde se pudiera; en ese momento trabajábamos junto con el equipo del hospital viendo cómo podíamos colaborar, poniendo a disposición módulos alimentarios, movilidad, agua, y fue ahí que apareció el equipo del Gobernador Gustavo Sáenz y declaró la Emergencia Sociosanitaria.

Les pido…

T.20 ech

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-…Les pido a los diputados opositores que no pierdan la sensibilidad y la empatía para con la gente del norte. 50 años de abandono y los problemas estructurales que atravesamos no se solucionan en 5. Realmente se trabajó mucho en lo que tiene que ver con alimentación, Salud y acceso al agua. Los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública durante este tiempo paliaron la situación, los resultados están a la vista, hoy los niños no se mueren como en el verano de 2020, la mortalidad infantil disminuyó en forma drástica; todos los tartagalenses, sanmartinianos, tenemos un mejor acceso al agua.

Es lógico que duden o critiquen la cantidad de años que se viene sosteniendo esta emergencia, pero –repito– 50 años de abandono no se resuelven en 5.

Creo que no sólo les debemos pedir empatía, sino también que hagan un esfuerzo. Este Gobierno Nacional, por ejemplo, tuvo que reaccionar ante un fallo judicial para hacer frente a las necesidades económicas que tenía el Ministerio de Desarrollo Social, para llevar adelante el Programa Focalizados, a través del cual se entregan módulos que contienen 27 kg. de alimentos, que son totalmente necesarios, en el 2025 se repartieron más de 50.000. Esto es muy importante para un departamento que posee una población que está por debajo de la línea de pobreza en gran proporción. Y suministrar agua potable a los establecimientos, a las comunidades sigue siendo imprescindible, porque aunque mejoró su acceso todavía falta en muchas zonas.

Por eso, desde nuestro bloque vamos a acompañar la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, entendiendo que es menester pedirle al Gobernador, luego del gran trabajo llevado a cabo, que dentro del plan de acción se incluyan programas de políticas públicas que se establezcan para siempre.

Coincido en que quizás los temas más acuciantes están relacionados –y lo charlábamos hablamos en la reunión donde analizamos el Presupuesto– con cuestiones finas de gestión, faltan insumos en los hospitales, mantenimiento en las escuelas, pero el efecto de esta emergencia es evidente. ¿Vale la pena prorrogarla? Sí. ¿Se sigue trabajando en campo? A destajo.

Entonces, insisto, no pierdan la sensibilidad, no olviden que las poblaciones de los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán son vulnerables, no viven en Salta Capital.

Por las razones expuestas, apoyo este proyecto y me parece fundamental que el mensaje llegue a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar a todos mis pares, permítame que, con mucho respeto, la primera parte de mi alocución sea un reclamo formal desde esta banca a su Presidencia. Esto no ocurriría si usted entendiera perfectamente que somos un Poder independiente y

que una prórroga como ésta exige un informe que la respalde. No podemos tramitar emergencias, leyes…

T.21 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- …emergencias, leyes, créditos sin ningún papel, me asombra que cada proyecto que discutimos sea sobre información que está en el aire, presentada por un diputado –yo no dudo de su buena gestión o de su calidad–, pero esto tiene que tramitarse con datos que sustenten el avance, la crítica, cómo mejoró la situación sociosanitaria en función de todas las acciones que se realizaron. Es inaudito que en la Cámara de Diputados no entendamos que somos un Poder independiente y no el 'patio trasero' del Poder Ejecutivo y que nos deben mandar la información.

Mire, si yo fuese el presidente de este Cuerpo en el acto le devolvía el expediente y le decía: 'No lo vamos a tratar hasta que no traigan el informe', o por lo menos que venga el Coordinador de la Mesa Interministerial que es, precisamente, Marcelo Córdova –que hoy debe estar muy entretenido con las elecciones en el municipio Morillo–, él preside esa Mesa y lleva adelante la coordinación de todos los planes, por lo tanto, tendría que haberse presentado a informar. Entonces, se suscitan un montón de discusiones y enojos personales que uno lo entiende, porque muchos trabajaron en el norte, pero la información acá no está, hay que manejarse con más seriedad y contar con ella, porque los datos son los que indican si una política pública es efectiva, buena o si se la debe corregir. Con mucho respeto le digo, señor presidente, usted no actuó como debía, porque es presidente de todos los diputados no sólo del oficialismo, sino de la totalidad.

Esta situación se generó a mediados de enero del 2020, cuando el electo Gobernador, Gustavo Sáenz, llevaba un mes de gestión y en el norte murieron 8 niños, 6 de la Comunidad Wichí, ésta fue una sorpresa enorme, porque veníamos de una gestión que contaba con un Ministerio de la Primera Infancia –les recuerdo–, sin embargo, de pronto parecía que él escondía la mortalidad infantil 'bajo la alfombra', la verdad es que fue triste, pero así sucedió. Por lo tanto, uno justifica a pleno la decisión que tomó el Gobierno sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia 140 que luego se transformó en ley, inmediatamente lo sancionó. Inclusive, se entiende que ese instrumento no haya tenido lo que se dice de manera habitual cuando se formula una política pública, una línea o información de base porque, repito, parece que el Ministerio de la Primera Infancia la escondía 'bajo la alfombra', no existía y uno de alguna forma dice: 'Bueno, arrancan medio ciegos, pero a los 6 meses ya tendrían que haberla relevado'. Era imprescindible poseer un diagnóstico de esa emergencia que estábamos declarando, que nos sorprendía, no obstante, a los 6 meses todavía no existía esa información.

Si uno revisa el Digesto Legislativo respecto a todo lo que está asociado a esa primera norma que declaró la emergencia, lo primero que ve es la aprobación de una donación del Banco Macro para la ejecución de un pozo de agua y también, casi un año después, mediante el Decreto 598 se aprobó un convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con la Provincia, durante el Gobierno de Alberto Fernández, para que en el marco de un programa de acompañamiento en situaciones de emergencia en contextos rurales y de comunidad se pueda fortalecer y ampliar las acciones de acompañamiento familiar llevadas a cabo por el Programa de Unidad Operativa Territorial, 58 millones de pesos, a partir de ahí sucedió una 'catarata' de designaciones. En el año 2021, 9 decisiones administrativas aprobaron los contratos de 131 personas, coordinadores y acompañantes familiares; 2022, 11 decisiones administrativas autorizaron 165 contratos de coordinadores y acompañantes familiares; 2023, 11 decisiones administrativas aprobaron 163 contratos de coordinadores y

acompañantes familiares y, finalmente, mediante una adenda de ese convenio original, con el saldo se compraron vehículos.

Eso fue, de alguna manera, todo lo que se hizo, pero no se puede saber –discúlpenme, no se enojen los diputados del oficialismo– cuántas acciones más se desarrollaron, porque cuando se consulta la ejecución presupuestaria no hay detalles…

T.22 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-… hay detalles, por lo tanto no lo sabemos, les agradezco toda la información que me brindaron, pero –insisto– tendría que haber estado agregada en el proyecto, porque esto debe funcionar de esa manera, no sólo las acciones desarrolladas, sino la formulación de la línea de base sobre la que se va a trabajar para anexar los procesos.

Uno sigue mirando y repasando todo el Digesto normativo a lo largo de este proyecto de ley y finalmente observa el Decreto 748 de septiembre de 2022, ya casi 3 años a posteriori se creó la Mesa Interministerial, ¡bueno, listo, una Mesa! La típica ¿no?, más de 2 años después. Ésta incluía a todos los ministerios salvo al de Deportes, el resto de los otros la integraban. ¿Quién coordinaba? El que era en ese momento Ministro de Deportes que pasó a ser autoridad de la Delegación de Asuntos Indígenas; y ese funcionario al que me referí al principio es el encargado del planeamiento y la coordinación de los programas y actividades. Luego de 2 años se designó a un responsable y quedó a cargo de la Presidencia –reitero– ¿dónde está? De interventor en Rivadavia Banda Norte, Morillo; dicho sea de paso, en 5 días van a tener elecciones.

La verdad es que uno comienza a mirar y todo es un tanto errático, yo no digo que las políticas públicas no se puedan corregir, pero tampoco es para que cada 2 años se vuelva a reformar la Mesa e incluir allí a los 15 intendentes de los 3 departamentos que se encuentran dentro del marco de la emergencia –insisto– ¡es errático! y cuesta entender si uno no cuenta con información clara de cómo va formulándose o gestionándose esa política pública. ¿Qué sabemos hoy en día sobre eso? Bueno, acabamos de enterarnos por el exministro de Salud Pública de muchas acciones que son parte del Plan de Obras Públicas; también por lo que escuché decir a la señora diputada Gladys Paredes a quien le tengo mucho respeto y estoy seguro de que tuvo un compromiso enorme en esa gestión, pero no estamos acá para evaluar acciones personales, sino una política pública en función de una emergencia.

Ahora bien, quisiera desglosar en forma rápida 3 temas, una cosa es la emergencia, porque nos dimos con la sorpresa en enero de 2020, otra es la situación sociosanitaria que permanece en el tiempo y que aún subsiste con indicadores menores, pero no deja de existir; y algo muy distinto es la emergencia legal, a través de un instrumento como una ley pública, son 3 cuestiones diferentes. El hecho de no aprobar esto no significa desconocer la situación de crisis que sufren los 3 departamentos, por supuesto que sabemos de ello, en lo personal recorro y conozco, como también sé perfectamente los problemas que tienen; pero no unamos, no ‘peguemos’, porque si no pareciera que nos ofendemos y decimos cosas que no son correctas, ya que –vuelvo a insistir– una cosa es la situación sociosanitaria que se vive hoy, que es preocupante y lacerante para la sociedad; otra es reconocer –lo vi– muchos avances que se realizaron y por supuesto que advierto que existen numerosas cuestiones en las que se sigue trabajando. Pero 13 prórrogas de una Ley de Emergencia ante una emergencia, es la declaración pública de la incapacidad de planificar, porque les recuerdo que tenemos una norma madre que es el Presupuesto y en él tienen que estar plasmadas todas las políticas públicas que lleva adelante el Gobierno; después de 5 ó 6 años debería haber

ya una política pública para que se transforme –como alguien lo mencionó aquí– en una política permanente.

Lo que se está cuestionando es la incapacidad de la planificación y que vivamos apelando al recurso administrativo de emergencia; es esto lo que se está planteando, no así la situación que vive el norte, porque **¡la conocemos!**, de la misma manera que el compromiso que poseen muchos funcionarios y también las carencias y las miserias de muchas situaciones que se vive en el norte. Seamos claros…

T.23 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- …Seamos claros, no cambiemos ni tergiversemos el debate.

Vuelvo a decirle, señor presidente, ojalá que la semana que viene, en la próxima prórroga de emergencia, usted le pida un informe al Ejecutivo así evitaríamos muchas discusiones en esta Cámara y podríamos dialogar con más propiedad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Escuché hablar y discutir acerca de la emergencia, sobre la que plantearon la necesidad de prorrogarla o no, y analizarla no es fácil, porque tiene que hacerse desde distintas variables, entrecruzar las mismas con lo que está sucediendo no sólo en el norte de la Provincia, sino en toda la Argentina. De pronto el presidente norteamericano en menos de medio minuto, en segundos, dijo que nuestro país está en emergencia. Es algo que estamos discutiendo acá, si el norte está o no en emergencia, y si hay que prorrogarla o no. Digo esto porque expresó: 'La Argentina está muriendo…', algo así como que está en terapia intensiva. Entonces, recibimos un concepto en base a una atribución ajena a nuestra política, a la independencia del Estado argentino, al hecho de la no intervención extranjera, pero a todas las argentinas y argentinos nos conceptualizaron muy fuerte… ¡demasiado!, se definió al país en emergencia –repito– como que está en terapia intensiva, que se muere… ¡muy fuerte en realidad!

Dejando de lado percepciones ajenas a la política interna, pero que terminan incidiendo enormemente en nuestra moral, en la autoestima, en la capacidad de lucha, de pronto nos hacen ver una contradicción casi absoluta, porque se define a una nación como que está por fenecer y un gobierno que está haciendo las cosas de forma excelente por lo que merece no sólo todo el apoyo del Fondo Monetario Internacional, sino también del Tesoro, fíjense ustedes, más allá de algunas diputadas y diputados que expresaron su oposición a que se preste de esa manera a la Argentina, asimismo los bancos en el último swap discutieron garantías. ¡Y sí, porque nadie presta por prestar! Los principales bancos estadounidenses para concretar un crédito, por ejemplo, el de 20.000 millones de dólares a la Argentina, querían tipos de definiciones de avales, los que les llaman colaterales, para resguardar la operación; y si las entidades financieras le solicitan a un país más respaldo es porque están dudando de su capacidad de pago y analizan diversas variables que tienen que ver con la emergencia, como es afirmar que aumenta la desocupación, que bajó el consumo, que se cierran industrias y PyMES. Y de pronto uno escucha acá que hay que ser más eficientes…

T.24 cpv

(Cont. Sr. De Vita).-…más eficientes y transparentes con los resultados, con la situación económica del país. Salta no es un Estado independiente, es un eslabón más de una cadena al igual que cualquier otra provincia, como Córdoba, Santa Cruz, Tucumán o Catamarca, que depende de que las reglas sean transparentes y claras.

Si un Gobernador tiene que reunirse en la Nación para ver qué va a pasar con el Presupuesto 2026 y así delinear el propio en su provincia, significa que las cosas no están claras ni definidas, que es un caos. Tampoco es coherente escuchar que el Estado tiene que ser más eficiente y paralelamente que 'no debe existir', entonces cuando uno oye estas ambivalencias se pregunta: ¿Dónde estamos parados los argentinos? Al final el Estado debe ser más eficiente o no tiene que existir.

Los gobernadores se reunieron –hay que aclarar que el norte como Orán, General San Martín y Rivadavia dependen de muchas decisiones que escapan a la Provincia y de otras que derivan de ella– y preguntaban algo tan simple –hablando de transparencia, de claridad, de poner los números, del informe antes de…–: ¿Qué va a pasar con los ATN, con esas transferencias automáticas del Tesoro que ya dejaron de ser tal hace tiempo en este Gobierno y que puso en vilo muchísimos proyectos que tenían en carpeta los gobernadores? Y Salta es muy extensa, complicada. En la sesión pasada hablábamos de la fuerza de los ríos que es capaz de arrastrar casas, obligando a las comunidades a trasladarse, bueno, así de complicada es nuestra realidad.

Tampoco tenemos conocimiento de lo que va a suceder con el Impuesto a los Combustibles, porque como todos sabemos existen gravámenes nacionales, provinciales, municipales y un sistema de distribución desde hace décadas que determina qué vuelve a las provincias y eso es lo que no está ocurriendo, por eso debatimos una emergencia en un país en emergencia y es raro discutir esto, diríamos que es una obviedad.

Por eso es necesario asumir esta responsabilidad con seriedad y madurez, porque los argentinos estamos en una situación crítica que tal vez puede empeorar o no. ¿Qué sucederá con las Cajas Previsionales? Hay provincias que no pueden pagar ni hacer frente a esta situación, están las personas que trabajaron, aportaron y merecen cobrar.

Mientras tanto el oficialismo busca acuerdos para que en una sesión extraordinaria se trate el Presupuesto 2026, que todavía no se conoce y que además de números viene con incisos, con decisiones políticas que cambian el rumbo de la Argentina, al margen de la parte impositiva.

En este contexto se encuentran los gobernadores, analizando cuánto van a recibir las provincias, se habla de cifras que me parecen exiguas frente al actual costo de vida, presupuestos que se desactualizan en una semana y pasan a ser casi 100% distinto a lo que eran 10 días atrás, eso es algo que no podemos negar.

Los ATN son una de las principales solicitudes de las provincias, los gobernadores consideran que las partidas son muy limitadas.

La Ley de Coparticipación establece transferencias de distribución en forma automática, recién hablé de las Cajas de Jubilación y del Impuesto a los Combustibles, que es otro punto de discusión enorme…

T.25 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... discusión enorme que se está dando porque la Nación hoy está recaudando 7 billones de pesos, de los cuales los gobernadores aspiraban a tener el 52%. Todo eso está en 'tela de juicio', para ver si aprueban, si los gobernadores hacen que sus diputados y senadores acompañen el Presupuesto 2026, porque es la labor que les toca: convencerlos para que apoyen cuestiones que quizá o no, no entienden bajo la lógica y estudiando los proyectos que deban apoyar. Pero así está dada la política entre los poderes, ¿no? Un reclamo que también está vinculado a las obras públicas.

Ésta es la realidad de Salta, que nos incumbe y que no podemos soslayar cuando hablamos de emergencia. En el norte se estima que hay un médico por cada 1.000 habitantes y se dice que se debe usar más la telemedicina, lo cual es cierto, y también de

que hay que formar a los ciudadanos con vocación de estudiar Medicina a fin de que se capaciten, vuelvan a su lugar de origen y ejerzan; en el caso de educación alimentaria y nutricional en las escuelas se dice que hay que potenciar las huertas, lo que da el suelo en esos lugares; esto es para empezar a encontrar soluciones in situ que coadyuven a la política pública, la cual, a veces, parece que no logra abordar todo a pesar de lo que haga, o falte por hacer.

También hay diversas preguntas respecto a lo que las provincias esperan, entre ellas: ¿Dónde está el dinero del blanqueo que ingresó a la Argentina de las exportaciones de grano, de los fondos fiduciarios que dejaron de llegar a las provincias? Además, en cuanto a las importaciones, que compiten con los productores del norte –de bananas, cítricos, hortalizas–, que es un gran exportador, en un momento donde no pueden hacerlo debido a su avasallamiento, ahí deben estar dirigidas las políticas públicas, analizando qué conviene: ¿Importar, matando la producción local o proteger al productor que genera trabajo en el país? Porque esto también tiene que ver con la emergencia, la competencia desleal –si vale el término– entre los importadores que tienen otras condiciones de producción y nuestros productores históricos –porque lo son desde el abuelo, el padre e hijo, y lo hacen muy bien– que ven una competitividad imposible de enfrentar.

Hay diversos aspectos para analizar, pero lo cierto es que Argentina está en emergencia, hoy para seguir prestándole a nuestro país piden avales, garantías claras, ya sea el Tesoro de Estado de Estados Unidos o el Estado argentino o quien tenga que ponerlos para seguir teniendo un apoyo explícito. La pregunta es: ¿No será hora de independizarnos de esos ‘apoyos explícitos’, de fortalecer la industria, la producción, de crear trabajo? En el caso de Salta, ¿no es el momento de presentar proyectos que generen fuentes laborales en el norte de la Provincia para que no se dé la migración rural-urbana; de pensar en cómo fortalecer las labores que realizan las comunidades originarias en áreas como artesanías, producción, gastronomía, turismo; de ver qué otras…

T.26 ech

(Cont. Sra. De Vita).-…qué otras opciones hay para enaltecer a las comunidades que nacieron dignas?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

¿Cuántos minutos tengo para expresarme?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Media hora, si quiere.

Sra. GALLEGUILLOS.- Según el Reglamento, ¿cuántos minutos tenemos?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- 20 minutos.

¿Usted presentó dictamen en minoría?

Sra. GALLEGUILLOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces tiene 20 minutos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Bueno. Hoy hicieron un homenaje al Día del Taquígrafo Parlamentario, seamos respetuosos con las taquígrafas y concretos en las alocuciones, sin ánimos de ofender a nadie, no tengo nada personal contra ningún diputado, simplemente es porque veo que a las chicas les salen 'chispas' de las manos tratando de escribir todo lo que se dice de manera extensa, así que, en particular, seré breve.

Quiero hacer una pequeña reseña de por qué y cómo llegué a ser diputada. Fui elegida por el voto genuino de la población, sin 'colgarme' de ningún partido político, logo o 'padrino', los ciudadanos de Rosario de Lerma me escogieron para que los represente y los defienda.

Escuché los discursos de mis pares, sobre todo los de los diputados de General San Martín, Orán y Rivadavia que resguardaban los intereses y las necesidades de sus pueblos. En el mismo sentido, yo voy a abogar por mi gente, por mi zona, el Valle de Lerma. Por supuesto, reconozco la situación crítica que viven las familias del norte, pero mi comunidad de igual modo es vulnerable, en mi departamento los recién nacidos también mueren, hay hambre, las personas necesitan asistencia, la comunidad de la Quebrada del Toro requiere presencia del Estado ante el alud que hubo.

Este proyecto deja en evidencia que no existe equidad territorial, sólo tiene en cuenta a 3 sectores. Claro que estoy de acuerdo en ayudar a la población del norte, pero no me olvido de mi gente. Ésta debe ser una herramienta de justicia y de equilibrio territorial, no una medida que deje afuera geográficamente a nuestros vecinos.

En concreto, estamos hablando de una emergencia. ¿Cuál es el concepto de 'emergencia'? Porque la prórroga se está solicitando desde hace 5 años. Entonces, pido que se incluya a Rosario de Lerma, mi departamento, ¡porque ahí también mueren los niños! ¡Parece que hay que gritar y sacar las 'entrañas' para que los políticos y mis pares escuchen y entiendan que también hay necesidades en las distintas áreas de los hospitales y en las comunidades originarias! Y en cuanto a los fondos, ¿a dónde se destinan? ¿A los municipios de General San Martín, Orán y Rivadavia? ¿Quiénes los administran? Acá hay muchas cuestiones que se dejan al azar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. GALLEGUILLOS.- Insisto, la asistencia debe ser integral, inclusiva, sin excluir geográficamente a nadie, hay necesidades en toda la Provincia, pero yo estoy hablando de los habitantes de Rosario de Lerma. Y no voy a atribuirle esta función sólo al Gobierno Provincial, sino también al Nacional porque tiene la responsabilidad federal de sostener un programa de políticas públicas para los salteños. ¡Yo no vengo a 'chuparles las medias' a nadie, sino a defender y a ser la voz de mi pueblo!

Creo que se tendría que revisar la cúpula de las secretarías y los ministerios, porque no están haciendo un trabajo eficaz ni eficiente, por eso se está prorrogando la emergencia hace 5 años.

Como dije, por supuesto que apoyo la ayuda para la gente del norte, pero este proyecto de ley…

T.27 srp

(Cont. Sra. Galleguillos).- …proyecto de ley para seguir pidiendo prórrogas no voy a acompañar, así que mi voto es negativo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque Evita Conducción voy a acompañar el proyecto de ley de prórroga de la Emergencia Sociosanitaria.

En esta Cámara escucho hablar muchas ‘boberías’, pero me gustaría que vivan y vean la situación real, de fondo, como lo hacemos nosotros que residimos en el norte. Si bien ésta no es una solución definitiva para General San Martín y menos para Tartagal, quiero decir que sí es un paliativo para los habitantes de la zona.

Hace poco acompañé hasta esta ciudad a los familiares de una niña de 9 años que lamentablemente falleció aquí en la Capital –colaboré con el traslado de sus abuelas–. Cuando suceden estas cosas me paro frente al hospital y me pregunto: ¿Dónde vivimos nosotros? ¡¿En qué país?! ¿Somos ciudadanos argentinos al igual que los de la Capital? Y llego a la conclusión de que antes que no tener nada, la Ley de Emergencia es necesaria, porque hoy en día la realidad que se vive en mi departamento es crítica.

Como expresé en sesiones anteriores, me gustaría que el Presupuesto refleje un monto abultado –como dijo un diputado que me antecedió en el uso de la palabra– para dar una solución de fondo a la problemática que tenemos, si bien es cierto que, de un tiempo a esta parte, no hay tanta desnutrición en los niños, ni mortalidad, comparado con el momento en que asumí este cargo, morían 5 u 8 niños a diario por falta de alimento, de atención. En Rivadavia, General San Martín y Orán los hospitales están sumidos en una decadencia total, se vive un contexto muy preocupante.

Lamento decir que no existe ayuda del Gobierno Nacional. Pienso que el esfuerzo que hace el señor Gobernador de la Provincia para llegar con este ‘remedio’, con este paliativo, es importante, de nada sirve decir: ‘acompaño a la gente del norte, pero a la vez no apruebo esta iniciativa’. Creo que cuando la ciudadanía nos eligió –yo tampoco vine ‘colgada del saco’ de nadie– lo hizo para que representemos a la provincia de Salta, por lo tanto, no me opongo a proyectos que tratan temas relacionados al servicio de agua para otros lugares, siempre los apoyé porque son necesarios, entonces, de la misma manera nosotros hoy precisamos que acompañen esta Ley de Emergencia, porque a mi entender es la única solución que poseemos por el momento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Escuché a los diputados expresarse sobre esta emergencia, un tema que está muy relacionado con la Salud, pero quiero decir que algunos de ellos no saben nada, porque ni siquiera pisaron el umbral del hospital, no saben lo que es la Guardia. Qué triste sería que uno de sus hijos tenga una emergencia y no cuente con la ayuda pertinente, cuando hoy dicen: ‘No voy a apoyar este proyecto de ley’, y que no reciba la atención de un médico, ni los medicamentos necesarios, a ver qué tal les irá, qué van a sentir, para que entiendan lo que otros viven.

Pero qué pueden decir o sentir ellos si nunca estuvieron con el ‘pobrerío’ –como digo yo–, porque el pobre es el que padece, aquel que no posee una vivienda, ni acceso a la Salud. ¡Qué dolor provoca no poder ayudar a los pacientes y ver que se mueren!

Hablar de emergencia es algo inmediato, por ejemplo, un infarto, la urgencia...

T.28 pjm

(Cont. Sra. Riquelme).-… la urgencia es ineludible y la mejor manera de afrontarla es estando preparados. ¿Ustedes creen que lo que está solicitando el Gobernador es una ‘joda’? ¡No!, en realidad es brindar la posibilidad de seguir con vida, y si apoyan este

proyecto están diciendo: ¡Sí a la vida de los hermanos aborígenes!, que se encuentran cerca del río, donde el agua y el lodo les llega hasta la mitad del cuerpo.

Algunos van en helicóptero a mirar, pero ¡bajá mamita, poné las 'patitas' en la tierra y dejá andar a la cachorrita que llevás para todos lados para que se ensucie los zapatitos que usa! y ve cómo viven los hermanos aborígenes, aquí hay un legislador que puede contarnos cómo vive su comunidad cuando el agua les tapa hasta el cuello y tienen que 'disparar' a las 2 ó 3 de la mañana, cosa que aquí en la ciudad no pasa; y los que están en contra de la Emergencia Sociosanitaria no sufren porque viven tranquilos acá, haya una tormenta o corra viento están bien.

En el tiempo de la pandemia fallecían 8 pacientes por hora, 90 cuerpos sacábamos por noche… *(se queda sin aire.)* ¿Y qué pasó? Aquí estoy, soy la que gritaba, la que decía cosas; acá están las secuelas de la pandemia que no me permiten hablar.

Ustedes no saben lo triste que es ver morir a las personas por no tener oxígeno, es una experiencia de vida, pero acá escucho manifestar que esto es un 'circo', yo lo querría llevar al 'circo' cuando usted esté mal para ver qué marioneta lo asiste *(se dirige al diputado Cornejo Avellaneda),* porque hay que hacerlos sentir en 'carne propia' cuando se expresan de esta manera y tocan el corazón, la fibra de los que sufrimos. La doctora Paredes expresó: 'A mí se me murieron niños en los brazos', a nosotros nos tocó ver *(se le quiebra la voz)* fallecer a 625 personas. La Emergencia Sociosanitaria es necesaria, acá estamos para aprobar las leyes que beneficien a los salteños, si quieren oponerse lo tienen que hacer con fundamentos razonables y no con agravios e insultos diciendo que somos 'circenses', eso está mal. Hoy puedo señalar, como ya lo mencioné, que tendría que ser una emergencia por 1 ó 2 años más si es necesario con tal de que no se muera la gente. ¿Quiénes de los que se niegan a apoyar este proyecto conoció lo que fue la pandemia? Pregúntenle a quienes estuvieron dentro de los hospitales para que vean lo que fue; los pacientes en un momento pedían oxígeno y al ratito estaban en una bolsa negra, porque fallecían, los más fuertes estuvieron al frente, los demás escondidos en sus casas. Puedo afirmar que el Gobernador recorrió toda la Provincia y que fue el primero en conocerla íntegra.

Ahora, les pregunto, en el tiempo del dengue: ¿Dónde estaban cuando se morían los pacientes? Cuando hubo brote de cólera fallecieron muchos niños. Entonces, seamos justos, la emergencia es necesaria y hay que apoyarla. Tengan cuidado, porque siempre hay un ser Supremo que mira todo. 'Hoy por mí, mañana por ti' señala un dicho. Hay alocuciones que duelen escuchar; recién recordaba a un pequeño de 6 años que requería medicamentos y murió, él venía del Chaco… *(nuevamente se queda sin aire).* Es por eso que yo les digo a ustedes, señores diputados, que éste es el efecto de la pandemia, me quedo sin voz.

No hagamos más 'circo' –como apuntan ellos– procuremos cosas buenas, desde ya anticipo mi voto favorable y agradezco a los doctores Juan José Esteban y Gladys Lidia Paredes; y a los diputados que se niegan les recuerdo que tengan cuidado con lo que se viene, porque le están diciendo 'NO' a la vida, cuando se encuentren en situaciones graves recordarán el día que rechazaron este proyecto para la gente del norte, que sufre mucho.

No voy a comparar lo que acaba de decir la diputada preopinante de su pueblo, porque es una región totalmente diferente, ahí no hace…

T.29 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- …no hace 50º de calor, como se da en mi departamento. ¿Y por qué decirle no al agua, a la realización de pozos y a las nuevas cosas que podemos llevar?

Les agradezco a todos los legisladores que van a aprobar esta prórroga, porque le están expresando 'SÍ' a la vida.

No quiero seguir hablando, porque iba a 'golpear' con mis palabras, pero pensé: 'No, voy a poner un poco de límite, porque a mí me hace recordar cuántas muertes vi pasar en tantos años en la Salud', y decirle 'sí, a la vida' es decirle 'sí, a la emergencia' que hoy estamos tratando; el que no la apruebe, que espere la 'mano del Grande'… ¡y ojalá que no necesite algún día de la emergencia!

Nada más, señora presidenta.

13.1
MOCIÓN DE ORDEN
–Cierre de la lista de oradores–

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidente.

Solicito el cierre de la lista de oradores para continuar con los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, y luego voy a justificar el voto afirmativo. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores, solicitada por el diputado Monteagudo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobada.

Tiene la palabra señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, voy a hacerme eco de las palabras del diputado Santiago Vargas que realmente graficó muy bien cuál es la situación y por qué nuestro Bloque Unión Salteña – UCR va a acompañar la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria.

Más allá de todo lo que se expresó respecto a esta iniciativa, yo dejaría una incógnita en el recinto, o mejor dicho a los ciudadanos que estén siguiendo esta sesión o que mañana la vean en distintos medios si es que esto tiene alcance. Y la pregunta que haría es: ¿Cuáles hubieran sido las consecuencias de no prorrogar si estaríamos en manos de otro Gobierno, de otro partido político? ¿Nos habrían dejado desamparados debido a que los casos y los índices de mortalidad infantil no les significan nada? Sin duda los departamentos a los que hace referencia la ley de emergencia son los más críticos de la Provincia; por supuesto que esto no nos pone orgullosos, pero debemos mirarlo desde otra óptica, y ésta es la herramienta que tenemos. Bien lo dijo mi par, son muchísimas décadas de postergación, sin políticas de fondo, quizás sí hubo algún 'parche', pero eso no fue suficiente. Y cada vez más se necesita de este instrumento para seguir, para que luego –espero y hago un llamado al Poder Ejecutivo de la Provincia– se tome nota de todo esto y se generen las políticas públicas que requerimos.

Hablar de Salud y de cuestiones sociales, infraestructura y todo lo que conlleva esto, constituyen temas muy delicados. Al referirnos al norte profundo, a ¡ese famoso 'norte profundo' que tantas veces se nombra en esta Legislatura, me animo a expresar –

y me hago cargo– que pocos diputados lo conocen!, tampoco saben lo que puede suceder en Misión Chaqueña, en El Carboncito, en Acambuco, en El Quebrachal o en cualquier otra zona que no sea el eje metropolitano de la Capital, es muy fácil pararse desde un lado crítico y manifestar que: 'No se puede continuar gobernando con una herramienta como la emergencia'. ¡Sí, sí, seguro! Pero considero que más difícil es tomar estos asuntos de Salud y de Desarrollo Social desde esta visión y –insisto– generar las políticas públicas.

Repito, y vaya mi pregunta para los habitantes de General San Martín, Rivadavia y Orán: ¿Qué hubiera pasado si nos estaría gobernando otro signo político, otra persona, con ideas diferentes que realmente no pone…

T.30 cpv

(Cont. Sr. Monteagudo).-…no pone la mirada en la verdadera necesidad que conllevan todos estos temas?

Reitero, desde nuestro bloque vamos a acompañar la aprobación de esta prórroga.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidente.

La prórroga de la Emergencia Sociosanitaria en los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia es un tema que no debería generar dudas.

Quiero expresar algo y lo diré con toda claridad, los que hoy se niegan a acompañar este proyecto lo hacen y hablan desde la comodidad de un escritorio de una oficina, nunca visitaron una comunidad originaria, ni caminaron un paraje, es muy fácil opinar sobre territorios donde jamás pusieron los pies.

Negarse a acompañar esta prórroga es una falta de empatía terrible, es jugar con la necesidad de la gente, no podemos dejar sin herramientas a los que más lo requieren, debemos seguir atendiendo lo urgente con un plan de acción. Ustedes tendrán que rendir cuentas, por ejemplo, a las 27.000 familias a las que se les entregaron los módulos Focalizados.

Como representante del departamento Orán quiero decir –con orgullo y mucha responsabilidad– que no voy a permitir que desde una 'planilla Excel' se determine si una familia come o no, si un niño merece atención médica o no, ¡eso es muy doloroso!

La prórroga es necesaria y voto a favor sin dudas, sin cálculos, sin egoísmo, sin mezquindad, sin discursos vacíos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Esto es más de lo mismo, es un modelo con el Estado presente pretendiendo explicarle a la 'casta libertaria' la ausencia que ellos reclaman, si no, no se entiende.

Tampoco se comprende que la realidad y la geografía de estos 3 departamentos es muy dura, lo fue siempre y lo es ahora. Históricamente todos los gobiernos provinciales trataron de llevar soluciones, pero sigue siendo complejo, porque gobernar una provincia como la nuestra no es para cualquiera.

La Libertad Avanza piensa que ganar elecciones es gobernar y no es así, significa generar mejores condiciones que las anteriores, es comprometerse en forma

definitiva con la necesidad no sólo de los sectores ricos, sino de manera fundamental con los más vulnerables.

Cuando hablamos de Emergencia Sociosanitaria nos referimos a una necesidad concreta que afecta a las ciudadanas y ciudadanos de tu Provincia, libertario (*en referencia al legislador Cornejo Avellaneda*), incluso a aquellos que reafirmaron con más del 45% que este proyecto de gobierno del doctor Sáenz, allá por mayo, era aceptadísimo respecto a lo que ustedes le proponían a la sociedad, que era la ausencia del Estado.

Esta Emergencia Sociosanitaria pretende ser 'manchada' con la famosa frase de la corrupción, de que se pretende hacer lo que se quiere con los recursos del Estado, cuando en realidad el objeto, el espíritu…

T.31 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-...el espíritu y lo que se está haciendo –porque 'no hay peor sordo que el que no quiere oír'– es llevar soluciones a un sector de la población de nuestra Provincia, salteños y salteñas, que las están necesitando.

Cuando se habla tan a la ligera de una realidad me asusta, me atemoriza que piensen en gobernar la Provincia, porque con ese estado de duda permanente sobre cómo resolver las situaciones de nuestros pobladores lo visibilizo más o menos como el Estado Nacional, desfinanciando la Salud salteña, la Educación salteña, la Obra Pública salteña y toda posibilidad de una mejor calidad de vida para nuestros pobladores.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. MENDAÑA.- ¿Ustedes creen que el escenario de esta Provincia va a cambiar sólo con el esfuerzo del Gobernador y su gabinete? No, se va a modificar con una Administración Nacional solidaria y pensando en el norte –Rivadavia, Orán, General San Martín–, financiando toda oportunidad de desarrollo de esa región.

Entonces, me parece muy peligroso que tengamos dirigentes que no admitan la necesidad de una herramienta como la que estamos tratando, que no acepten que desde el año 2020 hasta la fecha se realizaron un sinnúmero de acciones en beneficio de esa zona, que no reconozcan que se está trabajando, que es difícil vivir allí. Si con la conducción de este Gobierno Nacional es dificultoso que el ciudadano de la Capital salteña viva bien, imagínense lo que es para los habitantes de esos departamentos, que constituyen el interior profundo. Reitero, no depende únicamente del Gobierno Provincial, pero ya sabemos que la Nación es 'abandónica', lo que sí me preocupa es que ustedes, salteños y salteñas de La Libertad Avanza, sean tan abandónicos como el Presidente de la Nación y pretendan conducir Salta desde el abandono.

Cuando hablan de las 13 prórrogas, les advierto que es tan sabia la decisión del Gobierno de la Provincia en cuanto a la Emergencia que cada 6 meses hay que renovarla, justo porque existe un monitoreo permanente por parte del Estado Provincial de los avances, a veces pueden ser muchos y en algunas ocasiones pocos. Y está bien que así sea, ya que las emergencias se pueden prolongar, siempre que exista una evaluación concreta del progreso que se desea lograr; es una herramienta constitucionalmente aceptada.

La semana pasada o la anterior ocurrió lo mismo con un proyecto que beneficia a las PyMES que brindan trabajo a nuestros comprovincianos, lo 'mancharon' con los mismos argumentos: 'la corrupción', 'va a ser para los amigos del Poder', 'quién se quedará la plata', me refiero al Fondo de Garantías.

De manera sistemática todo lo que puede favorecer a la gente es denostado por los dirigentes de La Libertad Avanza y sus amigos, por lo tanto…

T.32 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-…por lo tanto sí me asusta que esa situación redunde en que si ustedes ganan las elecciones del 2027, muchachas y muchachos, van a abandonar a los ciudadanos de Salta, así como hizo el Gobierno Nacional con las provincias.

Siempre digo que la gestión de Gustavo Sáenz es defendida por la gente, a través del voto. Cuando hablan de ese tema y de otras cosas, negando la necesidad de la Emergencia Sociosanitaria, yo les recuerdo que él y su plan de gobierno tuvieron el 50% de adhesión en las elecciones provinciales de mayo de 2025, casi el 75% en Rivadavia y el 40 y 'pico' en General San Martín. Ésa es la realidad. Lo aclaro porque escucho decir a los libertarios que 'no hay un proyecto de gobierno', pero la verdad es que fue aceptado por la población, la cual te apoya o te rechaza por medio del sufragio. En las últimas elecciones nacionales, en Orán la presencia del Estado fue avalada por casi el 45% de los habitantes, en Rivadavia por el 77% y en General San Martín creo que fue por el 54%.

Entonces, a ver si empiezan a moderar el discurso, porque me parece que se están 'comiendo el amague' de que son unos fenómenos, de que la Provincia y el país se construyen negando las realidades, abandonando a los sectores más vulnerables y no es así. El Estado debe estar presente, podemos discutir en qué medida tiene que hacerlo, en qué sectores, de qué manera, pero el discurso de ustedes es casi destructivo para la República Argentina, los dirigentes salteños de La Libertad Avanza lamentablemente van por ese camino y considero que no es el correcto.

La Ley de Emergencia Sociosanitaria para General San Martín, Orán y Rivadavia merece ser prorrogada hasta que los índices sean mínimamente iguales a los del resto de la Provincia, que es lo que se está buscando; hasta que eso no suceda, seguiremos insistiendo con esta medida porque hay una necesidad concreta, no sólo admitida por los legisladores de los departamentos en cuestión, sino también por la sociedad que está segura que el Estado Provincial debe estar presente, brindando asistencia sociosanitaria a los vecinos de la zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda y lo felicito por escuchar a sus pares.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Me hizo emocionar, creo que se me caerá una lágrima, porque no puedo creer que me esté dando la palabra.

Menciono a la diputada Paredes, respeto muchísimo su tarea, pero la verdad es que siempre vamos a pensar distinto, estamos en veredas opuestas, sin embargo –repito– la respeto mucho porque sé que trabaja con la convicción que la caracteriza y con toda la honestidad intelectual.

Por otra parte, quiero aclarar 2 cosas: primero, hablan en plural y aquí La Libertad Avanza está representada por un monobloque, lo digo porque un diputado expresó que 'nos estamos metiendo en problemas'. Segundo…

T.33 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- …Segundo, desde el Bloque La Libertad Avanza no me queda otra que aprobar esta emergencia –parece que no fui claro cuando me expresé–, reitero, pero el tema es que no hay un plan de Gobierno, que es lo que exigimos y considero que ustedes también. ¡Basta de emergencia! Se prorrogó la emergencia por una cuestión económica, porque hay que salir a tapar 'baches' por todos lados y eso habla muy mal de la Administración Provincial.

De hecho, el diputado preopinante le pedía a Milei –un poco más– que en un año y medio recupere Las Malvinas y ¿no es capaz de solicitar un plan económico y social a su Gobernador? Dice que La Libertad Avanza es 'abandónica', discúlpeme, pero en un año y medio sacamos a más de 10 millones de personas de la pobreza, de las cuales 3 millones son niños. Estimo que hicimos muchísimo más que Cristina Fernández, Alberto Fernández, Sergio Tomás Massa y mejor dejo de recordar, porque nos va a doler la cabeza.

Entonces, si durante 20 años apoyaron ¡un Gobierno Nacional que '**reventó**' el país!, que generó mayor pobreza, desnutrición, marginalidad y delincuencia, mal pueden venir ahora a criticar al que frenó la inflación y también lo está logrando con la pobreza, la desnutrición y que, encima, en Salta, concretamente en el norte puso un doble escudo para detener el avance de la narcocriminalidad.

Seamos serios y hablemos con números que respalden, porque estos indican que Salta es una de las provincias que más fondos recibe en Aportes del Tesoro de la Nación y asignaciones del Ministerio de Capital Humano para asistencia social; con respecto a la coparticipación la ley se respeta, existe una página que muestra en tiempo real su ejecución, entonces mal pueden venir ahora a pedirle al Presidente que haga más de lo que ustedes durante 20 años se negaron a realizar.

Señor presidente, para que quede claro, como representante de La Libertad Avanza no me queda otra que apoyar este proyecto, pero exijo –no me voy a cansar de reclamar– que presenten un plan de Gobierno, pero como no lo van a hacer, la gente sola le va a decir: ¡Basta a este Gobierno!

Por último, menciono a la diputada Hucena, porque habló sobre los ríos Pilcomayo y Bermejo. Quiero decir que hay que formarse e informarse para saber que ambos cuentan con un comité que los controla respecto al tema de las inundaciones ¿sabe quiénes lo presiden? Los gobernadores de cada provincia. Así que primero, llámelo al doctor Sáenz y pregúntele: ¿Qué hizo para no advertir los desbordes que se repiten año tras año? Cuando la Nación sí envió la ayuda ante la falta y la inutilidad del Gobierno Provincial, ya que por ley la defensa civil de la provincia de Salta es su responsabilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda mirando hacia el estrado hace señas con las manos en alto.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

'Retroceder nunca, rendirse jamás'.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se levanta y se dirige hacia la puerta del recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- Acaba de retroceder, acaba de cambiar de idea, acaba de reflexionar.

- Varios legisladores informan que el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se retiró.

Sra. VILLAMAYOR.- Se dio cuenta de la necesidad de trabajar de manera mancomunada, independientemente…

A viva voz los pares dicen que el diputado Cornejo acaba de retirarse.

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda regresa y se manifiesta sin conexión de micrófono.

Sra. PAREDES *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Señor presidente, no se puede retirar después de hablar! ¡Hay que modificar el Reglamento!

Sra. VILLAMAYOR.- Perdón, le doy la palabra a la diputada Paredes.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA *(Sin conexión de micrófono)*.- Estoy acá, Gladys.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Le decía: 'Retroceder nunca, rendirse jamás'. Alguien acaba de retroceder, ha reflexionado, ha tomado conciencia, se ha dado cuenta…

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda con señas indica que no.

Sra. VILLAMAYOR.- …de la necesidad que viene manifestando hace rato ya el Gobernador de trabajar de manera mancomunada cualquiera sean las 'camisetas', provincias y Nación.

'Retroceder nunca, rendirse jamás'. No vaya a ser que quien habló recién se rinda también ante el programa de Gobierno del Gobernador Sáenz. ¿No?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Nooo! *(mueve sus manos negando lo manifestado por la diputada Villamayor)*

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, era el año 2020 cuando el señor Gobernador decidió traer a esta Legislatura…

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se retira del recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- …este proyecto de ley de Emergencia Sociosanitaria, porque en ese momento esta Provincia reflejaba y era un hecho que se trataba de esconder años de gobiernos anteriores de abandono, hablemos del gobierno de Romero, hablemos del gobierno de Urtubey y al momento de llegar el Gobernador Sáenz teníamos el mayor índice de mortalidad infantil en el norte, tema que se tapaba, que se escondía consecuencia de falta de obras de infraestructura, de falta del servicio esencial de agua, y envió…

T.34 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-… y envió a esta Legislatura el proyecto, y esta Legislatura lo aprobó; y usted fíjese que de manera sucesiva la vamos renovando ¡sí!, vamos prorrogando la emergencia. La declaración de emergencia en aquel momento fue un acto de responsabilidad, fue porque un Gobernador puso a la vista de todos y a la vista de Nación la situación crítica que atravesaban nuestros niños en el norte.

El Gobierno de Fernández fue derrocado, La Cámpora va perdiendo, va desapareciendo y llega un nuevo 'actor' disruptivo, Milei, pero bajo la excusa del 'equilibrio fiscal' abandonó hasta el día de hoy también a la provincia de Salta y también al norte argentino. Esta restricción de fondos para lograr que la 'planilla Excel' –tan mencionada– diera resultados igualitarios entre lo que entraba y salía significó el ahogo de muchos aspectos que el Gobierno Nacional tiene responsabilidad y debe advertir y cubrir, sin embargo, hizo caso omiso a esas responsabilidades constitucionales, que son deberes concurrentes con las provincias, y cortó de raíz muchísimos servicios esenciales: Salud, Educación, atención a ancianos, etcétera.

Yo quiero decir que el Decreto 356 del 13 de junio del año 2024… y digo que el Gobierno Nacional abandonó el norte porque ese decreto que era un acuerdo marco de colaboración entre Provincia y Nación –y que ya se lo ha mencionado en otras

oportunidades– planteaba entre otras cuestiones –y permítame que revise lo que he anotado–: 'La optimización de Servicios de Agua Potable en San Ramón de la Nueva Orán –hecho que no lo cumplió el Gobierno Nacional, desde junio del año 2024– recambio de redes de agua en Aguaray, Salta –estamos hablando de la zona norte en donde está declarada la emergencia–, construcción de obras complementarias y cañerías de impulsión para el Pozo número 3, Los Blancos, Rivadavia Banda Norte; redes de distribución y conexión domiciliaria Primera Etapa, Tartagal; CDI en Tartagal, Embarcación, Yrigóyen, Orán, Aguaray; empalme Ruta N° 34, Pichanal –acceso a Orán–, recambio de redes distribuidoras y conexiones en 13 cuadras de Pichanal'. Dígame, señor presidente y díganme diputados, si esto no corresponde a la zona norte de nuestra Provincia.

Entonces, hay un Gobierno que pese a los gobiernos locales que desatendieron o taparon la realidad, que pese a Gobiernos Nacionales ya en 'picada' y se fueron algunos, y los nuevos que tomaron la decisión del 'déficit cero' con frialdad absoluta y no se encargaron de cuestiones esenciales, hay un Gobernador que sigue buscando la manera y a través de este instrumento legal –denominado Emergencia Sociosanitaria– de tratar de revertir o al menos no abandonar también como han hecho otros la situación del norte; y, fíjese, le mencionaba las obras comprometidas por Nación y que no se cumplieron, entonces el Gobernador, bajo la emergencia, está cubriendo no sólo lo que heredó, sino también lo que desatiende el Gobierno Nacional expresado en esta Acta –Acuerdo *(levanta y muestra un escrito)* del Decreto 356, pero yo quiero poner como emblemático si se quiere, ante un Gobierno Nacional que hoy convoca al diálogo, es decir, que estamos todos expectantes a ver si verdaderamente cambia de actitud y empieza a tener Mesas y Rondas de conversaciones para conocer verdaderamente las provincias, como también algunos diputados de acá merecen conocer también el interior profundo como bien lo explicaba la doctora Paredes o bien lo explicaba quien fuera Ministro, el doctor Esteban, porque conocen el terreno, conocen el lugar –y los menciono porque han hablado y han dado ejemplos claros y además trasciende que conocen cuando ellos se expresan–, sería bueno también que desde el Gobierno Nacional vengan a conocer, y les garantizo que lo que el decreto prometía, eso y mucho más harían si verdaderamente conocieran nuestra Provincia.

Pero hay un hecho –le decía– que demuestra cómo el Gobernador, a través de la emergencia y con esta voluntad política y este Plan de Gobierno, vino a reemplazar…

T.35 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- …vino a reemplazar el abandono nacional y es la construcción de la obra de protección y recrecimiento del terraplén existente en el embalse El Limón.

Usted sabrá que el embalse El Limón sirve y ayuda durante 6 meses de sequía, y que también se ha implementado un sistema que permite evitar la conformación de algas y que posteriormente a su tratamiento esa agua es llevada al Dique Itiyuro para todo lo que significa Tartagal y las otras comunidades a las que provee o suministra agua el Dique Itiyuro. Esa obra carísima, costosísima, era también un compromiso de Nación, que no se cumplió. Bueno, sépase entonces que cuando decimos Emergencia Socioeconómica estamos hablando de eso, que el Gobernador no desatiende, recuerden también que cuando el Gobernador, como en el caso puntual del Dique Itiyuro, del embalse El Limón, ha invertido fondos, lógicamente en sus ecuaciones ha tenido que desatender otras tantas cuestiones que también eran necesarias en la Provincia, es decir atendió lo urgente, y en este caso lo urgente era compromiso de Nación. Pero traigo esto a colación con la esperanza de que luego de que el Gobernador fue con la guitarra a la Casa Rosada, y luego de que Trump habló con el Presidente Milei, y luego que Milei

invitó al diálogo y al consenso, y luego de que el Gobernador le pidiera que además sumara federalismo, espero que también se encargue de darnos también igualdad de oportunidades para que los del norte puedan tener similitudes con otras regiones no sólo de Salta, sino también del país entero.

Señor presidente, hay emergencia porque el Gobernador no desatiende, pero quiero decir una contradicción que he observado en un diputado preopinante, si el Gobierno Nacional está enviando ATN, que significa el 1% de la coparticipación que destinan las provincias por Ley de Coparticipación para los casos de emergencia y excepción, significa que el Gobierno Nacional entiende, reconoce, acepta que envía ATN porque estamos en una situación extraordinaria, excepcional, de emergencia sociosanitaria.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que haberles dicho a los pares del norte, muchos de los diputados preopinantes, qué es lo que deben hacer con su gente y con sus comunidades, es realmente una falta de respeto, por más que después les pidan disculpas ¿no? ¡Pero la falta de respeto cometida está!

Por otra parte, 'dato mata relato', y dicen que nosotros o que ellos no tienen los datos, ¡acá están! *(la diputada muestra un papel)* y si pueden ver *(señala en el escrito)*, acá dice: Ministerio de Salud - Gobierno de la provincia de Salta, y en este otro: Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta. ¡O sea que los datos están! Mientras algunos de los diputados nos encargamos de hablar con los ministros, de recolectar los informes y demás, otros buscan la versión taquigráfica acorde a la fecha, para volver a repetir lo que ya manifestaron.

Se expresó también que 'el Gobierno Provincial vive de campaña', hasta donde yo entiendo la única que sigue estando de campaña con 'la nuestra' es la diputada Orozco, pero lamentablemente no recorrió ninguna de las comunidades originarias, si no sabría de qué estamos hablando. Las conozco muy bien porque desde el año 2003 que trabajo con ellas. Me gustaría preguntarles a los diputados de la Capital: ¿Alguna vez visitaron esa zona? ¿Saben cuántas personas indocumentadas teníamos? ¿Cuántos niños no percibían ningún beneficio del Estado, estando en pleno derecho de hacerlo, pero no les era posible porque no tenían sus documentos? Y el Gobierno del doctor Gustavo Sáenz se encargó de efectuarlo en coordinación con la ANSES, y me tocó la responsabilidad a mí de llevarlo adelante, entonces conozco muy bien el tema.

Debo recordar también que nunca vi a los legisladores de la oposición hacerse presente en la Comisión de Salud para discutir estos temas, la Emergencia Sociosanitaria, o un proyecto de ley; sí concurrieron cuando defendían una iniciativa que no tenía 'ni ton ni son', o sea no tenía 'pies ni…

T.36 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-… pies ni cabeza' porque no poseían una Autoridad de Aplicación ni de aprobación de la certificación que les daban, pero eso sí lo defendían a rajatablas y a ultranza.

Debo decirles que incluso existe la Mesa Interministerial –como muchos señalaron– en donde está disponible toda la información necesaria para que consulten cuando quieran y no sólo pueden acceder sus integrantes, sino que siempre estuvo abierta para que los diputados participemos.

También escuché que una diputada preguntaba: '¿Dónde está la plata de Nación que debería ser invertida en las provincias que nos tuvieron que enviar?' Lo cierto es que no sabemos dónde está, pero sí les puedo contar algo que ustedes no hicieron y es que en el Presupuesto de la Nación 2026 sólo hay 5 obras para Salta y ninguna corresponde a viviendas. Reitero, 5 obras es todo lo que tiene el Presupuesto Nacional 2026 para la Provincia.

Un diputado preopinante manifestó: 'Los niños no pueden esperar un día más', entonces me surge un interrogante: ¿Por qué los chicos del norte no tienen derecho a ser derivados al Garrahan?, como se expresó a viva voz por todos lados, después obvio que se tuvieron que retractar, pero lo dijeron.

Todas esas cosas se hablaron esta tarde y quizás muchas más, a lo mejor me falten porque entre tanto que tomé nota y demás, uno se termina perdiendo. También escuché en este recinto que se mencionó mucho la palabra 'corrupción' y quiero decirles a los diputados que si detectaron este tipo de actos en este Gobierno, como funcionarios públicos tenemos el deber de denunciarlo. No alcanza sólo con venir, pedir la palabra, agarrar este micrófono y expresarlo aquí para que un fiscal actúe de oficio; somos funcionarios públicos y hay que denunciar. Por lo tanto, aquella persona que descubrió que la empresa de 'fulana de tal' era la adjudicataria de todas las obras en el norte, ya debería haber realizado la denuncia penal, tal como lo hice yo cuando descubrí los contratos con las tercerizadas en el IPS. Después muchos se colgaron de eso, como diciendo 'aquí estamos' ¡no, no, no!, yo siendo diputada oficialista denuncié penalmente al interventor del IPS, porque como funcionaria pública es mi obligación y mi deber hacerlo. Por eso les sugiero que no hablen tanto de corrupción si no cuentan con las pruebas y los papeles, y si los tienen vayan a la Justicia.

Volviendo al proyecto de Emergencia Sociosanitaria, es evidente que fue una herramienta fundamental que le permitió al Gobierno Provincial implementar distintas acciones.

Por otra parte, los diputados que desconocen las medidas que se llevaron a cabo, es porque no cumplieron con su trabajo, de hecho, con sólo acercarse a cualquiera de los ministerios se podrían haber informado, es algo tan simple como eso.

Esta prórroga es de suma necesidad, porque aún estamos en Emergencia Sociosanitaria, ya que los pequeños siguen muriendo. Nunca me voy a olvidar que cuando estuve en una reunión en Casa de Gobierno llamó por teléfono la que entonces era la Ministra de Salud Pública de la Provincia diciendo que se le había muerto un niño wichí en los brazos porque no lo había podido salvar. Entonces, aquel que no entiende o que no vivió esa situación, muy poco puede hablar de los problemas que poseen las comunidades originarias del norte.

Hasta el momento se lograron modificar muchos indicadores y la apuesta es que sigan bajando, por eso todavía requerimos de esta Ley de Emergencia Sociosanitaria.

Mucho se habló, creo que no falta nada por decir, con lo cual le pido que se proceda con la votación.

Nada más, señor presidente.

T.37 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. Con 4 votos negativos, de las diputadas Galleguillos y Sierra y los diputados Durand Cornejo y Romero.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros} 91-53.164/25 y 91-53.315/25 (unificados), proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14
ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.797 DE CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA
-LEY NICOLÁS-
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N$^{ros.}$ 91-53.164/25, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas y 91-53.315/25, proyecto de ley de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Propone adherir a la Ley Nacional 27.797 de Calidad y Seguridad Sanitaria (Ley Nicolás); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente Nº 91-53.164/25.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.164/25, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Gimenez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir a la Ley Nacional 27.797 de Calidad y Seguridad Sanitaria (Ley Nicolás); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de Salud.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posee – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N$^{ros.}$ 91-53.164/25, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas y 91-53.315/25, proyecto de ley de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Propone adherir a la Ley Nacional 27.797 de Calidad y Seguridad Sanitaria (Ley Nicolás); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente Nº 91-53.164/25.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.797, con el objeto de garantizar el derecho a una salud de calidad y segura, centrada de forma fundamental en las personas y en las comunidades.

La iniciativa surge a raíz de una mala praxis que sufrió hace un par de años un joven llamado Nicolás. Él fue a la Guardia por un fuerte dolor de cabeza y, en este derrotero de atenciones que tuvo, el médico que lo asistió lo mandó a su casa; Nicolás lo que tenía era meningitis, que no fue diagnosticada ni tratada a tiempo, lo que le produjo la muerte. Está claro que ese daño era totalmente evitable; por ende, con esta normativa se busca reducir, en principio, daños que son eludibles y establecer normas sobre el ejercicio profesional.

A su vez, esta normativa prevé la implementación de un Registro Unificado de Eventos Centinela, con el objetivo de que sean registrados al igual que los resultados de la investigación de los mismos. Así como las pautas de verificación de aptitud profesional del equipo de Salud y la capacitación en materia de calidad y seguridad en la atención.

En definitiva, lo que se pretende es crear avances normativos más relevantes para la Salud Pública, por lo cual es de suma importancia que la Provincia adhiera a la ley nacional.

Si me preguntan: ¿hubo casos en Salta? Sí, uno que se mencionó en el tratamiento del proyecto anterior –que nada tenía que ver con la Emergencia Sociosanitaria–, de un adolescente en General San Martín que falleció por una peritonitis mal diagnosticada. Bueno, esta legislación lo que procura es evitar esos daños, que pueden ser reversibles.

Sin más que agregar, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es una muy buena decisión adherir a esta ley nacional, me parece muy bien. Pero aprovecho la oportunidad para pedir por un pedido de informe –han sido 2 los diputados en esta sesión que han hecho mención a ese caso– de la médica…

T.38 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-…médica de Tartagal que tuvo una mala praxis con un joven de 17 años. Así que, estoy pidiendo que por favor se trate el proyecto que refiere a ese caso y que presenté el mes pasado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reiterará el pedido de informe.

Sra. CARTUCCIA *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Pido la palabra, para hacer una aclaración, presidente!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para aclararle al diputado Durand Cornejo que su pedido de informe ya fue cursado al ministerio y estamos a la espera de una respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, mire con qué rapidez remitieron su pedido, no se enteró porque hoy no estuvo en la reunión de comisión, debe asistir más seguido.

Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que adhiero a este proyecto, todo lo que eleve la vara y mejore la calidad del Sistema de Salud siempre será bienvenido. Tengo bien en claro que este tipo de iniciativas no van a solucionar, de un día para el otro, los problemas que existen hoy en Salud, pero sí creo que son una hoja de ruta, un camino para estandarizar ciertas prácticas, registros, hacer análisis de casos clínicos, estudios y también diseñar estrategias de mejoras.

Aprovecho esta ocasión para plantear algo en lo que vengo insistiendo a lo largo de varios años, que son las desigualdades regionales. Cuando hablamos de asimetrías regionales hacemos referencia a la concentración de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos en algunos sectores en detrimento de otros, y a la dificultad en los procesos de aplicaciones de todos estos puntos que mencionó la miembro informante. Considero que para llevar adelante leyes como ésta y aplicarlas de manera correcta, es importante reevaluar su reasignación.

Nadie puede negar que estemos atravesando una crisis económica, de manera constante planteamos la necesidad de maximizar los recursos del Estado y en este sentido tenemos que redoblar la apuesta. En el año 2022 discutimos sobre la importancia de reestructurar o rever las estructuras hospitalarias, en ese momento nos referimos a los protocolos que se debían aplicar en los diferentes servicios de los nosocomios de toda la Provincia, no sólo para mejorar la calidad de atención a los ciudadanos, sino también para hacer un uso eficiente de los recursos, tanto diagnósticos como terapéuticos.

Por lo tanto, le pido a las autoridades que aplicarán esta ley que tengan en cuenta 2 cosas: por un lado, hacer un profundo trabajo con el capital humano ya existente en Salud, formarlo para optimizar la calidad de atención, las respuestas frente a las urgencias y que las problemáticas de la población sean escuchadas; y, por otro lado, así como los hospitales de cabecera en Salta Capital –a los cuales se derivan casos que no se pueden resolver en el interior– cuentan con sus protocolos de atención, tanto de diagnósticos como de tratamiento, sería bueno que desde el Ministerio se exija a todos los nosocomios del interior que también los desarrollen y apliquen.

En definitiva, esto implica maximizar los recursos, hacer un buen uso del dinero del Estado y, de esta manera, brindar calidad de atención a todas las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como médico y legislador, considero fundamental acompañar este proyecto de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.797 de Calidad y Seguridad Sanitaria,

porque representa un paso decisivo hacia un Sistema de Salud más humano, confiable y justo.

La ley nacional busca garantizar que cada persona que accede al sistema de atención sanitaria, ya sea público o privado, reciba cuidados seguros, de calidad y centrados en sus necesidades. Y esto no es una formalidad técnica, se trata de salvar vidas, no cometer errores evitables, proteger a quienes nos cuidan, sabemos que detrás de cada historia de daño sanitario hay un sistema que falló…

T.39 srp

(Cont. Sr. Esteban).- …que falló, protocolos que lamentablemente no están actualizados y una comunicación deficiente con un exceso de carga laboral o falta de capacitación continua.

Adherir a esta norma significa que en Salta podremos implementar procedimientos unificados de atención y seguimiento clínico, fortalecer la auditoría médica y la autoevaluación institucional, crear un Registro Unificado de Eventos Centinela, RUDEC, para analizar los casos y aprender de ellos, asegurar la capacitación permanente del equipo de Salud en calidad, ética, seguridad asistencial y, sobre todo, promover una cultura justa donde se investiguen los errores para corregirlos y no para castigar al profesional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto de ley que hace a la calidad de atención del paciente y a la actividad en los hospitales públicos.

Como bien dijeron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, esta iniciativa se basa en la ley nacional, respecto a la docencia y en la capacitación, porque para redactar una norma se estudia determinada patología, pero también pueden ser reglas que tienen que ver con la comunicación, como lo mencionó mi par precedente. Es fundamental escribir las reglas de cuándo llamar o cómo comunicarse entre colegas, sobre todo con los que hacen guardias pasivas, los de radiocomunicación, los de la ambulancia, etcétera. Esto no sólo mejorará la calidad del servicio, porque cuando se mide un hospital por eso, lo primero que se pregunta es: ¿Dónde están las normas del servicio? A veces, hablar de ellas me da vergüenza –lo comenté en la Comisión de Salud– porque es algo tan básico, pero es evidente que hace falta.

En el tratamiento del proyecto de ley anterior, un legislador hizo referencia al fallecimiento de una persona de Tartagal, quiero aclarar que no era una niña, sino un niño, el hecho es lamentable, porque falleció una criatura. Considero que las normas son necesarias no sólo para aplicarlas al trabajo de los médicos o de los empleados de la Salud, sino también para tener en cuenta la calidad de personas que están a cargo de los servicios y del nosocomio.

Respecto a ello, voy a referirme al hospital de Tartagal, porque lo nombré en varias oportunidades, por desgracia los doctores Urueña y Murillo, gerente y vicegerente respectivamente, no están capacitados para estar a cargo de su dirección. Es una institución muy antigua que a esta altura debería contar con una cantidad importante de normas, y de esa manera se hubiesen evitado muchas situaciones y, otras tantas, facilitado económicamente, con menor cantidad de gastos si existieran las normas como antes.

Felicito a los autores de esta iniciativa que busca enriquecer y nivelar 'para arriba' –como digo– los hospitales en cuanto a la calidad de atención de la ciudadanía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Hace una semana desde el Bloque Unión Salteña – UCR presentamos un proyecto del mismo tenor, entiendo que quienes venimos del interior sentimos lo mismo que expresó uno de los diputados preopinantes, respecto a la diferencia que existe entre los recursos que se destinan para la Capital y para el interior, lo cual hace que la atención que se brinda en el resto de la Provincia sea deficiente.

Muchas veces se culpa a la política y es lo que sucedió en los últimos días, desde el Gobernador para abajo se acusó a cada uno de los miembros del Poder Ejecutivo y se los responsabilizó por la muerte de ese niño; considero que muchas veces no todo es culpa de la política, sino de quienes –como dijo la diputada Gladys Paredes– están como 'mandos intermedios' a cargo de las instituciones.

Por lo tanto, este proyecto de ley persigue poner un claroscuro en la atención en los distintos establecimientos de Salud Pública y se basa, de manera fundamental, en lo que se conoce como mejora continua, es decir, todo lo que tiene que ver con optimar los procesos, esto no va a hacer…

T.40 pjm

(Cont. Sr. Vargas, S. R.).-… a hacer que un médico atienda mejor, porque para eso es obvio que necesitamos profesionales capacitados y con capacidad, y sobre todo que no hayan perdido eso por lo que eligieron ser doctores, hablo de la vocación. En este proceso donde fallece este niño pasaron cosas, al parecer el profesional se deshumanizó, perdió la sensibilidad de saber que en la cama de ese hospital yacía un paciente que merecía su atención y de manera urgente.

Como les decía, este proyecto de ley tiene grandes objetivos como promover la seguridad del enfermo, asegurarle la calidad de atención, mejorar los procesos, fomentar la innovación, y aquí es donde entran a jugar una serie de cuestiones y herramientas en donde el Estado va a tener que enfrentarse –y ya lo viene haciendo– con la resistencia que hay a la Historia Clínica Digital, porque se resisten a los cambios, aunque hace mucho que estamos entrando en la etapa de la digitalización, de la tecnología, donde las máquinas son de muchísima ayuda para resumir estos procesos; pero seguimos contando con gerencias, mandos medios que no se fueron aggiornando, capacitando para receptar todo lo bueno que nos ofrece esta innovación.

Considero que esta iniciativa es indiscutible, no hay dudas que la debemos implementar en la Provincia y ojalá que el Ministerio de Salud Pública tenga presupuesto porque requiere de personal capacitado para aplicarla. Es seguro que en un principio –como pasa con todas las normas de calidad– va a aumentar la burocracia dentro de las instituciones, porque hay que escribir y medir más, pero todo eso arroja datos concretos para que el que esté a cargo –en este caso el Ministro, el Secretario de Salud o el mismo Gobernador– tome decisiones basándose en ellos.

Creo que es muy importante y muchos pobladores del departamento General San Martín, como de Tartagal están expectantes por esta futura norma, la reclamaban la semana pasada en distintos medios de comunicación. Es por ello que es muy bienvenida la adhesión a la ley, y espero que muy pronto se aplique para que estos procesos sean

mejorados, para que la calidad del servicio y la atención se perfeccionen, pero que también sea un llamado de atención a todos los médicos y profesionales de la Salud para que volvamos a tener vocación y que lo primero siempre sea el paciente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando solicité la palabra todavía no se habían expresado los legisladores que son médicos, ya aclararon bastante respecto a lo que iba a decir sobre la Ley Nacional 27.797 que dispone que esta atención sanitaria sea en forma segura, eficiente y de calidad. Sólo quiero agregar algunas cuestiones que a mí parecer quedaron 'en el tintero'.

Primero voy a exponer una versión un poco más administrativa de lo que significa establecer estándares y criterios de calidad para los servicios de Salud, porque la ley abarca a instituciones públicas y privadas, sea un hospital, clínica, obra social, prepaga, Centros de Diagnósticos, maternidades, quiero que se entienda –en especial los que no venimos de la parte sanitaria– que no sólo nos referimos al hospital público, sino que hablamos de estándares y criterios de calidad que son amplios, o sea mecanismos de supervisión, de evaluación y de mejoras continuas –estos temas lo sabemos más quienes tenemos conocimiento en la ciencia de la Administración– que certifican estos procesos y protocolos, debiéndose aplicar con el objetivo de reducir los errores que son evitables.

También se habló del Registro Único de Eventos Centinela, por si nos está escuchando algún vecino, es probable que no sepa qué significa eso, es un sistema para reportar incidentes graves y que son evitables, obligando al hospital, maternidad o al efector de Salud a investigar, reparar y corregir ese evento para intentar prevenir futuras recurrencias, para que se entienda…

T.41 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- …se entienda, con ejemplos muy groseros, sería en el caso en que se opere una parte equivocada, se deje una gasa o un instrumento quirúrgico dentro del cuerpo del paciente, le prescriban una medicación errada que agrave su cuadro o fallezca, y otros; éstas son muestras de lo que puede ocurrir, si se quiere son los más extremos, pero es para dejar en claro qué es un evento centinela, los cuales se deben registrar, realizar estadísticas y habilitar un proceso. O sea que hablamos de que no es una formalidad, no es un paliativo, sino que se establecen los estándares de calidad y los protocolos de seguridad, de manera eficiente, controlable, comparable entre las distintas instituciones y, obviamente, la capacitación permanente del personal, eso es clave.

También hay que decir que Nicolás –que es quien motiva la sanción de esta ley– padecía una meningitis bacteriana que no fue detectada a tiempo, le dieron diclofenac y otros miorrelajantes, después penicilina, y eso retrasó el diagnóstico, cuando él tenía elevados los valores de glóbulos blancos, no soy médico, pero ya había algunos indicios que podrían haber advertido a los profesionales de que se trataba de otra patología y además fueron distintas instancias las que llevaron a esta mal diagnosis, no fue un solo médico que lo atendió, sino que pasó por diferentes especialistas, en los que se repitió el error que provocó su muerte. Este hecho generó la sanción de la ley nacional a la cual adherimos hoy.

Entonces, para que quede en claro, es un sistema nacional de gestión de calidad en el servicio de Salud, que empezaremos a aplicar a partir de esta adhesión –reitero–,

para contar con atención sanitaria segura, eficiente, y esperemos también que sea –como ya mencioné– de mayor calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Para una pequeña aclaración, una rectificación. En realidad, el proyecto… el pedido de informe al que hacía mención hace un momento del joven de Tartagal, fue tratado, pero velocísimamente por la comisión de la diputada Cartuccia, la Comisión de Salud, nobleza obliga hay que aclarar esto, lo único que resta, porque en el mediodía de hoy ya fue remitido por la Legislatura al Ministerio de Salud. ¡Ojalá que rápidamente también, con la misma celeridad, responda el Ministro de Salud!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme al texto del expediente Nº 91-53.164/25; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.894/25, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

15
VER CON AGRADO QUE EL P.E.N. APLIQUE EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO, INCLUIDO EL SISTEMA DE DEFENSA AEROESPACIAL PARA DERRIBO Y/O DESTRUCCIÓN DE VECTORES INCURSORES DECLARADOS “HOSTILES”
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente Nº 91-51.894/25, proyecto de declaración de la diputada María del Socorro Villamayor: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo correspondiente, aplique en las zonas fronterizas de la provincia de Salta, las medidas de protección del espacio aéreo, incluido el Sistema de Defensa Aeroespacial para derribo y/o destrucción de vectores incursores declarados “hostiles”; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, aplique en las zonas fronterizas de la provincia de Salta, las medidas de protección del espacio aéreo, incluido el Sistema de Defensa Aeroespacial, para la detección, interceptación y neutralización de vectores incursores declarados 'hostiles', conforme lo previsto en las normas vigentes.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Víctor Manuel Lamberto - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

…

T.42 cpv

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Se conoce ya y ha salido en varios medios, las manifestaciones desde hace muchos meses o años desde que llegó al Gobierno el doctor Gustavo Sáenz en cuanto a la necesidad de proteger a nuestras fronteras, particularmente, el espacio aéreo. Este proyecto de declaración viene a hacerse eco de lo que el Gobernador pidiera y, particularmente, a darle el acompañamiento en esta petición, entendiendo que el dictado de una ley de derribo, de protección del espacio aéreo, de neutralización de aeronaves, es una competencia del Congreso Nacional, pero han pasado muchos años y esto sigue sin constituirse en una realidad.

Lo que tenemos como antecedente es un decreto del año 2016, de la época del Presidente Macri, cuando la Secretaria de Seguridad era Patricia Bullrich, pero hay que decir que ese decreto no tuvo una práctica constante y no fue respetado en el gobierno subsiguiente, y allí nos muestra la deficiencia que significa un decreto que determine una decisión política y por ser el decreto un acto unilateral, es pasible de ser derogado o modificado por un decreto posterior, con la simple voluntad del señor Presidente de la Nación.

Entonces, Argentina que es ruta del narcotráfico, Salta particularmente que es una provincia fronteriza, y nadie desconoce que Bolivia es el tercer país con mayor producción en lo que hace a droga –y es nuestro país vecino– y Salta consecuentemente es ruta de la droga, del narcotráfico, del contrabando y porqué no decirlo también del crimen organizado, consecuencia de la injerencia y del daño que provoca la llegada de la droga tanto a Salta como a la Argentina. Entonces, el decreto que tiene esa facilidad de ser modificado, es mucho más frágil, es arbitrario si se quiere comparado con una ley.

Acá quiero traer a colación no sólo la petición del Gobernador, sino también palabras del señor Presidente de la Nación que sabe decir –y lo habrán escuchado– que a él le gustan los desafíos, uno de sus desafíos es la inflación; digo yo qué bueno sería

que un segundo desafío manifiesto y acabado en sus hechos, sea el de luchar también contra el narcotráfico, qué bueno sería que juntamente a esta petición de una provincia norteña, colindante, fronteriza, nos acompañe también el señor Presidente e instruya en estas conversaciones y diálogos que va a llevar adelante con distintos gobernadores, para que finalmente se dicte una ley de derribo.

En este sentido quiero decir que la ley como tal –y lo hemos visto en la necesidad que tiene de número el señor Presidente– tiene carácter permanente de continuidad. Cuando uno logra que una normativa contenga un determinado objetivo, como en este caso la lucha contra el narcotráfico y una ley de derribo –o como la quieran llamar–, vamos a poseer una política de Estado permanente, perdurable en el tiempo y muy difícil de ser modificada, porque requiere la voluntad de la mayoría de las Cámaras y en este caso, en el sistema bicameral, de una Cámara de Senadores y de una Cámara de Diputados o viceversa.

Dicho esto quiero decir que el Gobierno de la Provincia tiene una importante tarea y responsabilidad, este Gobernador es autor del Plan Güemes, sabemos que es un plan sumamente minucioso en lo que es el control de nuestras fronteras, en la zona de Orán, de Aguas Blancas, de Salvador Mazza, de Tartagal. Sabemos también que la Ministra Bullrich ha creado y lleva adelante la Operación Roca, pero está claro que si nosotros nos ocupamos…

T.43 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-…nos ocupamos o profundizamos solamente –como se está haciendo– en lo terrestre y no miramos el espacio aéreo, que es donde se da la mayor filtración de droga, todo lo que hagamos va a ser en vano.

Entonces es necesario pensar en una ley que tenga un mecanismo o, mejor dicho, un protocolo que, de manera progresiva y proporcional, determine las distintas etapas de actuación de las distintas Fuerzas –porque tenemos que hablar de las Fuerzas Nacionales en cooperación con el Ministerio de Seguridad y con la Policía local– para tener de manera coordinada un trabajo que permita avanzar en el control, particularmente –que es objetivo de este proyecto– del espacio aéreo. Un protocolo que puede contener diversos aspectos: lograr comunicarse con la aeronave para conocer si está autorizada; saber si la aeronave tiene matrícula; enviar otra para controlar si la matrícula declarada –en caso de considerarse sospechosa– es efectivamente la que se dice; enviar emisiones de luces para instar al aterrizaje. Es decir, existen diversos pasos que van marcando instancias previas y esto lo digo en el cuidado que merece cuando hablamos de ley de derribo que, como tal, provoca reacción o un análisis profundo respecto de aquellos que entienden que lo principal es el derribo.

Toda ley que se considere de protección del espacio aéreo tiene como última instancia la posibilidad de mirar un derribo como tal; eso se da en situaciones excepcionales, eso ocurre cuando existe una nave hostil que venga a afectar la soberanía o al Estado Nacional. Si nosotros analizamos la ley de protección del espacio aéreo como tal, tenemos que entender eso, es un sistema progresivo, con distintas pautas, para instar a aquella nave hostil –que se supone que es de contrabando– a que desista en esa actitud criminal o delictiva. Lo digo así porque existen numerosas leyes y voy a mencionar, por ejemplo: Brasil tiene una legislación desde el año 1998, modificada en el año 2004; Perú tiene la Ley 3.339; Bolivia, desde el año 2014, también cuenta con una ley vinculada a la protección del espacio aéreo; todas con distintos nombres.

Quiero destacar que cuando hablamos de leyes de esta naturaleza no sólo significan una política de Estado, sino que nos dan garantía de que, efectivamente, hay una decisión política de revertir. Ustedes habrán visto con la avioneta que se cayó hace

menos de una semana, que el destino final era Europa, con un importe o un número millonario de más de 12 millones de dólares cuando llegara a destino, imagínese lo que derrama eso como daño a nuestra sociedad salteña y también a los argentinos. La droga que llega a Rosario, a Buenos Aires también pasa por nuestra Provincia.

Dicho esto, señor presidente, y entendiendo que tenemos más de 750 kilómetros de frontera, apelo a que los legisladores nacionales, que he visto que en distintos medios han dado su opinión favorable a la petición del Gobernador de una ley de derribo y también el señor Presidente en las conversaciones con los distintos gobernadores, insten la conformación de una ley, para que efectivamente empecemos de una vez por todas a controlar nuestras fronteras y a luchar contra las aeronaves ilegales.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Me pone muy contento que sean muchas las voces que estén coincidiendo en que es sumamente necesario atacar el mayor problema que poseemos hoy en día en Argentina y en Salta, que tiene que ver con el narcotráfico, pero en particular con el narcotráfico aéreo. El 95% de la droga ingresa por esa vía.

Dediqué, más allá de los 8 años que formo parte de esta Cámara, mucho tiempo de mi vida a combatir este flagelo…

T.44 ech

(Cont. Sr. Orozco).-…este flagelo. A los 23 años ya integraba divisiones de lucha contra el narcotráfico y casi toda mi vida trabajé en esa área. Cuando asumí en esta Cámara no fue distinto, siempre traté de continuar con esa lucha.

Por eso, le pido autorización, señor presidente, para exhibir un video relacionado a este tema y después permítame continuar con mi alocución.

- Asentimiento.
- En las pantallas del recinto se reproduce el video.

Sr. OROZCO.- Bueno, con esto traté de ponerlos en contexto.

Más allá de lo que mostró el video, les quiero contar que si bien nosotros presentamos un plan de vuelo y dimos aviso, los vuelos narcos que ingresan de Bolivia apagan la radio y a muy baja altura pueden recorrer todo el país. Aquellos que conocen del tema saben que es muy difícil detectar esos vuelos, ya que se van 'mezclando' con los de fumigación, por ejemplo.

Lo que me llamó más la atención fue la falta de controles en lugares oficiales, yo aterricé en el Aeroclub de Rosario de la Frontera y al margen del control del radar o del que pudieran ejercer a través de la radio, descendimos allí y nadie nos pidió absolutamente nada, podríamos haber traído lo que se nos antojara y nadie nos controló **absolutamente nada**. Si no te controlan en los aeroclubes, imaginate si van a hacerlo en una pista privada o en un campo. No hace más de 5 ó 7 días que pasó lo de la otra avioneta, tendrían que estar atentos a la situación, aún así no hay ningún tipo de control.

Miren, no es tan difícil darse cuenta por qué Rosario de la Frontera es la zona elegida. Cuando aterrizan ahí, la droga queda en un área propicia para después sacarla hacia su destino final, como ser Santa Fe, Buenos Aires y un residual importante queda para el consumo interno, lógico. ¿Por qué digo que es propicia? Porque en la región de Balboa, todo la parte que marqué recién, San Felipe, Horcones, Antillas, todas las fincas tienen salida a 2 rutas fundamentales, una es la Ruta 3 que es la que va desde Horcones

hacia Santiago del Estero, y la otra es la Ruta 34, principal vía terrestre hacia el centro del país.

Es muy preocupante la situación que se vive, porque en este caso puntual, en este último hecho donde cayó una avioneta… que es una más de muchas, en algún momento me tocó participar en operativos similares en la misma zona, pero hasta ahora nunca se había detectado droga que perteneciera al cártel de Sinaloa o a otro mexicano. Ustedes dirán: '¿Qué tiene que ver? Droga es droga'. No es lo mismo. Las organizaciones o cárteles bolivianos, por lo general, trafican droga y, si bien llevan también adelante acciones violentas, que son los efectos colaterales de esa actividad, no lo hacen al nivel de estos cárteles. El sello…

T.45 srp

(Cont. Sr. Orozco).- …El sello de esta droga *(señala la pantalla del recinto)* es del cártel de Sinaloa, tal vez la droga es boliviana, pero seguro fue financiada y comprada con plata de cárteles mexicanos y, ¿cuál es la situación? Que el cártel de Sinaloa, además de traficar droga se apodera de los territorios por medio de la violencia, imponiendo el miedo a través de la muerte, es un cártel muy violento, llevándose 'puesta' a la política, a las instituciones, a la justicia, en muchos casos comprando jueces, políticos, policías, y si algunos no están de acuerdo como es lógico van sobre ellos, con otro tipo de cosas, por ejemplo, las que nombré recién, la muerte.

Esta situación me preocupa demasiado, hace bastante tiempo que vengo marcándola, pero lo más inquietante es que hoy salió a la luz a raíz de la caída de otra avioneta. En promedio dicen –los que saben de aviación– que cae una cada 100, es decir, que una de cada centenar que pasa posee un desperfecto y acá estamos hablando de este caso puntual, todos salieron a expresarse debido a que cayó una, no porque se haya realizado un seguimiento, un trabajo de inteligencia o se la haya interceptado y acompañado hasta el lugar de aterrizaje. ¡No! Fue porque tuvo un problema en el aire y cayó.

Por otro lado, están los dueños de fincas, a ver muchachos, tenemos que acompañar una norma integral, además en la ley de derribo se debe estipular los castigos para ellos. ¡Nadie puede acampar en el fondo de tu casa si vos no lo autorizas! Acá con exactitud pasa igual. ¡Nadie puede aterrizar una avioneta en tu finca sin que vos lo sepas! Acá se sabe quiénes son. En esta zona no es la primera vez, a mí me tocó tirotearme –no me puedo bajar el pantalón para que vean las marcas de los tiros en las piernas– con narcos como éstos.

Esta situación no es nueva, esta ruta se empezó a utilizar a partir del año 1995. ¿Por qué? Porque la que se utilizaba primero, la más usada por los cárteles era a través del Pacífico, de Panamá, cuando Estados Unidos endureció las políticas de seguridad y comenzaron a derribar avionetas, a 'reventar', a bombardear las lanchas con las que traficaban la droga a través de Panamá, empezaron a utilizar esta ruta que va acompañada de un montón de cosas, lógicamente. ¿Por qué es importante una ley de derribo? Porque vos podés tener las mejores ganas… y poner 5.000 gendarmes, poné si querés… no pongas 300 metros de alambre como hizo Bullrich, ¡poné 10.000 metros de alambre!, pero Bullrich, vos nos estás diciendo lo mismo que estoy diciendo yo, que la droga pasa por aire. ¡¿Qué vas a hacer con el alambre?! ¡¿Con los 5.000 gendarmes?! Entonces no hay la menor intención...

Si el Congreso Nacional no trata y aprueba un proyecto de ley de derribo ¡es porque todos están 'prendidos'! Porque por lo menos allá, a nadie le interesa nada en absoluto. Y acá, no es por salvar a nadie, pero éste es un problema que lo debe resolver el Gobierno de la Nación, es su potestad y tiene la obligación de intervenir en las cosas

que tienen que ver con el espacio aéreo. La Policía de la Provincia puede colaborar, pero ella y el Gobierno Provincial deben fundamentalmente atacar el microtráfico, no este tema.

Entonces, aquellos que vayan a contestar, háganlo con total sinceridad, porque seguro que alguno va a tratar de salir a 'cruzarme', entiendan, pónganse una mano en el corazón y reconozcan que esto lo tiene que resolver Nación, ¡no hay otra! Y, ¡ojo! que no digo que el narcotráfico sea patrimonio de un espacio político, no estoy diciendo eso, sino que acá, tanto oficialistas como opositores nos tenemos que poner a trabajar en un proyecto de ley que permita derribar las avionetas que son los medios utilizados para ingresar droga.

Miren, una ley de derribo es una medida de seguridad que puede utilizar un Estado para abatir a las aeronaves que no quieran o no respondan a la orden de identificarse o de aterrizar y que además estén sospechadas de llevar adelante maniobras delictivas relacionadas, por ejemplo, con el narcotráfico…

T.46 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-… con el narcotráfico, tiene muchas características, yo voy a nombrar una, la ley que se utiliza –porque no van a faltar aquellos que son muy defensores de los derechos humanos, pero que no les interesa 'un comino' la cantidad de estupefaciente que ingresa al país ni la cantidad de gente que mata la droga, tampoco le importa cómo ésta eleva los niveles de inseguridad, porque el que consume es muy probable que salga a delinquir– como último recurso cuando no acatan las medidas que el protocolo marca, éste lo que indica es que primero se debe privilegiar la vida, tanto de los que van a bordo de la aeronave como de los que se encuentran en tierra. Se tienen que seguir las formalidades de intervención que son las de dar aviso, solicitar que se identifiquen, pedirles que aterricen de manera segura. La protección del espacio aéreo es fundamental y la disuasión forma parte de él, significa terminar con las actividades delictivas que el cielo argentino y en Salta se lleva a cabo sin ningún tipo de control. Hasta acá a nadie le interesó nada en lo absoluto, esperemos que esta realidad comience a cambiar y que además esta futura norma de derribo les otorgue facultades a los investigadores, a los integrantes de las Fuerzas de Seguridad para chequear todas las pistas de aterrizaje que hay en las fincas de la Provincia. ¿Por qué remarco esto? Porque hoy las Fuerzas no pueden ingresar, a no ser que tengan una orden de allanamiento, y para eso se debe realizar un trabajo de investigación, que en drogas es difícil, porque hay que aportar datos, testimonios, fotos, escuchas telefónicas para lograr obtenerla, pero se realiza cuando vas a allanar para tratar de encontrar la sustancia ilegal. Ahora, ¿cómo se hace para controlar todo lo que está sucediendo, si hoy no poseemos la facilidad para registrar las fincas? Considero que hay que cambiar ese método. Aquel finquero, empresario o productor que no está en una actividad ilícita como ésta no se debe preocupar y tendría que dejar de forma tranquila que revisen su propiedad para constatar si posee o no una pista de aterrizaje clandestina, la autoridad competente precisa poder ingresar a las fincas de estas personas.

Los finqueros de Rosario de la Frontera –no digo que todos, pero muchos– no desconocen esta situación, en toda la Provincia como en varios lugares del país tampoco están ajenos al tema, son parte de la organización, de estas bandas. ¡Discúlpenme, pero no se pueden hacer los 'pelotudos' ante semejante circunstancia! ¡Están acampando en el fondo de sus casas! ¡Están aterrizando en sus fincas! ¡Eso está pasando!

Quiero cerrar diciendo que esto no sólo fue una preocupación mía, sino también de varias personas y entre ellos del Gobernador de la Provincia –entiendo perfectamente su mensaje– que en concordancia con lo que vengo requiriendo hace mucho tiempo

salió a pedir lo mismo. Estoy muy, muy satisfecho, porque después de varios años escucho a otras voces expresarse y solicitar lo mismo que yo vengo demandando hace 8 períodos en esta Cámara y 20 luchando contra este flagelo.

Señor presidente, usted conoce mi trabajo en esto –no es nuevo– siempre le di batalla como lo dije en reiteradas sesiones, hay un proyecto de mi autoría que quisiera solicitar que se acumule al presente –por supuesto con todo respeto y con la autorización de la autora de esta iniciativa–, porque la verdad que no sólo es una tarea propia, como vieron para hacer el video colaboró muchísima gente, hay un equipo detrás de mí, numerosos policías me dan 'una mano' y lo tengo que reconocer –no puedo dar nombres por obvias razones–, pero existen bastantes buenas personas que están dispuestas a dar pelea en este tema, aparte son mis colaboradores de años, gracias a su ayuda de una manera u otra se logró visibilizar esto, realizar investigaciones, actividades y todo lo que tenía que ver para obtener este tipo de material e informes necesarios para aportar de forma más concreta como lo vine mostrando.

Por último, estoy muy satisfecho porque el tiempo…

T.47 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- …el tiempo me dio la razón, dicen que él pone todas las cosas en su lugar, y ya transcurrió uno muy largo. Insisto, tenía 23 años cuando empecé a trabajar en narcóticos, hoy tengo 45, hace 8 que estoy en esta Cámara y ustedes son testigos de que nunca dejé de luchar por esta cuestión. Por eso, por toda la gente que me ayudó, que se implicó en este tema, les pido que apoyen esta iniciativa y que se puedan acumular los expedientes, el proyecto no es sólo mío, sino de muchas personas y entre ellas algunas muy comprometidas.

¡Gracias! ¡Ojalá que trabajemos juntos, con la palabra del Gobernador y la de todos los legisladores! ¡Acá… *(acompaña su discurso golpeando el pupitre)*, esta lucha no debe ser de opositores u oficialistas, sino de gente que quiere terminar con el narcotráfico, y yo procuro lograrlo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR *(Sin conexión de micrófono)*.- ¿Todavía hay muchos para hablar?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Sí, diputada, todavía hay muchos para hablar!

Sra. VILLAMAYOR.- Ah, bueno. Mientras tanto voy a tratar de tomar conocimiento del proyecto que mencionó el diputado preopinante.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

¡Estoy realmente sorprendido! Lo que acabamos de ver, de presencia, pasa de lo discursivo a un plano que no es común en un ámbito legislativo y que no tengo ninguna duda que sería importantísimo que se incluyera el video que ha elaborado el diputado Orozco en el proyecto que estamos tratando. ¡Realmente lo felicito diputado, ha sido muy revelador! Esto sin duda es un documento que tiene que ser empleado por las autoridades nacionales junto al pedido, junto a esta declaración que la Cámara está haciendo en este día.

Fíjense que es indispensable la aprobación de la ley de derribo en la Argentina. Los salteños no podemos aceptar que se siga utilizando nuestra Provincia, ¡el territorio de nuestra Provincia como tierra 'liberada', porque eso es lo que hoy por hoy está pasando! Esos **alijos enormes de droga** que llegan al sur de nuestro país, indudablemente que buena parte de ellos han pasado por nuestra tierra, por nuestro suelo. ¡Y no podemos permitirlo! Desde esta Cámara de Diputados y hasta donde llega nuestro límite de acción, me parece que eso es lo que tenemos que hacer.

Fíjense que Estados Unidos, haciendo uso del derecho de defensa, porque si en frente de sus narices, en frente de su casa, tienen una organización criminal, países que se dedican a esto, está ya utilizando este derecho que es la ley de derribo, en este caso con lo que ocurre con las narcolanchas de velocidad, que está ocurriendo en el mar, en el sur de Estados Unidos… ¡en el Caribe! ¡En el Caribe, perdón!

Como digo, es un gesto mínimo también, es un gesto mínimo que tenemos que tener con nuestros comprovincianos, el tratar también la ley del narcotest. Usted dirá, ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? ¡¡Tiene mucho que ver!! ¡¡Tiene mucho que ver, porque es una señal y es lo mínimo que podemos hacer desde esta Cámara, es aprobar ese proyecto de ley!!

Nuestro país está esperando la llegada de unos aviones de combate que adquirió recientemente, hoy por hoy la Argentina no tiene cómo efectivizar y hacer ejecutiva la ley de derribo, por supuesto que es importantísimo que ya vayan avanzando en la ley, que hoy por hoy no existe, pero esos aviones están por llegar en los próximos días y recién la Argentina tendría la posibilidad de de-fen-der-se, porque ése es el término que debemos emplear, ¡defendernos! Nosotros tenemos que hacer una defensa…

T.48 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-… una defensa de nuestra sociedad, nuestra sociedad se está perjudicando enormemente con el narcotráfico, y como dije recién, el hecho de que se utilice a nuestra Provincia es i-nad-mi-si-ble.

Por todo lo dicho, señor presidente, la moción –junto con la que ha hecho el diputado Orozco– es que se adjunte a la declaración de la ley de derribo este video que se ha presentado en la sesión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Para que no quepan dudas, la defensa nacional y la seguridad aeroespacial son competencias exclusivas del Estado Nacional, de acuerdo a lo que tutela la Constitución Nacional, en los artículos 75, inciso 27) y 99, inciso 12).

De hecho si uno repasa la Ley 23.554 de Defensa Nacional que está vigente desde el año 1988, define la defensa como "…la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación… para enfrentar las agresiones de origen externo."

Cabe reflexionar si es que estamos ante una agresión de origen externo, y de eso no hay dudas, porque las actividades del crimen organizado, que tienen en el narcotráfico su mayor ganancia, es una amenaza para el país, porque no es que pasen por aquí y 'si te he visto no me acuerdo', ¡No!, nos agreden totalmente, ya que en su paso dejan sustancias para el consumo local, degradando a nuestra juventud y a los adultos –ya que hay muchas personas mayores que también consumen– y a nuestras instituciones debido a que termina penetrando en todos los espacios: política, justicia y Policía. Nos agreden desde afuera, sin duda, por lo tanto estamos frente a un tema de defensa nacional.

La coordinación de esta tarea le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de acuerdo a lo que establece la norma. El artículo 31 de la Ley de Defensa Nacional indica que el control del espacio aéreo nacional, es función esencial de la Fuerza Aérea. Vamos precisando las responsabilidades: el Estado Nacional, el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas –el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea–.

Si uno lee la Ley Nacional 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, sancionada en 1998, reafirma que el control aeroespacial está en cabeza de la Fuerza Aérea. Si se compara con la legislación de otros países, lo más cercano es Brasil, allí las normas son muy claras, ya que autorizan expresamente a la Fuerza Aérea brasilera a interceptar, obligar al aterrizaje e incluso destruir aeronaves que no acaten órdenes en su espacio aéreo. Es decir que las leyes de esa nación respaldan esa actuación de la Fuerza Aérea; de hecho, se regula perfectamente lo que se llama allí el 'tiro de destrucción' como medida extrema. Cabe aclarar que la ley de derribo muchos lo asocian directamente a 'te autorizo a derribar' y no es así, porque existe todo un protocolo y un procedimiento hasta que se llega a la medida extrema. En el caso de Brasil cuentan con una supervisión muy controlada por parte del Ejército y también del poder político, con comunicación inmediata al Presidente de la Nación, esta actividad –a través de una ley y desde hace muchos años– tiene un uso mucho más institucional. En cambio, en Argentina, además de la Ley de Defensa, por decreto…

T.49 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-… por decreto en la época del entonces Presidente Néstor Kirchner se creó el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial, en él se concibe la radarización en todo el país, establece un trabajo coordinado entre las áreas de Defensa, Interior, Seguridad y otras jurisdicciones y detalla los medios que lo componen, entre ellos los radares 3D de gran alcance fijos, son 36, de los cuales 1 está en General Enrique Mosconi, pero no sabemos si está operativo. Entendemos a la perfección que sí lo estuvo en la gestión de Mauricio Macri, dejó de funcionar –digo yo, debido a una decisión expresa: 'No queremos esto'– durante la administración de Alberto Fernández y no sé si se dispuso que esté operativo de nuevo en la Presidencia de Milei.

Les decía que en el período presidencial de Mauricio Macri hubo voluntad política de iniciar un control real del espacio aéreo ante la agresión del narcotráfico y se emitió el Decreto 228/2016, declarando la Emergencia de Seguridad Pública, que autorizaba a utilizar la fuerza por medio del Sistema de Defensa Aeroespacial para el control de una aeronave hostil –como se lo define en el decreto– y la posibilidad del uso en forma letal, incluyéndolo como último recurso. Sin embargo, es un decreto, por ende, como se señaló aquí, no una ley que respalde en su totalidad a aquel piloto que pudiera ejecutar una orden así, si alguna vez se la dan, porque entonces podríamos tener en el espacio aéreo otro caso 'Chocobar' puesto a que no existe una norma que ampare su accionar ante una orden que se le dé, por lo tanto es imprescindible que se efectivice una ley de derribo que brinde seguridad jurídica no sólo al protocolo, para que sea transparente y supervisado, sino también para los pilotos que ejecuten las órdenes. Le consulté a un funcionario de alto rango del Ministerio de Defensa y me dijo de manera expresa: 'La ley de derribo no existe en Argentina', entonces tenemos ese vacío legal; en consecuencia, el pedido es consistente.

No hay que descuidar el punto de vista técnico. Se habla mucho de la ley de derribo, pero para ello antes hay que fortalecer la radarización en el país, ya que el sistema actual no nos garantiza que se detecte una aeronave volando, tampoco que la localización de ese objeto volador no identificado con los radares nos permita saber qué

es, incluso no conocemos si el que está en el norte está funcionando bien, por lo tanto, creo que la solicitud debería incluir una inversión en la radarización de la República Argentina, sin ella no habrá una ley de derribo eficiente. Reitero, no contamos con la capacidad técnica para detectar e identificar a una aeronave y saber exactamente cómo está volando; tampoco tenemos el equipamiento para cumplir con el protocolo, los aviones F16 (*entre risas*) no van a funcionar para realizar esa tarea –discúlpeme que lo diga así–, se necesitan aeronaves de otro porte, porque esos vuelos son bajitos, muy lentos, lo vimos en el video, entonces se requiere equipamiento especial –con otras características– para llevar a cabo el seguimiento. Incluso, los protocolos incluyen –valga la redundancia– que haya una comunicación visual que le indique al piloto de la aeronave no identificada que descienda; fíjense que hasta eso se debe efectuar previo a su derribo. Por lo tanto, es importante.

Voy a acompañar el proyecto, aunque no tenga una redacción muy 'feliz', porque no…

T.50 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-…porque no es exactamente lo que está pidiendo el Gobernador, él dijo: 'La radarización y la ley de derribo' y eso no está incluido con claridad en el proyecto que estamos debatiendo en este momento.

Queremos una ley para que no haya más casos Chocobar donde luego la interpretación de un juez o de un gobierno ponga en 'tela de juicio' la actuación de un piloto que cumple una orden en este sentido.

Definitivamente, en Argentina hay que poner en marcha la radarización y sancionar una norma que proteja a esos pilotos, porque si no todo discurso terminará siendo lo que siempre digo: 'De piquito, puro piripipí'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al diputado Orozco por haber sido tan didáctico y claro al mostrar lo fácil que es ingresar cocaína al territorio provincial y que Salta es un corredor que usan las redes de narcotráfico internacional. Habló del cártel de 'Sinaola', todos sabemos cómo opera en México, donde matan a alcaldes, concejales, políticos en cada elección que se lleva a cabo y eso es por el poder que tienen los narcotraficantes de estas organizaciones sobre el poder político.

Encontraron droga con la marca del cártel de 'Sinaola' en Salta, las Fuerzas de Seguridad descubrieron algo que ya no podemos negar –lo dije en Homenajes– y es que el narcotráfico tiene una fuerte presencia en nuestra Provincia. Cuesta creer que las infiltraciones o estos vuelos sean esporádicos y no tengan apoyo logístico de gente del territorio.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, porque reconozco la gravedad del tema, los hechos lo demostraron, esta mañana en Santa Fe encontraron otra avioneta cargada con 400 kilos de cocaína, por lo tanto, la situación es demasiado compleja. Pero no podemos pedirles a las Fuerzas de Seguridad que combatan al narcotráfico si dentro del Estado 'bajamos la guardia', podemos aprobar varias leyes que pidan la radarización del espacio aéreo, pero no lograremos nada si no trabajamos con convicción, coherencia y transparencia para demostrar que los que poseemos responsabilidad institucional, los funcionarios públicos, los legisladores no tenemos nada en absoluto que ocultar.

También quiero señalar la grave incoherencia que vivimos hoy en esta sesión, por un lado, le estamos pidiendo al Gobierno Nacional que cuide nuestro espacio aéreo, que radarice nuestras fronteras, y por el otro rechazamos el proyecto de narcotest que 'durmió' durante un año en un 'cajón' en esta Legislatura, donde me tuve que ir de un bloque porque no me daban el cupo…

T.51 srp

(Cont. Sr. Romero).- …el cupo para presentarlo, armé un monobloque, esta presidencia se comprometió a discutirlo hoy y lamentablemente no ocurrió, por eso propuse el tratamiento sobre tablas que tampoco se aprobó. Entonces, el nivel de incoherencia que tenemos es grave.

Ésta era una herramienta para transparentar la política, porque el narcotráfico no actúa solo, todos sabemos que trata de infiltrarse y eso lo vivimos en el Poder Judicial, donde hubo jueces condenados, al igual que intendentes destituidos. ¿Qué más tenemos que esperar? Estamos hablando de cárteles internacionales que hoy actúan en esta Provincia.

¡De qué sirve pedirle al Gobierno Nacional que radarice la frontera cuando en esta Legislatura apagamos todos los 'radares de la transparencia'! ¡Cuando decidimos no controlar lo que pasa, porque la lucha contra el narcotráfico no empieza en las zonas limítrofes, sino acá, con y entre nosotros! Cuando la política se protege y no se quiere controlar, no podemos dar discursos vacíos solicitando a la Nación que vigile nuestro espacio aéreo cuando no podemos hacerlo con nosotros mismos. Ésa es la incoherencia que nos tenemos que animar a ver.

Hoy, esta Cámara perdió una oportunidad única de ponerse del lado de la gente que busca transparencia, tener confianza en la política, pero cuando ve que la política se protege, erosionamos esa credibilidad.

Señor presidente, mirar para otro lado, callar temas o proyectos de ley que incomodan a alguien no protege a la política, sino que –desde mi punto de vista– la hace cómplice y yo no voy a formar parte de ese silencio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Se habló mucho sobre este tema, pero quiero enfocar el problema real. Primero es la falta de radarización, porque antes de hablar de derribar avionetas debemos tratar algo más básico que es detectarlas. El video que vimos es un claro ejemplo, porque si hubiera radares Gustavo Orozco no podría haber realizado ese vuelo *(se ríe)* de ninguna manera, debió ser derribado, ¿no? No sé si coincide con mi opinión, pero es tremenda la realidad.

Por eso digo que sin radarización no hay control posible, no se puede derribar lo que no se ve, estoy segura que esto mejoraría la seguridad aérea y también la lucha contra el narcotráfico, la trata y el contrabando.

Por otro lado, quiero mencionar que quienes vivimos en el norte sabemos lo que significa tener fronteras abiertas, permeables y cielo sin control –eso es lo que sucede–. No cabe duda que somos parte de una zona estratégica en la Argentina, pero muchas veces y, hasta la fecha, no nos dan el mismo nivel de atención, ni de recursos.

Por ello, señor presidente,…

T.52 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-… señor presidente, señores diputados, sin extenderme mucho, voy a acompañar esta iniciativa, pero también quiero decirles que para proteger nuestras

fronteras –insisto– primero debemos avanzar en este Plan Integral de Radarización de la Frontera Norte que es lo que nos prometió en su momento la Ministra Bullrich, cuando formaba parte en la gestión del expresidente Mauricio Macri, ahora está con el Presidente Milei e incluso fue electa senadora. Ya que volvió, nos visitó, conoció todo lo que acontece en nuestra zona limítrofe, espero que actúe en consecuencia, porque hasta ahora no aparecieron esos recursos que realmente son necesarios.

Acompaño el pedido del señor Gobernador de la Provincia con respecto a la radarización en primer lugar y que a posterior los legisladores nacionales traten la 'famosa' ley de derribo.

El norte precisa equipamiento, inversión, coordinación interjurisdiccional, porque sólo así podremos tener una verdadera política de seguridad que sea efectiva, humana y territorial. Esto lo vengo planteando desde hace mucho, incluso cuando presenté la solicitud en esta Cámara respecto a la presencia de la Prefectura Naval Argentina, con la que hoy contamos, debido a la implementación del Plan Güemes, que fue un paso inicial importante, pero no es suficiente porque debe ser un plan integral, que incluya otras acciones que vengo requiriendo para la gente que trabaja en la frontera, me refiero al tema impositivo, los scanner que se necesitan, etcétera. Así que todavía hay mucho trabajo que hacer sobre esta situación. Espero que en algún momento exista una mirada firme y real para solucionar los problemas que tenemos. El norte no es el borde de la Provincia, es más bien la 'puerta de entrada' por lo tanto la deben cuidar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Creo que el video se queda corto, ¿no?, porque fue en avioneta, lo tendría que haber hecho también en un camión de bomberos, en una patrulla policial, en una ambulancia, ya que por esos medios también se traficó droga.

Me parece bien, por supuesto, la ley de derribo, me llama la atención que legisladores tatuados por el 'kirchnerismo' prácticamente, hoy vengan a levantar la bandera de la ley de derribo, de la radarización, de la lucha contra el narcotráfico cuando pasaron 2 cosas que no me olvido, primero, el año pasado varios diputados que están acá sentados, se burlaban respecto a la compra de material de defensa militar tanto para el Ejército como para Gendarmería, decían: 'Por qué se gasta tanta plata', está en la versión taquigráfica –si quieren lo veamos allí–, y hoy vienen a 'aplaudir' este proyecto. ¡¿Qué curioso no?! Curioso también porque están en política hace 20 años, incluso apoyaron a Alberto Fernández que fue el autor intelectual y material de que los radares, más los drones y muchísima herramienta tecnológica que se adquirió para combatir al narcotráfico en nuestra frontera estuvieron 2 años –que fueron fatales– en un conteiner, y ahora todos esos instrumentos ya no sirven. Entonces, ¡¿qué hicieron durante los años de Alberto Fernández y fueron diputados?! ¡No hicieron nada! ¡¿Ahora se acuerdan?! ¡Me parece perfecto, me parece genial! ¡Trabajemos por el bien de todos los salteños! ¡¿Les preocupa muchísimo la ley de derribo?! ¡Comparto! ¡Es más, firmé un dictamen en este sentido! ¡¿Sabe qué me preocupa también, señor presidente, y no veo que a los legisladores acá sentados les aflija?! ¡La droga que se vende en las esquinas de las escuelas de todos los barrios de Salta! ¡No veo que eso haya sido tema de tratamiento o de un video! ¡No veo que a alguien le preocupe en este momento y… recorran cualquier

barrio de la Provincia, hablen con cualquier vecino, porque todos saben en qué esquina y quién vende…

T.53 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- …quién vende droga, a nuestros hijos! ¡¡No sé si es de Sinaloa, de Colombia, qué cárteles, lo que sí les aseguro, señor presidente, sin lugar a duda, es que tiene la complicidad de la política de la Provincia, porque si no, no es posible que todos los vecinos, de norte a sur y de este a oeste, en todas las barriadas sepan quién y dónde venden droga!! ¡¡Nosotros denunciamos y siguen apareciendo nuevos –les dirán– 'soldaditos', 'dealers', el nombre que quieran, pero en Salta la droga avanzó en los últimos 4 años y eso mata a nuestros chicos, tiene esclavizada a la juventud!! Entonces, me gustaría que cuando se trate el Presupuesto 2026, todos aquellos que propugnan la ley de derribo, que quieren que el Gobierno Nacional envíe partidas para esta cuestión también… ¡¿Cuánta plata vamos a **destinar** para la lucha contra el microtráfico?! ¡¿Cuánto recurso les daremos a los fiscales?! ¡¡Porque tampoco es justo que un par de fiscales vivan amenazados de muerte, teniendo que estar custodiados, porque una parte de la política –acá lo dijeron 2 diputados del oficialismo– en Salta está vinculada con la narcocriminalidad!! Insisto, ¡¡lo dijeron 2 legisladores del oficialismo!! ¡¡Entonces, argentinos, salteños, a las cosas!!

¡¡Durante 20 años de kirchnerismo no hicieron nada, ahora se preocupan, me parece perfecto!! ¡Apoyemos la ley de derribo que en el año 2017 Alfredo Olmedo, como diputado nacional venía pidiendo! Y aclaro otra 'cosita más, cualquier aeronave que ingrese a nuestro país, siendo que se detecta que no es colaborativa, inmediatamente el Ejército puede derribarla, y no sólo se trabaja con radares, sino también con satélites, drones, con personal en la frontera y con inteligencia, porque la avioneta que se rescata acá en la Provincia, el mismo parte de prensa que emite el Gobierno de la Nación expresa que: 'esto fue gracias a efectivos de Gendarmería Nacional en coordinación por un alerta emitida por el Grupo Tránsito Aéreo Ilegal - TAI, tras un posible tráfico aéreo'. ¡En el que también colaboró la Policía de la Provincia!

Por lo tanto, le demos el respaldo institucional, económico y presupuestario, tanto al Ministerio Público Fiscal como a la Policía de Salta. ¡Basta de mirar sólo hacia Buenos Aires; ahora que trataremos el Presupuesto 2026 veamos qué vamos a hacer en Salta!

Por último, señor presidente. ¡Durante 4 años no me canse de decir y de exigir presupuesto para la prevención de adicciones, no hay un programa sobre esto y ni un solo peso destinado realmente a trabajar en la prevención de los consumos problemáticos! Y aclaro un punto importante, no tener una política en prevención de drogadicción, ¡es una política!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

La verdad… No se vaya diputado *(dirigiéndose al diputado Cornejo Avellaneda al levantarse de su banca)*, porque esta vez voy a decir algo bueno de usted. *(Cornejo Avellaneda le señala que se queda al lado de la barra de atrás)*.

La verdad es que nunca pensé expresar esto, pero coincido con el par Cornejo Avellaneda, justo que se está yendo ¡coincido! *(se sonríe)*, porque considero que sí hay temas en los que nosotros tenemos que pensar distinto. Si entramos en la dialéctica de acusarnos: 'No es culpa de Nación es de la Provincia', no vamos a solucionar ninguna

cuestión. Yo no le voy a tirar 'el fardo' a Nación, creo que hay muchos temas involucrados, por lo que la visión debe ser interdisciplinaria y desde distintos ámbitos.

Primero, no sé si está bien hablar de ley de derribo, lo que más nos haría falta son las Reglas de Empeñamiento, que son las ROE, que es básicamente un protocolo para la actuación del sistema de vigilancia y control, donde se establece un rito de interceptación –la advertencia que se hace, las escoltas y en el último caso la neutralización de la aeronave–, si no responde intentas comunicarte con la señalización visual, que también explicaba y conoce muy bien el diputado Orozco.

O sea, estimo que la ley de derribo es importante, la radarización todavía más, pero nosotros poseemos soberanía sobre nuestro espacio aéreo, lo que necesitamos es hacerla cumplir, ya tenemos facultades legales para interceptar y neutralizar a cualquier aeronave que consideremos hostil. Es decir, si una aeronave ingresa al espacio argentino sin orden de vuelo, sin identificación y sin responder a la comunicación, obvio que ya es una agresión a la soberanía nacional, pero se necesita la norma por lo que expuso el diputado Gauffín, esto de darle…

T.54 cpv

(Cont. Sr. Albeza).-…darle legitimación a la persona que ejecute el hecho material del derribo, para decir: 'Bueno, ésta es una ley aprobada por el Congreso de la Nación, más allá de que haya derribado una nave en defensa de la soberanía nacional'. También es importante disponer de los medios de derribo, porque podemos tener la norma, pero si no contamos con el equipamiento necesario tampoco podremos actuar en forma fáctica sobre esa aeronave.

Coincido con el diputado Cornejo Avellaneda en que el narcotráfico, la pedofilia, el terrorismo –si lo hubiera–, la discriminación, deberían ser temas de Estado con independencia de los ámbitos de actuación, sea nacional, provincial, municipal o del partido político que gobierne y como saben soy extremadamente crítico de la política económica del Gobierno Nacional, pero en esto creo que si empezamos a endilgarnos culpas no vamos a llegar a ningún lado.

Salta es la puerta de ingreso formal e informal por los pasos no habilitados que existen a lo largo de los casi mil metros de frontera que tiene, con pistas clandestinas, picadas –como se veía desde arriba en el video que nos mostró el diputado Orozco–, caminos, una geografía complicada que permite realizar planes para distribuir la droga en tiempo real y que llegue. Ahora que los estupefacientes arriben en patrulla o ambulancia –como decía el diputado Cornejo Avellaneda–, también es verdad que llega en un 90% por vía aérea. Entonces, si atacamos la causa principal –como decía el par Orozco–, evitando estos vuelos con la radarización, si ustedes quieren con la ley de derribo, pero también con el equipamiento necesario y que la Provincia trabaje junto con Nación, y si nosotros que somos parte de la política nos dejamos de echar la culpa, vamos a avanzar un poco más.

No creo que la política en sí –como un conjunto– esté involucrada con el narcotráfico, considero que hay políticos que pueden tener vinculación, yo estoy seguro que el diputado Orozco, que es un ejemplo en la lucha contra él, no tiene nada que ver. Si a mí me dicen: 'La política está involucrada', yo y muchos de ustedes que me están escuchando van a expresar: 'La verdad que yo no tengo ninguna vinculación y peleo contra el narcotráfico, no quiero eso porque sé que daña a los jóvenes'. Entonces digamos las cosas como son, hay políticos que utilizando su poder político y económico están o participan en el narcotráfico, dicho de esa forma y poniendo las cosas un poco más ordenadas, el Estado se pone a prueba, en este caso el 'estado normativo' porque no sólo es sancionar una norma, sino que es lograr que ellas se cumplan, y que el Gobierno

asuma su rol, que es luchar contra el narcotráfico, lo tiene consagrado en muchos de los principios constitucionales, leyes nacionales, provinciales y demás.

Incluso creo que hay una firme decisión de la Ministra de Seguridad –apoyo el 20% de su política–, pero en este sentido creo que tomó una buena determinación, también del Gobernador de luchar contra el narcotráfico, los intendentes, esta Legislatura tanto senadores como diputados venimos trabajando en ese sentido y sancionamos leyes para que no se involucre en la política y no nos convirtamos en un narcoestado. De hecho, el procurador recibió amenazas, o sea que existe el involucramiento de los 3 poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Provincia más la Nación laborando en el mismo sentido, no sólo por soberanía y seguridad, sino porque defender al país y a Salta del narcotráfico es hacer Patria.

Para terminar, quiero felicitar al diputado Orozco, porque viene denunciando este tema –todos sabemos– desde hace tiempo y en muchos medios se lo trató –diputado usted sabe *(se dirige al diputado Orozco–)* de 'loquito', de improvisado, que hablaba sin pruebas y la verdad es que hace más de 4 años que viene visibilizando situaciones que en definitiva terminaron ocurriendo. En el futuro lo deberíamos escuchar un poco más a él o cualquiera de los pares cuando denuncian, porque los diputados tenemos conocimientos…

T.55 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-…tenemos conocimiento del territorio al cual representamos. Lo aliento a que continúe en el mismo sentido y hago un llamado a todos, desde mi humilde lugar, para que salgamos de esta dialéctica de echarnos la culpa y de las competencias, y veamos al problema como uno solo, y que todos somos parte y podemos contribuir de alguna manera. También creo que la política es tirana, al igual que los medios de comunicación, quizás pasarán años para que se lo reconozcan, pero seguro algún vecino de Rosario de la Frontera o de algún otro lugar le dirá: 'Gracias, diputado, por este trabajo, por haber luchado y por habernos representado en el tema del narcotráfico'. Felicitaciones y, reitero, invito a todos a que veamos el problema como uno solo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Gracias a Dios, estamos en democracia y podemos pensar distinto, tener diferentes puntos de vista.

La verdad es que estoy sumamente sorprendida. Me asombra muchísimo. Es de público conocimiento que hace una semana –es reciente– cayó una avioneta en Rosario de la Frontera con 136 kilos de cocaína, a los efectos y en el afán de tener prensa, el diputado que justamente representa a Rosario de la Frontera ¡recrea un video mostrando la ruta del narcotráfico! ¿Ustedes saben lo que significa esto? ¡Estamos hablando de narcotráfico, es un tema de-li-ca-dí-si-mo! ¡Más aún me sorprende de él, que integró las Fuerzas de Seguridad y tendría que saber que exponer de manera pública esa ruta podría impedir la investigación, alertar a los posibles implicados, contribuye para que lo sigan haciendo, hasta incluso se lo podría considerar sospechoso de la participación por estar tan familiarizado con el trayecto! Permítanme desconfiar, hace poco un diputado nacional hablaba de 'bala o cárcel' y resulta que estaba vinculado con el narcotráfico, ¡entonces, a mí, no me 'jodan'! ¡No me 'jodan'! Seamos responsables, somos figuras públicas: legisladores si conocemos la ruta del narcotráfico, de manera confidencial

realicemos las denuncias. ¡Llamativamente, este señor es de Rosario de la Frontera y también tenemos 2 legisladores nacionales que pertenecen a ese departamento y se llamaron a silencio! ¿De quién es la finca donde encontraron los 136 kilos o no sé cuánto más guardados bajo tierra? ¿De quién era la avioneta? ¿Quiénes tienen avionetas en Rosario de la Frontera? Bueno, llamo a la reflexión a los representantes de Rosario de la Frontera, y a aquellos que poseen información los invito a que efectúen las denuncias donde corresponde, sino esto queda en lo mediático y para 'comer pochoclo' y mirar videos de Netflix, del narcotráfico. ¡Es un tema delicado, señores, esto no es 'joda'!

Por otro lado, en esto voy a ser dura y espero que no me quieran 'arrancar los dientes' por lo que voy a decir: No hay autoridad moral para hablar sobre la lucha contra el narcotráfico. Miren –las cosas de Dios, yo soy muy creyente–, hoy se solicitó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de narcotest presentado por el diputado Esteban Romero, para que políticos, funcionarios y policías se sometan a un control de adicciones; casualmente, la presidente del bloque, autora del proyecto que estamos considerando, que es para 'circo', que me…

T.56 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-…que me cuente en qué circo trabaja, porque creo que ése es el único fin… dice: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, aplique en las zonas fronterizas de la provincia de Salta las medidas de protección del espacio aéreo…". Claro, quieren controlar el aire, el cielo… ¡Controlemos la tierra, primero! ¡Controlemos acá! ¡Comencemos por casa! Si queremos luchar contra el narcotráfico, demos el ejemplo, sobre todo **é-ti-co**, porque aquellos que consumen también tienen contacto y vinculación con el narcotráfico y lo fomentan. Entonces, en esto seamos consistentes, coherentes.

Me hubiese gustado que muchos diputados o el que presentó el video vocifere –es muy bueno para lo mediático–, que se 'ponga los pantalones' y diga: '¡Que salga adelante el proyecto de narcotest!' Yo no me drogo, apoyo ese proyecto y es una pena que desde Salta se haya desestimado, deberíamos mostrar a la sociedad salteña que de verdad queremos luchar contra el narcotráfico. Imagínense, si no hay voluntad desde adentro… Claro, para acá, para el Estado nada, pero el control afuera sí, 'vamos a controlar el cielo'.

Tratar el tema del narcotráfico es abordarlo desde todas las aristas y cuando digo 'todas' me refiero al que vende en las esquinas, en los barrios, al joven que está en estado de depresión y recurre al consumo de las sustancias ilícitas para ver otra realidad, porque no cuenta con contención social, familiar ni del Gobierno.

Hay muchísimo por trabajar sobre este tema, no este 'circo', que voy a apoyar, obvio, yo también deseo que se derribe lo que no sirve, pero comencemos por lo que está a mano, lo que está dentro de nuestras funciones como legisladores provinciales.

Quiero decirle, desde ya, a la diputada Villamayor que voy a insistir con el proyecto de narcotest del diputado Romero, aunque termine su gestión, yo voy a continuar su lucha.

Repito, voy a apoyar la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo ganas de aclarar algunas cosas, no de contestarle a nadie, mucho menos a la 'novia del pueblo' de Rosario de Lerma… Ella, que 'sorteaba bombachas', debe saber que cuando uno se empieza a vestir comienza por la ropa interior, no te podés poner primero el buzo, el pantalón y después la bombacha. La droga, el problema de la cocaína tiene su génesis en Bolivia ¡que es donde se fabrica! ¡Leé! ¡Estudiá! *(Dirigiéndose a la diputada Galleguillos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, debe dirigirse a la Presidencia.

Sr. OROZCO.- Decía que tiene su génesis en Bolivia. A ver, la droga sale desde Bolivia e ingresa el 95% por cielo argentino; cuando aterriza o es arrojada, un porcentaje va con destino a los puertos de Santa Fe, Buenos Aires y de ahí a otros mercados; pero es tanta la cantidad –hablamos específicamente de cocaína, porque desde Paraguay ingresa marihuana– que el residual que queda para el uso interno es muy grande. Entonces, ese que vende en la esquina –le digo al diputado que decía: 'Che, nos tenemos que encargar del que vende en la esquina'– hoy tiene mayor posibilidad de venta porque hay mucha más oferta.

Les cuento, antes en Rosario de la Frontera el problema era la marihuana, porque la cocaína en muchos lugares, en Salta también, era –entre paréntesis, porque esto nunca puede ser un 'artículo de lujo'– más difícil de conseguir porque era más cara, pero hoy…

T.57 srp

(Cont. Sr. Orozco).- … pero hoy es tanta la cantidad que ingresa que el problema actual que tenemos en las esquinas de Rosario de la Frontera es la cocaína. Entonces para evitar que eso suceda hay que derribar *(golpea una mano con el puño)* las avionetas que las traen, el medio de transporte.

Coincido con que se debe controlar el espacio terrestre, por supuesto, pero eso es el 5%, y además, siempre…, a ver si así lo entiende, voy a ser gráfico, señor presidente, a ver si acá la 'novia del pueblo' lo comprende. ¿Sí?

Sra. GALLEGUILLOS *(Sin conexión de micrófono)*.- Respeto por favor, señor presidente.

Sr. OROZCO.- La Policía y las Fuerzas especiales están en la misma situación de un león, él puede ser muy fuerte y hábil para cazar, pero si la presa vuela a 100 metros de su cabeza, ¿qué puede hacer? Bueno, con la Policía y las Fuerzas pasa lo mismo y, con el Estado Provincial también, primero, porque la Provincia no controla el espacio aéreo; segundo, porque a la Policía le dan motos, camionetas, autos, entonces, ¡¿cómo hacés para 'bajar' una avioneta?! Mejor voy a aclarar otros temas, porque no tengo ganas de quedarme acá a explicarle cosas a alguien que 'sorteaba bombachas', mire si me tengo que detener en esto.

Quiero aclarar que cuando estamos pidiendo…, la diputada Socorro Villamayor lo está solicitando de manera correcta en su proyecto, la ley de derribo y el protocolo, al igual que yo. ¡Radares hay y están funcionando! A ver, a aquellos que no saben, les pido que antes de decir: 'Che, quiero que se realice una radarización', se informen, porque los radares funcionan, el problema es que no hay un protocolo de intervención, no están los elementos para interrumpir un vuelo, para abordarlo, darles las señales correspondientes, pedirle que se identifique y que luego aterrice; para finalizar no está

lo más importante, una ley de derribo que ante el incumplimiento de todos los pasos, se derribe la avioneta, como última opción.

Además, ése es un tema que no lo vamos a resolver nosotros, este proyecto de declaración es un pedido a los legisladores nacionales para que lo debatan en el Congreso de la Nación, son ellos los que tendrán que trabajar en detalle, reuniéndose con la Ministra de Seguridad y el Ministro de Defensa, son ellos los que saben qué medios tienen a disposición, si cuentan con un avión caza o más pequeño, son ellos los que saben qué posibilidades poseen.

Entonces, la futura ley se debe adecuar a los recursos que en la actualidad hay en el país y no somos nosotros los que podemos decidir eso, pero sí tenemos la obligación de pedir y de informar lo que está pasando.

Les aclaro algo, cuando realicé este vuelo yo salí con una hoja de ruta, entienden, a ver, porque alguno va a preguntar: 'Y qué pasa si la radio no anda, que pasa si esto…', no, no, no. Vos antes de despegar tenés que presentar un plan de vuelo, después si se rompe la radio, es otro problema –no sé si me explico–, pero vos no podés despegar sin hoja de ruta. Entonces no hablen tonteras, cosas que no tienen nada que ver, vos informas tu plan de vuelo y despegás, después si se te rompe la radio, bueno la radio es un instrumento que te sirve a vos para que te puedan guiar a determinados lugares y para que vos vayas informando por dónde vas, ¿entienden? Esto es así.

A ver, cortas aquello y cortas el microtráfico. Yo tampoco quiero que en las esquinas de Villa Primavera ni en ningún lado se venda droga, pero tenemos que anular el circuito por donde llega y está arribando por aire; hoy dentro de todo las Fuerzas cuentan con la posibilidad de combatirla, vos podés perseguir un auto con otro auto, pero con un coche no corres detrás de una avioneta, es una cuestión de sentido común, ponete a pensar *(mira hacia su izquierda)*: ¿Vos corres una avioneta con un auto?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, diríjase a la Presidencia.

Sr. OROZCO.- Pero es que se hablan tantas cosas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted explique dirigiéndose acá.

Sr. OROZCO.- Sí, le explico.

Entonces, está claro que los radares no son el problema. Acá Nación tiene que definir un protocolo de intervención, en él figuran todas las características necesarias y lo deben establecer ellos de acuerdo –repito– a los elementos que Nación tenga disponibles, porque ninguno de nosotros puede decirle al Ministro de Defensa o a Patricia Bullrich cómo van a aplicar…

T.58 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-… van a aplicar este protocolo, si a lo mejor no cuentan con los aviones necesarios, y acá cuando se hace una ley así, está clarito cómo es el protocolo de intervención, ahí dice todo y me extraña, porque él es abogado y habla cosas que nada que ver.

Otra situación que me llama la atención es que en la actualidad cuando voy a Buenos Aires, me encuentro con efectivos de Gendarmería y de la Prefectura haciendo seguridad interna. ¡¿Dónde tienen que estar los Gendarmes?! ¡Cuidando la frontera, eso está claro! No podés sacarlos de las zonas limítrofes, porque el problema también es terrestre y ellos deben estar ahí.

Yo recorrí parte del Pilcomayo, la zona de Hito 1 que va hasta Formosa, el río hace el límite natural con Paraguay ¡y Prefectura no está, porque se encuentran en Buenos Aires! Entonces no vengan con el 'verso' de que quieren hacer algo, ¡no están haciendo nada!

Después, el tema del microtráfico es otra cosa, no se puede desviar la atención de lo que hoy estamos discutiendo y lo que es necesario, se está debatiendo sobre la necesidad imperiosa de dar herramientas concretas para interceptar una avioneta que entra de forma ilegal al país, que posiblemente trae drogas, estamos tratando de darle los elementos para que en caso que esa avioneta no se identifique, no quiera aterrizar de forma pacífica, como último paso aplicás esta futura norma de derribo. Entonces, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Señor presidente, muchísimas gracias, estoy muy orgulloso porque ese video que se vio lo realizamos con gente muy preparada, lo que quisimos mostrarles ¡no es una ruta que nosotros inventamos! Yo no la ideé, ni la estoy mostrando, la recorrí porque existe y todos los días pasan aviones por ahí. Les vuelvo a reiterar el dato, para que una avioneta tenga un desperfecto –según los especialistas en aviación– dicen que tuvieron que pasar 100, es decir, que el índice de accidentes de estas aeronaves es 1 de 100, o sea que hay una ruta, ¿no sé si me explico? No es un derrotero que estoy inventando yo, no estoy dibujando con humo en el aire cuál es la ruta o no sé, capaz quedó algún rastro en el cielo y ella lo ve, y yo no, señor presidente, ¿qué quiere que haga? Yo fui en un aparato y mostré cómo entra la droga, traté de visibilizar el problema para que nos demos cuenta cuál es la realidad y que Nación deje de 'payasear' con estos planes que lleva adelante, con alambrados de 400 metros cuando toda la 'falopa' pasa por arriba de nuestras cabezas. –repito– pueden poner 5.000 ó 10.000 gendarmes, pero acá al problema son las aeronaves, y las deben encontrar, al igual que las fincas y después decían…

- Desde el estrado de la Presidencia le señalan que ya se le acabó el tiempo.

Sr. OROZCO.-… déjeme cerrar.

'Che, hay que controlar cuáles son las aeronaves de Rosario', pero todas tienen patentes bolivianas, entonces además de supervisar las de acá, hay que controlar el espacio aéreo, porque todas las avionetas –insisto– cuentan con patentes bolivianas de Beni, Santa Cruz, Yacuiba, Tarija… Si vos no sabes, ¡cállate! *(mira hacia la izquierda)*, pero no obstaculices algo tan importante, porque esto no es 'joda', es lo que hace falta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Qué tema el que estamos tratando. A través de este proyecto, quiero centrarme en la necesidad imperiosa de unir el trabajo de las Fuerzas nacionales con el que viene realizando la Provincia contra el flagelo de la droga y el tráfico de estupefacientes, debido a lo que genera en la sociedad y a que debilita las instituciones.

El proyecto y la palabra del Gobernador marcan la necesidad urgente de que se nos dé –a la Provincia o al noroeste– una herramienta fundamental para sumar a lo que se está haciendo para combatir el narcotráfico.

Los que saben dicen y está clarísimo que la droga…

T.59 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- … que la droga que va a Europa y la que queda en Argentina entra por nuestras fronteras, con lo cual más allá de cualquier expresión, la única verdad

es la realidad y depende exclusivamente de lo que hagan tanto la Provincia como la Nación, respecto a recursos económicos, humanos y a las estrategias que generen, incluso a través de la Cancillería para ver la posibilidad de que se trabaje en conjunto en medidas integrales con autoridades de países como Bolivia –que es productor–, Paraguay y otras naciones limítrofes también, para que la droga no ingrese a Argentina y no se instale de la manera que vemos que lo hace. Por eso es urgente empezar a tratar este tema desde la política nacional y provincial, en la sociedad salteña, en los gobiernos, no sólo de Salta, porque estas substancias pasan por Santiago del Estero, Santa Fe, llegan a Buenos Aires, si salieran por el Océano Pacífico llegarían a otras provincias también; es una cuestión que ya se dio en Colombia; Estados Unidos endureció las medidas contra el narcotráfico, porque en definitiva, era el mayor consumidor de cocaína de toda América, y ante esa decisión obvio que se van a dirigir hacia el sur de Latinoamérica, ¡era un hecho! México hoy no puede comercializar con Estado Unidos como solía hacerlo, entonces va a encontrar nuevos mercados, y nosotros estamos en la ruta del narcotráfico, lo queramos o no.

Por lo tanto, abono el mensaje que dejó mi par Albeza, respecto a que es muy importante la coordinación, que cada uno cumpla con su función, con sus facultades para combatir el tráfico de estupefacientes. Lo que hizo el diputado Orozco, fue visibilizar una situación que muchos ni la conocemos, mostró el recorrido del contrabando y el narcotráfico para ingresar cocaína vía aérea, depositarla en tierra y seguir su camino hacia los grandes centros de comercialización.

Es atinado comenzar a entender cómo suceden las cosas geográficamente, es verdad que por ahí vemos pasar avionetas, y creemos que son de las escuelas de pilotos comerciales y demás, pero es evidente también que pueden provenir de otros ámbitos; por lo que si la Nación no nos ayuda Salta continuará siendo la ruta del narcotráfico y, por ende, Argentina, y ahora con mayor presencia de cárteles que antes nos les interesaba América Latina, porque su comercialización se centraba en Estados Unidos. El tráfico de drogas tiene tanto poder que no sólo se infiltra en la política, sino también en el sector empresarial, en los movimientos revolucionarios, en todo. ¡Por eso es importante unificar esfuerzos! En Salta, el 80% de los últimos procedimientos en los que se incautó droga, los realizó la Policía de la Provincia; en el norte el trabajo de los fiscales…

T.60 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).-…de los fiscales fue excepcional. En nuestra Provincia hay intendentes y concejales presos, algunos se fueron del país, pero tienen pedidos de captura.

La Policía Provincial descubrió droga en una ambulancia, en un patrullero propio y en un camión de bomberos. Si bien en la frontera se cuenta con el apoyo del Estado Nacional a través del Plan Güemes, no está del todo controlado, vemos con asiduidad que se la incauta, que se producen tiroteos entre los narcos y las Fuerzas de Seguridad, pero también es real que si pasa por arriba es muy difícil detectarla y en ese caso debemos acudir a la Nación.

Ese narcomenudeo que vemos en la ciudad y con mayor presencia en el interior posee una estrategia que, obviamente, no debe ser perfecta, porque cuando tomamos conocimiento de esta situación en los barrios o localidades, siempre tratamos de acercar a la Policía los nombres y apellidos de las personas que realizan esa actividad.

Este proyecto tiene un sentido lógico. ¿A quién le vamos a pedir que accione con una herramienta como la ley de derribo, si no es a la Nación que dispone de la facultad plena y la responsabilidad de la vigilancia aérea? Entonces, dejemos de tirarnos

responsabilidades, porque en la medida que uno conoce, la Provincia está haciendo todo lo humanamente posible y el Gobierno Nacional debe poner lo suyo.

En cuanto a la avioneta que cayó… bueno el diputado Orozco lleva 20 años trabajando en el tema, lo que no ocurre con ninguno de nosotros, menos mal que contamos con alguien que nos dice de dónde viene, cómo es, cuál es el trayecto. Un par mencionó: 'che, nombre y apellido de los dueños de la finca'. Con respecto a esto me imagino que algún fiscal –como sucede en el norte– de la jurisdicción sur investigará esta situación, porque es verdad queesas tierras poseen dueños con nombre y apellido, y como manifestó el diputado Orozco, ¿quién va a descender en un predio si no es con autorización? Si a los 5 minutos de aterrizar en cualquier lugar privado, si el propietario no tiene nada que ver, realizará la denuncia.

Este proyecto es muy bueno, está bien, porque no nos queda otra que pedirle a la Nación esta herramienta, con la tranquilidad de que existe un protocolo, porque se deben pasar muchas instancias antes de un derribo. Es un tema bien escabroso, que da para ser discursivo desde la política, sí; para fijar posición, sí; y echar culpas, hasta ahí nomás, porque la responsabilidad es nuestra, ¡de la Provincia y de la Nación!, y los más indefensos no somos nosotros, sino la ciudadanía que padece estas discusiones que nos llevan a recibir, por ejemplo, los agravios del diputado Romero, diciendo que no queremos tratar algo tan importante como la rinoscopia para los funcionarios públicos, estoy seguro…

T.61 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... estoy seguro que ninguno de nosotros no es que no lo quiera hacer, es obvio que sí. La población nos demanda gestos todos los días y en el tema del narcotráfico, de la droga, lo primero que tenemos que hacer es demostrar, mínimamente, que no estamos influenciados de manera negativa por el consumo de algún estupefaciente y que no gastamos la plata que recibimos por cumplir esta función, en comprarla; es evidente que debemos considerarlo. También rescato lo que dijo el presidente del bloque respecto a que 'es un tema que hay que tratarlo'; entiendo que hace un año que se presentó el proyecto, que nunca se lo incluyó en el Acta de Labor Parlamentaria y considerarlo sobre tablas sería una irresponsabilidad, pero es verdad que hay que asumir el compromiso en esta Legislatura de que, aunque el diputado Romero culmine su mandato, trataremos el tema y le daremos sanción definitiva a un proyecto que le dé respuestas a la sociedad en relación a que nosotros no estamos en esta 'joda' del narcotráfico ni nos interesa. Busquemos la forma, en el marco de la Constitución o como sea, pero hay que darle un mensaje a la comunidad porque algunos intentan inducirla para que se crea que a nosotros no nos interesa este asunto y que nos estamos autoprotegiendo. ¡No! En esta Provincia, por lo menos, no; reitero, hay concejales e intendentes detenidos, legisladores en otras gestiones que fueron obligados a renunciar y se sometieron a la Justicia por su vinculación con el narcotráfico.

Entonces, apoyar el presente proyecto es decirle a la Nación, nada más y nada menos, que necesitamos herramientas para seguir combatiendo el narcotráfico, porque no las tenemos y la Provincia tampoco posee la facultad para asumir esa responsabilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. ROMERO (S*in conexión de micrófono*).- Señor presidente, me nombró el diputado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Lo ofendió?

Sr. ROMERO (*Sin conexión de micrófono*).- No, pero quiero aclarar algo nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que yo no quiero inculpar a nadie, pero es clarísimo que desde acá nos estamos protegiendo. ¿Cómo se explica el diputado preopinante que este proyecto tiene labor parlamentaria…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no le di la palabra para que hable del proyecto de nuevo porque ya lo escuchamos, sino para una aclaración.

Sr. ROMERO.- Estoy aclarando la acusación que me hace, respecto a que estoy tratando de culpar a los otros diputados…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, sobre ese tema exprésese, pero no del proyecto.

Sr. ROMERO.- Estoy intentando hacerlo… No voy a hablar del proyecto, quiero explicar el malentendido.

En mi opinión, sí, se está protegiendo a la política, porque pasó un año sin que se me dé ese cupo, me tuve que ir del bloque para obtenerlo, porque estaba comprometido para hoy y no me lo otorgaron, por eso pedí el tratamiento sobre tablas. Entonces, ¿cómo se explica el diputado que este proyecto hace un año tiene labor parlamentaria y ni siquiera me dieron la posibilidad de debatirlo, mejorarlo o hablarlo? Nada, sólo hubo silencio. Por lo tanto, hay una connivencia de la política para no tratar este tema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. ¿Soy la última oradora?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, falta hablar el diputado Germán Rallé.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno.

Voy a empezar a hablar, diciendo: ‘Otra vez sopa’.

Decía recién un diputado: ‘No echo la culpa a nadie’. Nada peor que aquellos que no hacen mea culpa, nada peor que aquellos que no saben reconocer sus límites, y nada peor que aquellos que justifican su ineptitud echando la culpa una y otra y otra y otra y otra, y me quedo corta, otra sesión. Qué culpa tengo yo de haber sido presidenta de bloque...

T.62 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-…de bloque del diputado ‘otra vez sopa’.

Justifica un proyecto que no ha salido a la luz en mala voluntad de terceros, pero a pocas horas de concluir su mandato yo le pido que haga un mea culpa, que analice, que se fije y deje de justificar, no salió. De todas maneras, lo invito a que se quede tranquilo y sepa que vamos a hacer un proyecto superador, pero un proyecto que verdaderamente ayude a la lucha contra el narcotráfico para que no invada a las

instituciones y un proyecto que, de la mano con el que estamos tratando hoy, permita avanzar en esta Argentina en la lucha contra el narcotráfico.

Fíjese, usted, lo importante que es aclarar que el proyecto de hoy, que no tiene nadie en contra, lo que busca –y lo voy a decir en términos prácticos– es cerrar el 'grifo', el ingreso, la 'puerta' abierta, el cielo descubierto por el que 'llueve' la droga, para que como consecuencia de su llegada otros consuman. Si nosotros cerramos el cielo abierto, si trabajamos en las fronteras, como argentinos, desde una ley del Congreso, lógicamente el consumo va a empezar a reducirse, el narcomenudeo va a empezar a combatirse. Entonces, presidente, atacar de raíz el problema es evitar el ingreso de la droga. Colombia, Perú, Bolivia, en ese orden, son los países que producen la droga y somos fronterizos con Bolivia.

Hoy, de muy buena manera y de una forma muy práctica, el diputado Orozco mostró la ruta, las posibilidades de ingresar, salir, entrar, aterrizar en el Aeroclub de Rosario… Qué bueno sería que nos dijera el diputado, si es que lo conoce, quién es el encargado del Aeroclub de Rosario que no supo advertir que entran y salen las avionetas, ¿no? Digo porque son del lugar, quizás nos podría dar el dato, si no quiere a viva voz, pero por lo menos nos haga conocer.

Este proyecto viene a atacar el ingreso y viene a cerrar la 'puerta' abierta.

Ahora, las incoherencias…y permítame la digresión con el proyecto en sí mismo, pero quiero responderle al diputado que una y otra vez se encargó de mencionarme con nombre y apellido. La incoherencia es que cuando estamos hablando de droga, de cárteles, de la organización transnacional como Sinaloa, el diputado que dice que 'quiere trabajar para que uno u otro funcionario –que tiene entre ojos– se sepa si consume o no', a esa organización transnacional considerada terrorista por Estados Unidos, el diputado la llama: 'Sinaola', 'ola', 'Sinaola' la denomina.

Por otra parte, quiero decir también qué incoherente es que a 4 años de ser diputado no sepa que para pedir un tratamiento sobre tablas no se hace al momento de Asuntos Entrados, sino al momento en que se van a debatir los asuntos del Acta.

Otra cosa, podría haber ocupado su tiempo, quizás, en contarnos cuáles fueron sus logros y sus éxitos, hace rato que lo escucho quejarse…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, estamos debatiendo el proyecto…

Sra. VILLAMAYOR.- Sí, pero usted sabe…y vea la versión…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se desvíe del tema, no le voy a dar nuevamente la palabra a uno y a otro.

Sra. VILLAMAYOR.- Vea la versión…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hable del proyecto.

Sra. VILLAMAYOR.- No, no. Durante 5 sesiones fui mencionada, vea las versiones taquigráficas. Permítame la última que le diga, nada más…

Sr. ROMERO *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Que lo haga en Manifestaciones!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, redondee.

Sra. VILLAMAYOR.- Redondeo. Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Y después le voy a dar la palabra al diputado, otra vez, por sentirse aludido.

Sra. VILLAMAYOR.- Redondeo.

¿Sabe cuál fue el éxito del señor? Haber sido hijo de su padre. El problema es que no supo hacer brillar esas facultades que le dio la naturaleza.

Sra. GALLEGUILLOS *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Hola! ¡Hola! *(Risas)*

Sra. VILLAMAYOR.- Voy a volver al tema que nos convoca…

Sra. GALLEGUILLOS *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Ella es Villamayor! *(Risas)*

- Murmullos en el recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Cuánto le pagan a la chica?…

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputada.

Sr. RALLÉ *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Presidente, llame al orden!

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Cuánto le pagan a la chica? *(Risas)*

Le decía…

Sra. GALLEGUILLOS *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Fui aludida, señor presidente!

Sra. VILLAMAYOR.-… el proyecto…

T.63 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- …El proyecto que buscamos, presidente, quiero decirle, vinculado a la ley de derribo no es de propiedad de nadie, así que yo, simplemente decirle al diputado Cornejo que hace un rato mencionó como que alguno fuese dueño de la idea, decirle simplemente que esto es un ejemplo más de la forma en que, como políticos y personas de responsabilidad en el Estado, tenemos que trabajar de manera mancomunada para que tanto los libertarios como los que representan a Primero los Salteños y, a otros tantos de otras provincias que les interesa curar a nuestro país de la droga, trabajemos en una ley común en el Congreso Nacional y en eso pongamos el foco y la fuerza común.

Le pido, presidente, que me disculpe la digresión a usted como presidente, porque sé que no le gusta, le he hecho caso y me he callado en 4 sesiones anteriores, pero permítame al menos, que haga esas pequeñas aclaraciones, se la merecía y que no se ofenda, fueron muchas, hoy es unita.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix.- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Considero que hablar de una temática parecida no quiere decir que aprovechemos un proyecto virtuoso y necesario para desvirtuar el debate. El Estado Nacional debe acompañar a través de una ley el pedido de esta Cámara.

Este proyecto de declaración tiene una finalidad específica, que el Estado Nacional asuma la responsabilidad de atender lo que la Constitución establece que es la defensa de la soberanía de su suelo, por lo tanto, debe combatir un delito tan grave como es el narcotráfico, si bien la Provincia trabaja contra el microtráfico, la Nación debe hacerlo respecto al macrotráfico.

Lamentablemente hay un fenómeno que nos toca vivir, digo lamentable, porque nuestro país no está preparado para enfrentar al narcotráfico al ritmo en que avanzan los cárteles de la droga. No nos tendría que llamar la atención que el cártel mexicano esté operando en Bolivia e introduzca la droga a la Argentina, porque debido a la lucha, las limitaciones y los recursos que invierte el Estado del país del norte hace que los traficantes busquen otras rutas, vías y mercados para 'mudar' el delito. Hoy estamos en una situación tan precaria en cuanto al cuidado de las fronteras aérea y terrestre que tienen la posibilidad de continuar 'metiendo' más esa 'porquería' que lastima a la sociedad y enferma a los chicos.

Señor presidente, felicito a la autora del proyecto, porque se animó a instalar un debate que muchas veces lo damos y otras queda en la intención. También quiero destacar –lo dijo el diputado de Cerrillos– el gran trabajo que viene haciendo el par Orozco desde hace tiempo, advirtiendo sobre esta situación, reclamando y demandando mayor control, sintiendo ese compromiso no sólo con Rosario de la Frontera, sino con toda la Provincia respecto a la seguridad y la lucha contra el delito, valiéndose de la formación que obtuvo como miembro de la Fuerza.

Por todo lo expuesto, y para finalizar si es que nadie se opone, como presidente de la Comisión de Seguridad que dictaminó el proyecto autorizamos la acumulación solicitada por el diputado Orozco y pido que se voten los 2 como 1 en conjunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Villamayor, ¿cuál es su postura sobre la acumulación?

Sra. VILLAMAYOR.- Exacto. Gracias, presidente.

Omití decir recién...

T.64 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-…decir recién que estoy de acuerdo, de hecho, es del mismo tenor y ha manifestado el señor diputado en su estudio, en su análisis, en la obra que ha hecho de video que coincide 100% y siendo coincidentes los proyectos no tengo más que aceptar la acumulación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, señora diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación con modificaciones y la unificación con el expediente N° 91-53.406/25; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.964/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. DESIGNE UN MÉDICO LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DISTRITO DE PREVENCIÓN Nº 3 EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.964/25, proyecto de declaración de la diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, designe un médico con especialidad en medicina legal para la Dirección Distrito de Prevención 3 Metán, a fin de garantizar la cobertura de todas las localidades comprendidas en la jurisdicción del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.964/25, proyecto de declaración de la Dip. Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, designe un médico legal para la Dirección Distrito de Prevención Nº 3 en la ciudad de San José de Metán, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a los integrantes de las comisiones que dictaminaron este proyecto, la verdad que no es la primera vez que se lo expone en esta Cámara, ya se lo presentó en el 2023 y se vuelve a insistir considerando que es necesario y urgente llevar una solución para los habitantes del departamento Metán.

Hace muy poco una familia sufrió la pérdida de un ser querido y lamentablemente no contamos con el médico legista que firme el certificado de

defunción, en algunos casos transcurrieron entre 6 y 12 horas de espera, en muchas ocasiones el profesional llega desde Salta Capital para realizar esa tarea. Debemos tener presente que en esos momentos los parientes atraviesan mucho dolor por lo que debemos ser más empáticos.

Por lo expuesto, solicito a las autoridades correspondientes que lo nombren, es sabido que en muchas oportunidades se niegan a ocupar el cargo, debido a que el servicio es de 24 horas, ya que nunca se sabe cuándo puede ocurrir el deceso de una persona, sea por un accidente o muerte natural, por eso se requiere que el profesional esté disponible a toda hora; a muchos doctores que se les ofreció el cargo manifestaron que el tema es económico, que no les conviene porque la paga es muy poca y el trabajo requiere de una gran responsabilidad. Es por ello que los metanenses nos sentimos desprotegidos. …

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sra. JAIME.-… Revisando las redes sociales advertí que esto no ocurre sólo en Metán, sino que incluso General Güemes está pasando por la misma problemática. Insisto, ante el fallecimiento de un integrante de cualquier grupo familiar se viven situaciones dolorosas, y no contar con el certificado de defunción provoca que los trámites se demoren, al igual que los servicios funerario y de sepultura porque hay esperar hasta 8 horas con el cuerpo en los domicilios. Contando con un médico legista en el lugar todo sería más ágil y por supuesto también se va a ahorrar…

T.65 mmm

(Cont. Sra. Jaime).-… a ahorrar en combustible, porque muchas veces la Policía tiene que trasladarse a la Capital para buscarlo y llevarlo hasta allá. Con su nombramiento vamos a tener menos problemas logísticos y evitaremos conflictos dentro del seno familiar, respecto a qué hacen con la persona fallecida, además la demora en los trámites llevó a que nos expongan en todas las redes sociales por la tardanza en dar una solución. Además, el médico debe estar no sólo para estas situaciones, sino también para constatar lesiones, brindar atención inmediata a las víctimas de violencia, de accidentes, la realización de pericias e informes de carácter probatorio o cuando hay que efectuar alguna actuación policial, etcétera.

Solicito el nombramiento de un médico legista de manera urgente. Muchas veces nos dijeron: ‘ya lo van a nombrar’, ‘ya va a llegar’, pero seguimos esperando, por eso continuamos reclamando. Todos los diputados del departamento Metán, Dantur, Otero, venimos requiriendo que esto se solucione. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Desde ya acompaño este reclamo que venimos sosteniendo no sólo los legisladores del departamento, sino también toda la sociedad de San José de Metán, El Galpón y Río Piedras.

En sendos debates nos preguntábamos: ¿Dónde culmina la dignidad humana? ¿Con la vida de ese ser? Y la verdad es que la dignidad humana no lo separa al ser humano de la vida o de la muerte, y si alguna postura filosófica pudiera interpretarlo de esa manera, dónde queda la dignidad de los parientes que sufren el flagelo de esperar horas y horas el certificado de defunción que les permita realizar los trámites pertinentes, para el velatorio y la posterior sepultura. Bien lo planteó la diputada Jaime, respecto a que es una necesidad real, y es por lo que solicitamos que el Estado esté

presente, ¡debe estar en estos casos!, porque si no lo hace, tampoco se preserva la dignidad.

Éste es el tercer proyecto que tratamos hoy relativo al área de Salud, y no lo podía dejar pasar, hablamos de la Emergencia Sociosanitaria, de la adhesión a la ley nacional en relación a cuál tiene que ser el protocolo y el accionar de los médicos, y también esta iniciativa. Unos días atrás el Ministro de Salud Pública de la Provincia expresó que: 'No hay médicos'. Yo no quiero confrontar, ni dar un discurso encendido, en realidad tuve que pensarlo muchas veces, porque cuando venimos a esta Cámara no lo hacemos sólo con el anhelo, con un pedido de uno, sino que hay toda una sociedad que respalda lo que venimos a plantear, y está es un clamor, una necesidad de más de 4.500 personas que están requiriendo ¡que en el pueblo haya un médico, para curarlos y asistirlos! ¡Y hay un Estado burocrático que pierde el tiempo en su designación! Río Piedras lo dejó transcurrir cuando se trataba del nombramiento de una de sus hijas…

T.66 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- …de sus hijas, y se tardó un año y medio en poder nombrarla, hasta eso la profesional estaba en otras funciones.

Hoy contamos con el doctor Ricardo Gutiérrez, él aceptó el desafío de trabajar en mi comunidad. Por eso voy a pedir –y si tengo que hacerlo en un tono de súplica, créanme que no me avergüenzo, lo hago por los vecinos de mi departamento– por favor que la burocracia no deje a mi gente sin médico.

Recién hablábamos de la ley de derribo, yo lo único que quiero es que arribe un médico a mi pueblo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente que voy a acompañar el proyecto, porque en el departamento General San Martín también atravesamos la misma problemática, cada vez que fallece alguien en circunstancias dudosas, como ocurrió el viernes en el barrio Santa Rita, una persona de 30 años perdió la vida de manera violenta y la Policía tuvo que trasladar el cuerpo en una bolsa hasta Orán, a veces los familiares que son de muy escasos recursos deben pagar el traslado porque la Policía se vuelve antes, y es muy triste ver esa situación.

De hecho, ya existe un proyecto de mi autoría aprobado con respecto a este tema y como decía el diputado recién, si tengo que suplicar, lo hago: Pido por favor un médico forense para el departamento General San Martín. Nada más.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como médico legista no puedo dejar de acompañar el proyecto de la diputada Jaime, ya que es un brazo importante para la justica y no tenerlo no sólo es una pérdida de tiempo, sino de justicia y un incremento del daño humano.

Lamentablemente vivimos en una 'sociedad violenta' donde hay violencia de género, en las calles, vehicular y abuso infantil, por eso su rol es fundamental e inmediato y ninguna localidad salteña puede carecer de este profesional ante esta realidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.019/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR en mayoría, de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR en minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17
CREAR EL PROGRAMA DE IMPULSO LABORAL PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS Y TERCIARIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA

T.67 mgc

Dictámenes de Comisión

(1)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado el expediente Nº 91-50.019/24, proyecto de ley de la diputada Adriana Soledad Farfán: Propone crear el Programa de Impulso Laboral para Graduados Universitarios y Terciarios en el ámbito de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto promover la inserción de graduadas/os universitarios y/o terciarios en el mercado laboral, a través de líneas de crédito especiales destinadas a la adecuación de espacios físicos y compra de insumos necesarios para el inicio del ejercicio profesional.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación podrá subsidiar tasas ante entidades públicas o privadas o gestionar tasas diferenciales para acceder a las siguientes líneas de crédito:

a) Financiación para la apertura y adecuación de oficinas, consultorios y demás espacios físicos necesarios para el ejercicio de la profesión de conformidad con el título universitario o terciario obtenido.
b) Financiación para la compra de los insumos, herramientas u otros bienes muebles, como así también para todo gasto necesario para el ejercicio de la profesión de conformidad con el título universitario o terciario obtenido.
c) Financiación para el acceso a posgrados u otros sistemas de capacitación.

Las líneas de crédito no son incompatibles entre sí.

Art. 3°.- Son requisitos para acceder al beneficio de la presente ley:
a) Tener entre 18 y 30 años de edad.
b) Nacionalidad argentina o residencia permanente en el país.
c) Ser graduada/o de una carrera universitaria y/o terciaria.
d) Tener una antigüedad de hasta tres (3) años desde la obtención del título o inscripción en la matrícula.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación, la que debe articular acciones con las entidades bancarias a los fines de cumplimiento de la presente ley.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Daniel Alejandro Segura Giménez – Ricardo Germán Vargas.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Luis Fernando Albeza – Carolina Rosana Ceaglio – Griselda Edith Galleguillos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión

(2)
-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR, ha considerado el expediente Nº 91-50.019/24, proyecto de ley de la diputada Adriana Soledad Farfán: Propone crear el Programa de Impulso Laboral para Graduados Universitarios y Terciarios en el ámbito de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Crear en el ámbito de la provincia de Salta el Programa de Impulso Laboral Impositivo para Graduados Universitarios y Terciarios.

Art. 2º.- El presente Programa tiene como propósito incrementar la inserción de los graduados universitarios y terciarios en el mercado laboral. En este sentido se busca promover el acompañamiento económico a través de líneas de beneficios impositivos especiales para el inicio del ejercicio profesional.

Art.3º.- Para ser incluidos en los beneficios establecidos en la presente ley, los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser argentina/o o tener residencia permanente en el país.
c) Ser graduado de una carrera universitaria y/o terciaria.
d) Ser nuevos profesionales, alcanzando a quienes tienen una antigüedad de 3 años en la matrícula.

Art. 4°.- Incorpórase como inciso h) del artículo 174 del Código Fiscal de la Provincia de Salta el siguiente texto: Inciso h) Los ingresos obtenidos por profesionales matriculados, sean universitarios o terciarios, con menos de 4 (cuatro) años de antigüedad en su inscripción en la matrícula habilitante.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-50.019/24, proyecto de ley de la diputada Adriana Soledad Farfán: Propone crear el Programa de Impulso Laboral para Graduados Universitarios y Terciarios en el ámbito de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR, en mayoría.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posee – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente Nº 91-50.019/24, proyecto de ley de la diputada Adriana Soledad Farfán: Propone crear el Programa de Impulso Laboral para Graduados Universitarios y Terciarios en el ámbito de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto promover la inserción de graduadas/os universitarios y/o terciarios en el mercado laboral, a través de líneas de crédito especiales destinadas a la adecuación de espacios físicos y compra de insumos necesarios para el inicio del ejercicio profesional.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación podrá subsidiar tasas ante entidades públicas o privadas o gestionar tasas diferenciales para acceder a las siguientes líneas de crédito:

a) Financiación para la apertura y adecuación de oficinas, consultorios y demás espacios físicos necesarios para el ejercicio de la profesión de conformidad con el título universitario o terciario obtenido.
b) Financiación para la compra de los insumos, herramientas u otros bienes muebles, como así también para todo gasto necesario para el ejercicio de la profesión de conformidad con el título universitario o terciario obtenido.
c) Financiación para el acceso a posgrados u otros sistemas de capacitación.

Las líneas de crédito no son incompatibles entre sí.

Art. 3°.- Son requisitos para acceder al beneficio de la presente ley:

a) Tener entre 18 y 30 años de edad.
b) Nacionalidad argentina o residencia permanente en el país.
c) Ser graduada/o de una carrera universitaria y/o terciaria.
d) Tener una antigüedad de hasta tres (3) años desde la obtención del título o inscripción en la matrícula.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación, la que debe articular acciones con las entidades bancarias a los fines de cumplimiento de la presente ley.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Antes de exponer el proyecto, quiero que me permita una digresión, ante una Cámara que hoy tuvo una sesión donde algunos pares utilizaron palabras despectivas y otros diputados acusan a las diferentes presidencias de las comisiones de no tratar su proyecto, quiero empezar agradeciendo a esta Cámara y a los 60 diputados –porque pronto cambiaremos su conformación– por saber escuchar la propuesta que este monobloque trajo al recinto, con respeto, con diálogo, sin mezquindades partidarias ni políticas, y muchos de ellos contribuyeron para que esta futura ley beneficie a miles y miles de jóvenes.

Debo decir que no es la primera vez que este punto está en el Acta de Labor Parlamentaria; sin embargo, seguí trabajando día a día, esperé con prudencia que fuera incluido de nuevo, respetando el cupo que se otorga a cada bloque. Agradezco a los integrantes de las comisiones que dictaminaron: Hacienda y Presupuesto; PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR; y Legislación General, porque supieron interpretar el fin de la presente iniciativa.

La Unión Cívica Radical viene trabajando a lo largo y ancho del país en esta normativa. La ciudadanía tiene la posibilidad de estudiar en universidades y terciarios públicos y privados, obteniendo un título habilitante de su profesión y con este proyecto de ley estaríamos garantizándoles el acompañamiento del Estado en sus primeros años de desempeño, logrando así una rápida inserción laboral. El objetivo es brindarle financiación para la apertura y adecuación de espacios para el desarrollo de su actividad, para la compra de insumos y para el acceso a posgrados u otros sistemas de capacitación.

Sabemos de la existencia de diversos créditos que otorgan entidades bancarias, no obstante, ninguno se adecúa a la situación del recién graduado, porque varias de ellas piden como requisito la comprobación de ingresos durante 24 meses, un inmueble como garantía o un garante que perciba el mismo o un sueldo superior al del que asume el crédito; una ‘realidad irreal’ que hoy tiene el egresado. Por ello, es necesario crear políticas públicas que apoyen a los recién titulados para que el Estado garantice su inserción laboral, una mayor profesionalización en el ejercicio de las distintas profesiones y la independencia de los graduados, para de esta forma mejorar la productividad, el crecimiento de la economía y, junto a ella, generar trabajos en blanco y asegurar igualdad de…

T.68 ech

(Cont. Sra. Farfán).-…igualdad de oportunidades para todos.

Por las razones expuestas, les pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR en mayoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

- El artículo 6° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.777/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

18
DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA CRÍA DEL CABALLO PERUANO DE PASO
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-49.777/24, proyecto de ley de los diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone declarar patrimonio cultural la cría del Caballo Peruano de Paso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Salta la cría del Caballo Peruano de Paso.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo apoyará las gestiones que se realicen tendientes a incorporar la cría del Caballo Peruano de Paso en el listado de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Argentina.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Matías Monteagudo – Antonio Sebastián Otero – Patricio Peñalba Arias – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.777/24, proyecto de ley de los diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone declarar patrimonio cultural la cría del Caballo Peruano de Paso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.777/24, proyecto de ley de los diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone declarar patrimonio cultural la cría del Caballo Peruano de Paso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Salta la cría del Caballo Peruano de Paso.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo apoyará las gestiones que se realicen tendientes a incorporar la cría del Caballo Peruano de Paso en el listado de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Argentina.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a los miembros de las comisiones por el trabajo realizado.

Este proyecto es un pedido de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso.

El caballo Peruano de Paso se encuentra inmerso en nuestras antiguas tradiciones, recibe su nombre por haberse generado en el Virreinato del Perú, a donde Salta pertenecía.

Cabe recordar que desde su fundación en 1582 y hasta que se creó el Virreinato del Río de La Plata en 1776 –casi 200 años–, nuestra Capital fue Lima, no Buenos Aires. Durante ese período y aún con posterioridad a la creación del nuevo Virreinato, Salta mantuvo lazos comerciales y familiares muy estrechos con el Alto y el Bajo Perú, en especial con Lima. El comercio más importante que existía y que forjó grandes fortunas fue el de mulas, porque eran fundamentales para transportar toda la mercadería

por la inmensidad del territorio, además de ser un elemento de suma importancia para la actividad minera; se criaban en el sur, luego eran traídas a Salta, invernaban en los Valles Calchaquíes y de Lerma, trasladándose después a Perú donde los troperos iban vendiendo en las distintas ferias existentes hasta arribar a Lima. Al llegar a la Capital encontraron estos caballos tan suaves, vistosos, que eran ideales para hacer largos viajes. Por ello, a partir del siglo XVIII, los jinetes empezaron a traer a Salta estos ejemplares. Es así que comenzó la cría, como dije, en los Valles Calchaquíes, sobre todo en San Carlos y en el Valle de Lerma.

La importancia de esta raza equina en la cultura local se reflejó incluso en una de las obras historiográficas más importantes que haya elaborado un salteño, como es la "Historia del General Martín Güemes y de la provincia de Salta" del doctor Bernardo Frías, donde hace referencia a su introducción desde el Perú como un artículo de verdadero lujo que fue afianzándose y extendiéndose en la región…

T.69 srp

(Cont. Sra. Sierra).-… en la región.

En el año 1965, durante el Gobierno del doctor Ricardo Durand, envió a Lima al que fuera senador nacional, el doctor Dante Lovaglio para que adquiriera un semental para refrescar la sangre de la yeguada que existía desde el antiguo. Luego, durante el Gobierno de Romero, se envió al presidente de la asociación, en ese entonces Manuel Sundblad con idéntico propósito, y se compró un padrillo de uno de los más prestigiosos criadores del Perú.

En 1980 se fundó la Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso con la finalidad de preservar esa raza recibida de nuestros antepasados y mantener la pureza racial. En 1982 en Salta se realizó el primer concurso nacional que hoy lleva 43 ediciones.

El caballo Peruano de Paso no es un patrimonio de la asociación, sino del pueblo de Salta, es por eso que en los desfiles en homenaje a nuestro héroe nacional, el General Martín Miguel de Güemes, donde participan más de 5.000 gauchos, cerca del 80% de los jinetes de todos los rincones de la Provincia lo reconocen montados en un caballo de paso. Lo mismo sucede en las múltiples fiestas patronales que tenemos a lo largo y ancho de Salta, simplemente porque esos animales son parte de la idiosincrasia y herencia de nuestros abuelos.

Algo para destacar es que la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso es la única entidad de carácter nacional que no tiene su sede en Capital Federal, sino que está en Salta.

La cría de esta raza no es una mera actividad productiva o comercial, sino que también presenta características que la constituyen en un verdadero patrimonio cultural intangible, esto no sólo por su proyección histórica, las condiciones naturales de la raza son preservadas y acompañadas por tradicionales criterios de selección de ejemplares específicos, métodos de amanse, adiestramiento y atavío realizado por especialistas que trabajan sobre la base de prácticas y conocimientos ancestrales.

Nuestro país suscribió a la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2003 y la adhesión a la convención fue luego aprobada por el Congreso de la Nación mediante la Ley 26.118. La incorporación de una determinada práctica o actividad al repertorio patrimonial, cultural intangible no sólo representa un reconocimiento público por su importancia, sino que abre puertas y habilita recursos para varias medidas de fomento, protección y puesta en valor.

Desde el punto de vista del interés general la incorporación de la cría de caballos peruano a la lista de bienes culturales intangibles podría implicar, incluso, un importante impulso a la promoción turística y comercial de la Provincia. El Gobierno Nacional cuenta con un propio listado de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las distintas provincias argentinas con el objetivo de favorecer el reconocimiento, la difusión y la protección de este patrimonio cultural en cumplimiento de la convención que mencioné. Asimismo, se podría inscribir a nivel internacional, lo que agregaría muchísimo valor colocando a Salta en una 'ventana hacia el mundo' para que sea reconocido.

Así como el caballo criollo se asocia al sur, a las pampas, el Peruano de Paso nos identifica a los salteños y está en el corazón de todos desde hace más de 250 años, convirtiéndose en parte de nuestras más antiguas tradiciones.

Por lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto que puede traer muchos beneficios para Salta haciendo que esto se muestre al mundo.

Nada más, señor presidente.

T.70 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

19
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Mi intervención en Manifestaciones va a ser muy breve. Quiero agradecer de forma pública a la empresa Aguas del Norte, precisamente al ingeniero Bazán, porque me acaban de avisar que pronto la Comunidad Piquirenda Fátima, de Aguaray va a contar con su pozo de agua. En lo personal esto me causa una gran alegría.

También deseo felicitar al municipio Santa Victoria por un gesto de reconocimiento y respeto que se le realizó a la Diversidad Intercultural, comenzaron realizando trabajos para instalar un mástil para izar la bandera Wiphala que representa a los pueblos originarios, para mí es un gran orgullo que por fin Salta tenga su representación –reitero– con la bandera Wiphala en el municipio Santa Victoria, porque muchos hablamos de la Diversidad Cultural, pero cuando se trata de la práctica es poco lo que ponemos en marcha.

Nada más, señor presidente.

20
ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y David Taranto a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y David Taranto proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 40'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados